

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PARA PYMES CASO ESTUDIO MICROEMPRESA
EDINSON LÓPEZ PÉREZ CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE EXPLOTACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE CARBÓN EN BOYACÁ Y SANTANDER DEL SUR

AUTORA

ANYELA VILLELA AVILA RAMOS

Trabajo de Grado Dirigido por:

MAGISTER MARÍA SENAIDE GIRALDO MONTOYA

PEREIRA, 23 de JUNIO DE 2017

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PARA PYMES CASO ESTUDIO MICROEMPRESA
EDINSON LÓPEZ PÉREZ CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE EXPLOTACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE CARBÓN EN BOYACÁ Y SANTANDER DEL SUR

AUTORA

ANYELA VILLELA AVILA RAMOS

Trabajo de grado para optar al título de:

MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

PEREIRA, 23 DE JUNIO DE 2017

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer a Dios, a la virgen María y a mis abuelos Victoria, Jorge y Jesús por concederme el milagro de traer una bebita al mundo, llenando mi corazón y mi espíritu de alegría, cambiando la razón de ser de mis proyectos de vida.

A mis padres Clara Inés Ramos Melo y Daniel Arturo Ávila Ramos, quienes han sido los cómplices durante toda mi vida de proyectos que se han hecho realidad, gracias a su perseverancia, cariño, ternura, diálogo y comprensión.

A mis hermanos Camilo Andrés Ávila Ramos y Frei Ronaldy Ávila Ramos, por su apoyo incondicional en esta travesía de aprendizaje de situaciones cambiantes que nos obligan a aportar y a descubrirnos como seres humanos en otros escenarios.

A mi esposo Edinson López Pérez por su apoyo, por tantas palabras de aliento y por su búsqueda implacable de oportunidades para mí, demostrando ser en este camino, un pilar fundamental, que me ayudó a derribar grandes obstáculos.

A mi bebita Laura Sofía López Ávila, la mayor ilusión hecha un pedacito de ternura, delicias de amor y cariño de tan inocente ser, que irradia voluntad de salir adelante a cumplir con cuanto sueño haga falta por hacer realidad, motivo de orgullo como madre de tan hermosa niña, que ha cambiado mi vida haciéndola brillar de forma radiante.

A la Magister María Senaide Giraldo Montoya, asesora, por su paciencia, tiempo y consejos para realizar el mejor trabajo.

Este reto de lograr alcanzar un objetivo más en mi vida profesional confirma que lo cotidiano y lo sencillo es más interesante cuando se está generando cambios cualitativos como ser humano que aporta sus conocimientos a la transformación del entorno y de la sociedad.

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN	1
2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	3
2.1 Planteamiento del Problema	3
2.2 Formulación del Problema.....	4
3 DELIMITACION	5
3.1 Sección 1 Entidades de Tamaño Mediano y Pequeño	5
3.2 Sección 2 Conceptos y Principios Generales	6
3.3 Sección 4 Estado de Posición Financiera	6
3.4 Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado De Resultados	6
<u>3.5 Sección 7 Estados de Flujos de Efectivo</u>	<u>7</u>
3.6 Sección 8 Notas a los Estados Financieros	7
3.7 Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores	8
3.8 Sección 13 Inventarios	8
3.9 Sección 17 Propiedad Planta y Equipo	9
3.10 Sección 18 Activos Intangibles distintos a la Plusvalía.....	9
3.11 Sección 20 Arrendamientos.....	9
3.12 Sección 21 Provisiones y Contingencias	10
3.13 Sección 25 Costos por intereses	10
3.14 Sección 28 Beneficios a los Empleados	10
3.15 Sección 32 Hechos Ocurridos Después del Período sobre el que se informa	10
3.16 Sección 34 Actividades Especiales.....	11
3.17 Sección 35 Transición Hacia las NIIF para PYMES.....	11
4 OBJETIVOS	12
4.1 General.....	12
4.2 Específicos.....	12
5 JUSTIFICACIÓN	12
6 MARCO REFERENCIAL.....	14

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

6.1 Marco Teórico.....	15
6.1.1 Modelo IASB	15
6.1.2 Modelo FASB	17
6.1 Marco Conceptual.....	20
6.1.1 Microempresa según NIIF	21
6.1.2 Balance general según decreto 2649/1993 y 2650/1993	22
6.1.2.1 Activo según Decreto 2649/1993 y 2650/1993.....	22
6.1.2.2 Pasivo según Decreto 2649/1993 y 2650/1993.....	22
6.1.2.3 Patrimonio según Decreto 2649/1993 y 2650/1993.....	23
6.1.3 Estado de Situación financiera según NIIF	23
6.1.3.1 Activo según NIIF.....	24
6.1.3.2 Pasivo según NIIF.....	25
6.1.3.3 Patrimonio según NIIF.....	26
6.1.4 Estado de Resultados según decreto 2649/2013 y 2650	27
6.1.4.1 Ingreso según Decreto 2649/1993 y 2650/1993.....	27
6.1.4.2 Gasto según Decreto 2649/1993 y 2650/1993	28
6.1.4.3 Costo según Decreto 2649/1993 y 2650/1993	28
6.1.5 Notas a los Estados Financieros según Decreto 2649 de 1993	29
6.1.6 Políticas Contables según Decreto 2649 de 1993	29
6.1.7 Estado de Resultados según NIIF	30
6.1.7.1 Ingreso según NIIF.....	31
6.1.7.2 Gasto según NIIF	31
6.1.7.3 Costo según NIIF	32
6.1.8 Notas a los estados financieros según NIIF	32
6.1.9 Políticas Contables según NIIF	33
6.2 Marco legal	34
6.2.1 Ley 1314 del 13 de Julio de 2.009	34
6.2.2 Cronograma 16 de Julio de 2.012 grupos I, II, y III	34
6.2.3 Decreto 2706 del 27 de diciembre de 2012	36
6.2.4 Decreto 2784 de diciembre de 2012	37
6.2.5 Decreto 3019 del 27 de diciembre de 2013	38
6.2.6 Decreto 3022 de 227 de diciembre de 2013	39
6.3 Marco Situacional	41

6.3.1 Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en el marco internacional .	41
6.3.2 Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES en Colombia	48
7 DISEÑO METODOLÓGICO.....	61
7.1 Tipo de Investigación	62
7.1.1 Metodología estudio de casos.....	62
7.1.1.1 Estudio cualitativo y cuantitativo.....	62
7.2 Fases de la Investigación	64
7.2.1 Fase exploratoria	64
7.2.2 Fase descriptiva.....	64
7.2.3 Fase analítica, comparativa y explicativa.....	64
7.2.4 Fase predictiva y proyectiva.....	64
7.2.5 Fase interactiva	64
7.2.5.1 Fuentes primarias	65
7.2.6 Fase confirmatoria	65
7.2.7 Fase evaluativa.....	66
7.3 Población y Muestra.....	66
7.3.1 La población	66
7.3.2 La muestra	66
7.4 Variables de la Investigación Operacionalizadas	66
8 RECURSOS DE LA INVESTIGACIÓN	67
8.1 Personales	67
8.2 Equipos e instrumentos.....	67
8.3 Presupuesto y Financiación.....	67
8.4 Cronograma de Actividades	68
9 INFORMACION DE LA MICROEMPRESA	69
9.1 Reseña de la microempresa	69
9.2 Misión.....	69
9.3 Visión.....	69
9.4 Organigrama de la microempresa	70
9.5 Portafolio de productos ofrecidos	70
10 RESULTADOS.....	72

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

10.1 Sección 1 Entidades de Tamaño Mediano y Pequeño	72
10.2 Sección 2 Conceptos y Principios Generales	73
10.2.1 Comprensibilidad.....	74
10.2.2 Relevancia	74
10.2.3 Materialidad o importancia relativa.....	74
10.2.4 Fiabilidad.....	75
10.2.5 La esencia sobre forma.....	75
10.2.6 Prudencia.....	75
10.2.7 Integridad	75
10.2.8 Comparabilidad	76
10.2.9 Oportunidad	76
10.2.10 Equilibrio entre costo y beneficio.....	76
10.2.11 Situación financiera.....	77
10.3 Sección 4 Estado de Posición Financiera	77
10.4 Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	79
10.5 Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultado Integral y Ganancias Acumuladas.....	80
10.6 Sección 7 Estados de Flujos de Efectivo	81
10.7 Sección 8 Notas a los Estados Financieros	85
10.8 Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores	86
10.9 Sección 13 Inventarios	88
10.10 Sección 17 Propiedad Planta y Equipo.....	89
10.11 Sección 18 Activos Intangibles distintos a la Plusvalía	94
10.12 Sección 20 Arrendamientos	96
10.13 Sección 21 Provisiones y Contingencias	105
10.14 Sección 25 Costos por Intereses	109
10.15 Sección 28 Beneficio a los empleados	115
10.16 Sección 27 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa	119
10.17 Sección 34 Actividades Especiales.....	120
10.18 Sección 35 Transición hacia las NIIF para Pymes	124
10.19 Informes Contables.....	127
10.19.1 Balance General fundamentado en los Decretos 2649 y 2650 de 1993	127
10.19.2 Estado de situación financiera 2016 y 2015 según NIIF para Pymes	129

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

10.19.3 Estado de Resultados bajo Decreto 2649 y 2650 de 1993.....	130
10.19.4 Estado de Resultado Integral bajo NIIF- PYMES	131
10.19.5 Estado de cambios en el patrimonio bajo NIIF para PYMES.....	132
10.19.6 Estado de Flujos de efectivo con NIIF para PYMES	132
10.19.7 Registros contables para ajustar a NIIF.....	133
10.19.8 Adopción por primera vez de las NIIF para Pymes	135
10.20 Notas de los informes contables	136
10.20.1 Efectivo y equivalente de efectivo.....	136
10.20.2 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	136
10.20.3 Inventarios	137
10.20.4 Pagos anticipados.....	137
10.20.5 Propiedad planta y equipo	138
10.20.6 Depreciación Propiedad Planta y Equipo	138
10.20.7 Activos Intangibles	139
10.20.8 Obligaciones financieras	139
10.20.9 Obligaciones financieras a largo plazo.....	140
10.20.10 Pasivos por impuestos corrientes.....	140
10.20.11 Proveedores	141
10.20.12 Otras obligaciones a cargo.....	141
10.20.13 Pasivos financieros a corto y largo plazo.....	142
10.20.14 Patrimonio.....	142
10.21 Políticas Contables, Estimaciones y Errores	143
10.21.1 Declaración de cumplimiento con las NIIF para PYMES.....	143
10.21.2 Efectivo y equivalentes de efectivo	143
10.21.3 Unidad monetaria.....	143
10.21.4 Diferencia de cambio.....	144
10.21.5 Período contable	144
10.21.6 Ajustes integrales por inflación.....	144
10.21.7 Inversiones	144
10.21.8 Deudores.....	144
10.21.9 Propiedad planta y equipo	145
10.21.10 Valorizaciones y Provisiones de Propiedades Planta y Equipo.....	145

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

10.21.11 Impuestos	145
10.21.12 Pasivos Laborales.....	149
10.21.13 Revalorización del Patrimonio	149
10.21.14 Reconocimiento de ingresos y de gastos	149
10.21.15 Cuentas de orden.....	150
10.22 Plan único de cuentas PUC.....	151
11 CONCLUSIONES	168
12 BIBLIOGRAFÍA	173
13 ANEXOS	175
13.1 Fotos	175

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Determinación Grupo 2 PYMES - Adopción a NIIF	58
Figura 2. Organigrama de la microempresa.....	70
Figura 3. Carbón Metalúrgico	70
Figura 4. Carbón Antracítico	70
Figura 5. Certificado de Calidad	71
Figura 6. Distribución de actividades a los trabajadores de la mina.....	175
Figura 7. Sacan el carbón de la mina	175
Figura 8. Trasladan el carbón en los hornos	176
Figura 9. Quemán el carbón en los hornos	176
Figura 10. Limpieza del carbón en el pulverizador	177
Figura 11. Trasladan el carbón hacia el Acopio	177
Figura 12. Trasladan en vagones el carbón	178
Figura 13. Cargan en las tracto mulas el Carbón.....	178
Figura 14. Descargan en los patios el carbón.....	179
Figura 15. Se realiza un control de la descarga del carbón en el acopio el Mirador y venta....	179
Figura 16. Contabilización del carbón	180

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Presupuesto.....	67
Tabla 2. Cronograma de Actividades.....	68
Tabla 3. Inventario	89
Tabla 4. Vida útil de los activos depreciables según decreto 3019 de 1989, Artículo 2.....	93
Tabla 5. Contabilización pago de intangible de licencia de explotación de Mina de carbón	96
Tabla 6. Cálculo de anualidad del arrendamiento operativo del software contable	99
Tabla 7. Cálculo de amortización de arrendamiento operativo del software contable	99
Tabla 8. Contabilización arrendamiento operativo del software para el año 2.016	100
Tabla 9. Contabilización Depreciación del software año 2.016.....	100
Tabla 10. Contabilización 1ra cuota del arrendamiento operativo del software año 2.016.....	100
Tabla 11. Registro pago 1ra cuota del arrendamiento operativo del software año 2.016	101
Tabla 12. Cálculo de Anualidad de Arrendamiento de Planta de Hornos	101
Tabla 13. Cálculo de amortización de arrendamiento operativo de Planta con Hornos	102
Tabla 14. Registro contable del Arrendamiento año 2.106 de una Planta de Horno.....	102
Tabla 15. Contabilización de Gastos de Arrendamiento operativo de una Planta de Horno	102
Tabla 16. Cálculo de anualidad de arrendamiento operativo de mina de carbón	103
Tabla 17. Cálculo de amortización de arrendamiento operativo de mina de carbón.....	104
Tabla 18. Registro contable del Arrendamiento año 2.106 de una Mina de Carbón.....	104
Tabla 19. Contabilización de Gastos de Arrendamiento operativo de una Mina de Carbón	105
Tabla 20. Cálculo de anualidad del software contable	107
Tabla 21. Registro contable de la provisión del software	107
Tabla 22. Cálculo de anualidad de una planta de hornos	108
Tabla 23. Cálculo de anualidad de una mina de carbón.....	109
Tabla 24. Registro contable de la Provisión de una Mina de Carbón	109
Tabla 25. Registro del crédito bancario.....	110
Tabla 26. Amortización de Volqueta International Modelo 2012	111
Tabla 27. Pago No 1 de las cuotas del crédito a 31 de junio de 2016.....	113
Tabla 28. Pago No 2 de las cuotas del crédito a 31 de julio de 2016.....	113
Tabla 29. Pago No 3 de las cuotas del crédito a 31 de agosto de 2016.....	113

Tabla 30. Pago No 4 de las cuotas del crédito a 30 de septiembre de 2016.....	113
Tabla 31. Pago No 5 de las cuotas del crédito a 31 de octubre de 2016	114
Tabla 32. Pago No 6 de las cuotas del crédito a 30 de noviembre de 2016	114
Tabla 33. Pago No 7 de las cuotas del crédito a 31 de diciembre de 2016	114
Tabla 34. Cálculo del Costo inicial de la Volqueta International Modelo 2012.....	114
Tabla 35. Causación de la Nómina 2016	118
Tabla 36. Consolidado de Prestaciones sociales.....	118
Tabla 37. Costos de producción del carbón para 2000 toneladas por mes	122
Tabla 38. Registro del activo de las actividades de extracción de carbón	122
Tabla 39. Pagos para el transporte del carbón	123
Tabla 40. Registro de los movimientos económicos	123
Tabla 41. Balance General fundamentado en los Decretos 2649 y 2650 de 1993	127
Tabla 42. Estado de Situación Financiera 2016 y 2015 según NIIF para Pymes	129
Tabla 43. Estado de Resultados bajo Decreto 2649 y 2650 de 1993	130
Tabla 44. Estado de Resultado Integral bajo NIIF para PYMES	131
Tabla 45. Estado de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF para PYMES	132
Tabla 46. Estado de Flujos de Efectivo con NIIF para PYMES	132
Tabla 47. Registros contables para ajustar a Niif para Pymes	133
Tabla 48. Registros contables para ajustar a Niif para Pymes	135
Tabla 49. Nota No 3 Efectivo y equivalente del efectivo	136
Tabla 50. Nota No 4 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	136
Tabla 51. Nota No 5 Inventarios	137
Tabla 52. Nota No 6 Pagos anticipados	137
Tabla 53. Nota No 7 Propiedad planta y equipo.....	138
Tabla 54. Nota No 8 Depreciación propiedad planta y equipo	138
Tabla 55. Nota No 9 Activos intangibles	139
Tabla 56. Nota No 10 Obligaciones financieras	139
Tabla 57. Nota No 11 Obligaciones financieras a largo plazo.....	140
Tabla 58. Nota No 12 Pasivos por impuestos corrientes	140
Tabla 59. Nota No 13 Proveedores.....	141
Tabla 60. Nota No 14 Otras obligaciones a cargo	141
Tabla 61. Nota No 15 Pasivos financieros a corto y largo plazo	142
Tabla 62. Notas No 16 Patrimonio	142
Tabla 63. Notas No 16 Patrimonio	145

1 INTRODUCCIÓN

Por décadas, Colombia ha administrado y llevado la contabilidad de sus empresas conservando los estándares nacionales y bajo criterios del (Ministerio de Hacienda, Decreto 2649 del 29 de diciembre, 1993, pág. 1), “por el cual se reglamenta la contabilidad general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia” y del (Ministerio de Hacienda, Decreto 2650 del 29 de diciembre, 1993, pág. 1), “por el cual se modifica el Plan Único de Cuentas para los comerciantes. El Presidente de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el Ordinal 11 del Art. 189 de la Constitución Política y los artículos 50 y 2035 del Código de Comercio reglamenta la contabilidad general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia” soportando el marco teórico del manejo contable en nuestro país tanto de las pequeñas, medianas y grandes empresas hasta el año 2012, pero con la implementación de tratados de libre comercio con otros países y el proceso de globalización, Colombia se ve un nuevo proceso del manejo contable, generando un reto tanto para Contadores, Auditores, Interventores, Gerentes, entre otros funcionarios administrativos, en la reestructuración del manejo de las operaciones contables y financieras de las microempresas tanto a nivel internacional, nacional, departamental y municipal, ya que se requiere de un estudio y actualización de los elementos que constituyen los estados financieros.

Colombia debe iniciar el proceso de Convergencia hacia estándares internacionales en sus informes contables, parte de este proceso es el realizado por las Superintendencias que han gestionado mediante peticiones al Ministro de Hacienda y crédito público MHCP y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo MCIT, donde solicitaron establecer un cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera NIIF para todos los grupos, conforme al direccionamiento del Consejo Técnico de Contaduría Pública estableciendo las fechas para realizar el proceso de aplicación para los grupos I, II, y III soportado en la Ley 1314 del 13 de Julio de 2009.

Por tanto en este estudio, fue seleccionada la microempresa del Señor Edinson López Pérez que pertenece al Grupo II y que de acuerdo al cronograma establecido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público MHCP y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MCIT, todas las

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

microempresas deben iniciar el proceso de convergencia de sus informes contables que deben ser soportados mediante los Decretos reglamentarios emitidos por los anteriores ministerios y por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB emite 35 secciones, de las cuales en este estudio se analizarán 17 secciones por la clasificación de la microempresa y sus características especiales, que estarán soportados en el desarrollo de este trabajo de la siguiente manera:

Un primer capítulo será el soporte de información sobre la Reseña de la microempresa para identificar cual es el entorno comercial de la misma.

Se incorporará a este estudio un segundo capítulo de análisis a cada una de las 17 secciones con sus conceptos, cualidades, características, requisitos y rangos para identificar las principales cuentas manejadas de acuerdo a la delimitación de la microempresa.

En el tercer capítulo serán presentados los principales Informes Contables haciendo un paralelo con la normatividad de los Decretos reglamentarios 2649 de 1993 y 2650 de 1993, versus Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes y la presentación del primer informe contable bajo NIIF para Pymes.

Un cuarto capítulo se describirán las Notas, las Políticas y el Plan Único de Cuentas de la microempresa de acuerdo a los requerimientos de los Informes Contables expresando su importancia.

2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Planteamiento del Problema

El proceso de globalización ha sido tan fuerte en las últimas tres décadas que han originado una mayor comercialización de bienes y servicios entre países, generando un mercado que exige mayores y mejores procesos contables, para tomar decisiones que conlleven a comprar y vender bienes y servicios, solicitar créditos, ampliar los mercados, entre otras transacciones, por tanto se requiere de una consolidación de normas contables unificadas con criterios estándar a nivel internacional, para que los estados financieros en Colombia tengan igual interpretación en cualquier otro país sobre el manejo de nuestras empresas pequeñas, medianas y grandes.

Es por esta razón que el Estado Colombiano pretende regular y orientar un marco normativo, tributario y fiscal, que orienten a los empresarios a realizar un adecuado manejo de los estados financieros tanto de propósito general, como especial a través de información actualizada y verídica de la situación real de las empresas, fundamental para la toma de decisiones oportunas, tanto para clientes, proveedores, empresarios, inversionistas, analistas, entre otros.

La unificación de criterios de interpretación contable, presentación, uso de herramientas financieras para la aplicación de Normas internacionales de información financiera NIC-NIIF y NIIF para Pymes, se requieren para facilitar el análisis de la información, generando unas modificaciones en su estructura orgánica, donde se requiere que incorporen cualidades de transparencia, comparabilidad, pertinencia, confiabilidad y que sea útil su información contable, para la toma de decisiones, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras.

Es fundamental analizar el objetivo, las características cualitativas de la información, los principios generales, el alcance y el impacto de las normas internacionales NIIF en las empresas PYMES pequeñas y medianas en el departamento de Boyacá para iniciar el proceso de convergencia de estándares nacionales a estándares internacionales, para realizar un control de sus operaciones de compras, ventas, manejos de inventarios, costos de materias primas, gastos operacionales y de administración, aclaración de los nuevos conceptos de activo, pasivo,

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

patrimonio, ingreso ,gasto y costos y presentación de los estados financieros para llevar un registro organizado del proceso contable de sus microempresas.

Es por esta razón que la microempresa del señor Edinson López Pérez, debe iniciar su proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, ya que funciona en el mercado desde el 1 de Enero de 2012, pero no realiza un control de sus operaciones de compras, ventas, manejos de inventarios, costos de materias primas, gastos operacionales y de administración con normas internacionales.

Por tanto, se requiere de asesoría en el proceso contable para organizar la microempresa del señor Edinson López Pérez ubicada en la ciudad de Tunja, para iniciar el proceso de convergencia hacia Normas Internacionales de Información financiera NIIF para pymes, de acuerdo a lo que exige la Ley Colombiana en materia contable, fiscal y tributaria y que permita proyectar sus Informes Contables a estándares internacionales.

2.2 Formulación del Problema

¿Cuál es el Marco Normativo y el Grupo al que pertenece la microempresa del señor Edinson López Pérez, para implementar Normas Internacionales de Información financiera?

3 DELIMITACION

El proyecto de grado está enfocado al proceso de implementación o adopción por primera vez con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, denominado “Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez, con la actividad económica de explotación y comercialización de carbón en Boyacá y Santander del Sur”, donde se aplicarán los Informes Contables de acuerdo a los lineamientos de la International Financial Reporting Standards IFRS for Smes (NIIF para PYMES) y fundamentados en las leyes y los Decretos reglamentarios en Colombia, como la Ley 1314 del 13 de Julio de 2009, el Cronograma 16 de Julio de 2012 grupos I, II, y III, el Decreto 2706 del 27 de diciembre de 2012, el Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012, el Decreto 3022 de 27 de diciembre de 2013, dirigidos por entidades del Gobierno Nacional mediante sus Ministerios y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en Colombia, para que la empresa adopte sus estados financieros de acuerdo a los estándares internacionales, como parte de un mecanismo de competitividad en términos del proceso de globalización de las economías y en donde se deben crear iguales estándares de medición contable para las empresas que realicen transacciones económicas, en el territorio nacional e internacional.

(Zamorano, 2015, pág. 112), afirma sobre las PYMES: “se estima representan más del 95% de todas las empresas de todo el mundo. En comparación con las NIIF completas (y muchos PCGA nacionales), las NIIF para PYMES, son menos complejas en una serie de formas para tratar ciertos eventos y transacciones en los Estados Financieros”.

De las 35 secciones que hay para PYMES, se investigarán 17 secciones dentro de la cobertura de este modelo, de acuerdo a las necesidades de la microempresa:

3.1 Sección 1 Entidades de Tamaño Mediano y Pequeño

Establece cuáles son las características de las entidades que pueden pertenecer a este grupo de tamaño mediano y pequeño para aplicar las NIIF para PYMES emitidas por el IASB.

3.2 Sección 2 Conceptos y Principios Generales

Define los conceptos básicos de los Estados Financieros, los métodos de valoración, medición y reconocimiento y las cualidades de la información financiera para PYMES.

3.3 Sección 4 Estado de Posición Financiera

Establece los conceptos, principios, estructura y reconocimiento del Estado de la Situación Financiera.

En el Estado de Posición Financiera o Balance General establece la información a ser presentada donde requiere la distinción entre Activos corrientes y Activos no corriente y para los pasivos especifica los elementos mínimos a ser presentados donde requiere la distinción entre Pasivos corrientes y Pasivos no corrientes e incluye una orientación para incluir elementos de encabezados y subtotales adicionales, de igual forma específica la información adicional que puede ser presentada ya sea en el estado de posición financiera o en las Notas.

3.4 Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado De Resultados

En esta sección denominada Estado del Resultado Integral o Estado de Resultados, se instruye sobre los conceptos, principios, estructura y reconocimiento del Estado de Resultados.

Según (Rojas Espítia & Samaca Salas, 2011, pág. 47), El Estado de Resultado Integral requiere la presentación del total de ingresos comprensivos ya sea en:

- un solo estado de ingresos comprensivos; o
- un estado individual de ingresos (que presente todos los elementos de ingresos y gastos) y un estado individual de ingresos comprensivos (que presente todos los elementos reconocidos fuera de utilidad o pérdida). Toda entidad deberá presentar un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de ellos dentro de la entidad, lo que

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

proporcione una información contundente de las cuentas más importantes siempre y cuando sea fiable y relevante.

De acuerdo a la autora (Rojas Espítia & Samaca Salas, 2011), Los únicos tipos de otros ingresos comprensivos reconocidos fuera de utilidad o pérdida son:

- ganancias y pérdida por diferencias de cambio que surgen del convertir los estados financieros de una operación en el extranjero;
- algunas ganancias y pérdidas actuariales; y
- algunos cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura. (p.47)

3.5 Sección 7 Estados de Flujos de Efectivo

Analiza los conceptos, principios, estructura y reconocimiento del Estado de Flujos de Efectivo.

3.6 Sección 8 Notas a los Estados Financieros

Da las pautas de presentación de las notas a los Estados Financieros, la narración sobre las descripciones de sucesos relevantes, además de elementos que se deben revelar.

De acuerdo a (Rojas Espítia & Samaca Salas, 2011), sobre su concepto de las Notas a los Estados Financieros, requieren la presentación sistemática de la información que no se presente en otro lugar en los estados financieros, así como la información sobre:

- bases de preparación;
- políticas de contabilidad específicas;
- juicios realizados en la aplicación de las políticas de contabilidad; y

- fuentes clave de incertidumbre de la estimación (p.49)

Adicionalmente la función de las Notas es revelar las fuentes claves de estimación del período del que se informa, con un resumen significativo de las políticas contables que determinan el funcionamiento de la empresa o juicios diferentes que complementan las políticas aplicadas por la empresa.

3.7 Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores

Sugiere la aplicación, cambio o disposición de las políticas contables que se tienen en cuenta para la preparación de Estados Financieros, igualmente establece las pautas contables para reconocer los errores y estimaciones relevantes y fiables.

Para cumplir con las Políticas de contabilidad debe realizarse una descripción de los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas, específicos para aplicarse en la entidad, ya que el estándar de las NIIF para Pymes que ofrece orientación sobre la selección y el cambio de políticas de contabilidad, junto con el tratamiento contable y la corrección de errores.

3.8 Sección 13 Inventarios

Los inventarios requieren de un tratamiento contable y de los principios para su reconocimiento y medición.

3.9 Sección 17 Propiedad Planta y Equipo

Orienta sobre los principios para el tratamiento contable de propiedad planta y equipo y las exigencias de revelación de información correspondiente, tratados como activos tangibles mantenidos para el uso en la producción o suministro de mercancías o servicios, para el alquiler de otros diferentes a propiedades de inversión o para propósitos administrativos.

Bajo NIIF-PYMES, la propiedad planta y equipo comprende todas las erogaciones que plantea la medición colombiana, pero excluye del costo, la diferencia en cambio y los intereses.

3.10 Sección 18 Activos Intangibles distintos a la Plusvalía

Trata de la contabilización de los arrendamientos distintos de los arrendamientos para la explotación o uso de minerales, petróleo, gas, licencias de películas, inmuebles como propiedades de inversión, activos biológicos, arrendamientos onerosos, entre otros.

3.11 Sección 20 Arrendamientos

De acuerdo al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, 2009), un arrendamiento se clasificará como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasificará como arrendamiento operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. (p. 115).

3.12 Sección 21 Provisiones y Contingencias

Constituye los conceptos para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos y activos contingentes, donde hay una obligación presente, como resultado de un evento pasado.

3.13 Sección 25 Costos por intereses

Establece el manejo contable de los costos por préstamos e intereses de créditos adquiridos para la construcción, producción o adquisición de activos y determina si hace parte de un activo o de un gasto.

3.14 Sección 28 Beneficios a los Empleados

Aplica todos los beneficios a los empleados tanto del área administrativa, área de producción, área de ventas, dando un concepto sobre el manejo contable de las prestaciones realizadas por todos los trabajadores de una empresa a cambio de sus servicios, haciendo referencia a los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo, otros beneficios a largo plazo y beneficios por terminación del contrato.

3.15 Sección 32 Hechos Occurridos Después del Período sobre el que se informa

Determina los principios para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos ocurridos después del período de presentación del reporte, debido a que los hechos posteriores son los eventos desfavorables o favorables, que ocurren entre la fecha de reporte y la fecha cuando los estados financieros son autorizados para su publicación.

3.16 Sección 34 Actividades Especiales

Las NIIF para Pymes incluyen actividades especiales como las Agrícolas, actividades de extracción y concesión de servicios, que debe tener unos requisitos para su reconocimiento, medición, información a revelar.

3.17 Sección 35 Transición Hacia las NIIF para PYMES

Establece los parámetros para que una entidad adopte por primera vez las NIIF para PYMES.

4 OBJETIVOS

4.1 General

- Realizar la implementación por primera vez las NIIF para Pymes de la microempresa del señor Edinson López Pérez teniendo en cuenta la normatividad vigente.

4.2 Específicos

- Proporcionar un análisis de cada una de las cuentas contables para determinar los ajustes pertinentes según el alcance y aplicación de cada sección de la NIIF para PYMES.
- Elaborar las políticas contables de la microempresa con sus respectivas notas a los estados financieros.
- Ajustar el Plan Único de Cuentas PUC con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de acuerdo a las necesidades de la microempresa.

5 JUSTIFICACIÓN

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

El proceso de globalización ha sido tan fuerte en las últimas tres décadas y ha originado una mayor comercialización de bienes y servicios entre países, generando un mercado que exige mayores y mejores procesos contables, para tomar decisiones que conlleven a comprar y vender bienes y servicios, solicitar créditos, ampliar los mercados, entre otras transacciones, por tanto se requiere de una consolidación de normas contables unificadas con criterios estándar a nivel internacional, para que los Informes Contables en Colombia tengan igual interpretación en cualquier otro país sobre el manejo de nuestras empresas pequeñas, medianas y grandes.

Es por esta razón que el Estado Colombiano pretende regular y orientar un marco normativo, tributario y fiscal, que orienten a los empresarios a realizar un adecuado manejo de los Informes Contables tanto de propósito general, como especial a través de información actualizada y verídica de la situación real de las empresas, fundamental para la toma de decisiones oportunas, tanto para clientes, proveedores, empresarios, inversionistas, analistas, entre otros.

La unificación de criterios de interpretación contable, presentación, uso de herramientas financieras para la aplicación de Normas internacionales de información financiera NIC-NIIF y NIIF para Pymes, se requieren para facilitar el análisis de la información, generando unas modificaciones en su estructura orgánica, donde se requiere que incorporen cualidades de transparencia, comparabilidad, pertinencia, confiabilidad y que sea útil su información contable, para la toma de decisiones, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras.

Es fundamental analizar el objetivo, las características cualitativas de la información, los principios generales, el alcance y el impacto de las normas internacionales NIIF en las empresas (PYMES) pequeñas y medianas en el departamento de Boyacá, para iniciar el proceso de convergencia de estándares nacionales a estándares internacionales, para realizar un control de sus operaciones de compras, ventas, manejos de inventarios, costos de materias primas, gastos operacionales y de administración, aclaración de los nuevos conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y costos y presentación de los Informes Contables para llevar un registro organizado del proceso contable de sus microempresas.

Se requiere del estudio de estos aspectos tan importantes para brindar la asesoría en el proceso contable, para organizar la microempresa del señor Edinson López Pérez, en Boyacá bajo Normas

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Internacionales de Información financiera NIIF para Pymes para iniciar el proceso de convergencia de acuerdo a lo que exige la Ley Colombiana en materia contable, fiscal y tributaria.

6 MARCO REFERENCIAL

6.1 Marco Teórico

6.1.1 Modelo IASB

Se crea en el año 2001, la Internacional Accounting Standard Board (IASB) que en español traduce Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera, apoyado y supervisado de la Fundación de Normas Internacionales de Contabilidad IASC quienes integran un Comité.

El IASB se encarga principalmente de suministrar información acerca de la situación financiera, el desempeño y los cambios en la posición financiera en determinada empresa, donde los estados financieros deben demostrar los resultados obtenidos por la administración y por la responsabilidad de los recursos confiados en ella, donde se busca proporcionar información financiera útil en el proceso de toma de decisiones relacionadas con usuarios cuya actividad es la realización de inversiones.

La información contable debe buscar medir básicamente el comportamiento económico y financiero de las compañías, así como la capacidad de estas para mantener, financiar y remunerar sus recursos. Ello hace predominante el concepto de valoración y por ende de la situación patrimonial del ente económico, por encima del resultado obtenido en las actividades y las operaciones realizadas.

Igualmente los objetivos de los Estados financieros se sustentan en ciertos postulados, premisas fundamentales o hipótesis básicos como lo son, el Principio de Devengo conocido como Causación, según la cual las transacciones se registran o se causan cuando sucede una compra, venta, en lugar de cuando se genera el flujo financiero correspondiente, y el Principio de Empresa Marcha o en Funcionamiento o Gestión Continuada, que parte de las premisas que la empresa continuara en funcionamiento desarrollando sus actividades en un futuro previsible.

De acuerdo a (IASB, 2009, pág. 11) los objetivos de la Fundación IASC y del IASB son:

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

(a) desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligatorio, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otra información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas;

(b) promover el uso y la aplicación rigurosa de esas normas;

(c) cumplir con los objetivos asociados con (a) y (b), teniendo en cuenta, cuando sea necesario, las necesidades especiales de las pequeñas y medianas entidades y de economías emergentes; y

(d) llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad.

La Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) las emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), este proceso es iniciado en el año de 1973.

El IASB ha desarrollado y publicado una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas.

La NIIF para PYMES está contenida en las secciones 1 a 35 y en el Glosario. Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad.

Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores.

Referencia (TADEO, pág. 5) Como se citó en Hans Hoogervorst, Presidente del Consejo IASB, comentó: "La conclusión exitosa de este proyecto, es un logro importante para ambos consejos.

Juntos, hemos mejorado los requerimientos de ingresos tanto de las NIIF como de los USGAAP., mientras se continúa gestionando para lograr un estándar totalmente convergente. Nuestra atención se dirige ahora a asegurar una transición exitosa a estos nuevos requisitos".

6.1.2 Modelo FASB

El origen de Financial Accounting Standards Board o FASB se remonta al crecimiento de la década de 1920, generada por el desarrollo de la economía, luego en 1929 se presenta la crisis bursátil y la Gran Depresión. A mediados de la década de 1930, surge la necesidad de las normas contables uniformes tanto en la comunidad financiera y el gobierno federal de los Estados Unidos por los estados financieros de las empresas que cotizan en bolsa, hoy conocida como la Bolsa de Nueva York, publicando conjuntamente Cuentas Corporativas con directrices preliminares de las auditorías y lo que hoy es el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA).

En 1933 emite la Ley de Títulos Valores del Congreso y la Securities Exchange en 1934 amenazó con terminar los esfuerzos mediante el establecimiento de los EE.UU. Securities and Exchange Commission (SEC), el cual fue autorizado, entre otras funciones, para establecer estándares para la preparación de informes financieros. En 1938 la Securities and Exchange Commission SEC, votó a favor de renunciar a esta prerrogativa y permitir que el sector privado para regular su práctica, una política contable que la Comisión ha mantenido hasta la fecha.

En 1939 el Comité del AICPA sobre el Procedimiento de Contabilidad (PAC), asumió la contabilidad financiera con funciones normativas, en 1959 el AICPA pasó esta responsabilidad a su contabilidad Principles Board (APB), equipado con su propio personal de investigación con conceptos y principios contables subyacentes Estados Financieros de las Empresas, publicada en 1970.

En 1973 nace el Financial Accounting Standards Board (FASB) como Fundación de Contabilidad Financiera, se estableció ratificando su papel en la promulgación de contabilidad e información financiera con principios, normas y prácticas, responsable de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los EE.UU (PCGA EE.UU.) , emiten una norma para el reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes. La norma mejorará

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

la información financiera de los ingresos y la comparabilidad de la línea superior en los estados financieros a nivel mundial.

En 1973, (Manriquez) opina sobre el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), La Fundación fundó el FASB para establecer y mejorar los estándares de contabilidad e información financiera para las entidades no gubernamentales. En consonancia con esta misión, el FASB mantiene la FASB Accounting Standards Codification TM (Codificación de Normas de Contabilidad de FASB TM), que representa la fuente autorizada de las normas de contabilidad y presentación de informes, distintos de los emitidos por la SEC, reconocido por el FASB para ser aplicados por las entidades no gubernamentales. Todo esto se conoce como US GAAP.

Esta fundación selecciona el ingreso como un indicador fundamental para los usuarios de los estados financieros y lo utiliza para evaluar el desempeño y las perspectivas financieras de la empresa. Sin embargo, los requisitos previos de ambas las NIIF y los PCGA de EE.UU. eran diferentes y a menudo daban como resultado diferentes contabilizaciones en transacciones que eran económicamente similares. Por otra parte, mientras que el requisito del reconocimiento de ingresos de las NIIF no contiene suficientes detalles, los requisitos contables de EE.UU. GAAP se consideraron excesivamente prescriptivos y en conflicto con ciertas áreas.

En 1984, la Fundación se encarga de seleccionar sus miembros, asegurando una financiación adecuada y el ejercicio de la supervisión general, por tanto, la Fundación fundó el GASB para establecer normas de contabilidad e información financiera para las entidades estatales y locales, al igual que con el FASB.

En respuesta a estos desafíos, las juntas han desarrollado nuevos requerimientos, totalmente convergentes para el reconocimiento de ingresos, tanto en las NIIF y los PCGA de EEUU, que proporciona mejoras sustanciales a la calidad y la consistencia de cómo se informa sobre los ingresos al tiempo que se mejora la comparabilidad de los estados financieros de las empresas que reportan utilizando las NIIF y los PCGA de EEUU.

1988 a 1990 el FASB se convierte en miembro del Grupo Consultivo del Comité Permanente formaliza y expande sus actividades internacionales y un observador sin derecho a voto en las reuniones del IASB.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Desde la década de 1990, hasta la década de 2000, el FASB acelera el ritmo de convergencia se con el uso de normas internacionales creciendo rápidamente, el FASB y el IASB colaboraron considerablemente a la adopción de Normas Internacionales de Contabilidad en EE.UU y para 1996, la SEC anuncia su intención de considerar la aceptabilidad del uso de las normas del IASC por los emisores privados extranjeros.

En 1999, el FASB publicó la Norma Internacional de Contabilidad Internacional Configuración: Una visión para el futuro, describiendo su visión del ideal del sistema internacional de información financiera. El informe señala que tal sistema se caracteriza por un conjunto único de normas contables de alta calidad establecidos por un único compositor independiente, norma internacional. El informe también identifica las características de los estándares de alta calidad y de una alta calidad de organismo de normalización mundial.

La década de 2000, el ritmo de convergencia Acelera: Uso de normas internacionales crece rápidamente, el FASB y el IASB acuerdo para trabajar en colaboración, y explora los EE.UU. La adopción de Normas Internacionales.

En el 2009, (Manriquez) expone que la Unión Europea y más de 100 países habían adoptado las normas internacionales o una variante local de ellos. Varios otros países, como Canadá, Corea, India y Brasil, se había comprometido a adoptar normas internacionales para el año 2011. En 2002, el FASB y el IASB se embarcó en una asociación para mejorar y converger PCGA de EE.UU. y las normas internacionales. Japón y China también han forjado planes de convergencia con el IASB. A finales de 2008, la SEC emitió una hoja de ruta propuesta que, de aprobarse, podría resultar en el uso obligatorio de las normas internacionales de EE.UU. registradas ante la SEC en 2014.

Según (TADEO, pág. 12) en abril, el FASB y el IASB informó sobre los progresos realizados hacia la terminación del programa de trabajo de convergencia. Estas juntas dan prioridad a tres proyectos restantes en su acuerdo de entendimiento (instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos y el arrendamiento financiero), así como su proyecto conjunto de los seguros. Los consejos de administración también acordaron ampliar el calendario de los proyectos prioritarios más allá de junio de 2011, un permiso de trabajo y las consultas con las partes interesadas de una manera consistente con un debido proceso abierto e inclusivo. Las Juntas emitieron un informe

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

que proporciona detalles sobre el plazo de ejecución de los proyectos de memorando de entendimiento.

En total, las juntas recibieron más de 1.500 cartas de comentarios aportando argumentos y situaciones reales y complejas que hacen parte de las empresas, este consolidado sirve para mejorar las propuestas y retroalimentar como recurso de transición conjunta con el fin de ayudar a la transición a la nueva norma.

Referencia (TADEO, pág. 5). Como se citó en Russell Golden Presidente del FASB comentó: "El reconocimiento de ingresos estándar representa un hito en nuestros esfuerzos por mejorar y converger una de las áreas más importantes de la información financiera. Se eliminará una importante fuente de inconsistencia en los PCGA, que en la actualidad se compone de numerosos elementos de orientación para el reconocimiento de ingresos específicos de cada sector que no pueden compararse.

La emisión de esta Norma es un importante primer paso, pero no es el final del proceso. A través del grupo de recursos de transición y un período de ejecución robusta, el FASB y el IASB trabajarán para garantizar que las organizaciones informantes son capaces de hacer una transición sin problemas a las nuevas exigencias para el año 2017.

6.1 Marco Conceptual

6.1.1 Microempresa según NIIF

En el ARTICULO 2° menciona el (Ministerio de Comercio, Decreto 2706 del 27 de diciembre , 2012, pág. 29) ámbito de aplicación para las microempresas y las describe en el capítulo 1 ° del marco técnico normativo de información financiera definiendo una microempresa así:

- (a) Cuenta con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores, o
- (b) Posee activos totales por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1314, esta norma será aplicable a todas las entidades obligadas a llevar contabilidad que cumplan los parámetros de los anteriores literales, independientemente de si tienen o no ánimo de lucro.

También son consideradas como microempresas a las que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario y en el cual se soporta del (Ministerio de Comercio, Decreto 2706 del 27 de diciembre , 2012):

1. Que en el año anterior hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a cuatro mil (4,000) UVT.
2. Que tengan máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejercen su actividad.
3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
4. Que no sean usuarios aduaneros.
5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes o prestación de servicios gravados por valor individual y superior a 3300 UVT.
6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año no supere la suma de 4500 UVT. (p.10)

6.1.2 Balance general según decreto 2649/1993 y 2650/1993

Es un conjunto de datos recopilados durante un año en un informe final que muestra los Activos, Pasivos y Patrimonio, es decir muestra las finanzas de la empresa, Gracias a este documento, el empresario accede a información vital sobre su negocio, como la disponibilidad de dinero y el estado de sus deudas, sirve para la toma de decisiones para invertir, ver la capacidad de pago y el capital que dispone para crecer.

Es el estado de la situación financiera de una unidad económica, sea persona natural o jurídica, en el cual se presentan los bienes y derechos de su propiedad, las obligaciones contraídas con terceros y con los dueños de la empresa.

6.1.2.1 Activo según Decreto 2649/1993 y 2650/1993

Activo es todo lo que posee una empresa, está formado por el dinero que tiene en caja y en los bancos, las cuentas por cobrar, las materias primas, las máquinas, los vehículos, los edificios y los terrenos.

Según el (Ministerio de Hacienda, Decreto 2649 del 29 de diciembre, 1993, pág. 7) ARTÍCULO 35. Un activo es la representación financiera de un recurso obtenido por el ente económico como resultado de eventos pasados, de cuya utilización se espera que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros.

6.1.2.2 Pasivo según Decreto 2649/1993 y 2650/1993

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Pasivo son todas las obligaciones contraídas por la empresa, por créditos de proveedores para abastecerse de la materia prima o de los inventarios, por préstamos con entidades financieras, Cuentas por pagar, Impuestos y Obligaciones laborales.

Según el (Ministerio de Hacienda, Decreto 2649 del 29 de diciembre, 1993, pág. 7). ARTICULO 36. “Un pasivo es la representación financiera de una obligación presente del ente económico, derivada de eventos pasados, en virtud de la cual se reconoce que en el futuro se deberá transferir recursos o proveer servicios a otros entes”.

6.1.2.3 Patrimonio según Decreto 2649/1993 y 2650/1993

Patrimonio es la diferencia entre el Activo y el Pasivo, es el conjunto de bienes propios o de una empresa.

Según el (Ministerio de Hacienda, Decreto 2649 del 29 de diciembre, 1993, pág. 7) ARTICULO 37. “Patrimonio. El patrimonio es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos”.

6.1.3 Estado de Situación financiera según NIIF

La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en este informe.

Para que se reconozca un Activo o un Pasivo debe tener la cualidad de Reconocimiento, es decir que cualquier beneficio económico futuro sea probable que entre o salga de la entidad, debe ser medido con Fiabilidad la transacción con un valor o un costo.

La probabilidad de tener beneficios económicos futuros es respecto al grado de incertidumbre que corresponde al flujo se evidencia con las operaciones al final del período.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

La fiabilidad de la medición es con respecto al valor o costo hace referencia de una partida que es conocida utilizando estimaciones reales para reconocerla en los estados financieros, por el contrario, si no se reconoce no estará incluida en un estado financiero.

Como lo menciona la Norma sobre el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue (IASB, 2009, pág. 19):

- (a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- (b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- (c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos’.

6.1.3.1 Activo según NIIF

La disposición o utilización de los flujos de efectivo de una entidad contribuyen directa o indirectamente para obtener los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial como resultado de sucesos pasados y del que la empresa espera obtener en el futuro beneficios económicos.

El Activo según (Godoy Ramírez, 2014, pág. 56) Representa un recurso controlado económicamente por la entidad como resultado de sucesos pasados, del cual se espera la obtención de futuros rendimientos. Por tanto, su reconocimiento en los Estados Financieros solo es posible, cuando del mismo se desprende la probabilidad de obtener rendimientos futuros y además posee un valor que puede medirse razonablemente.

Las Normas Internacionales clasifican los Activos en Activos Corrientes, Activos No Corrientes donde se debe presentar en el Estado de Situación financiera separado e identificada las cuentas del Activo Corriente y las subcuentas que lo integran.

Según la Norma (IASB, 2009, pág. 33)Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

(a) espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;

(b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;

(c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o

(d) se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

El Activo no Corriente se clasifica como no corriente cuando no cumple ninguna de las anteriores del Activo Corriente.

Aunque existen hechos y circunstancias que podrían alargar la venta de un activo no corriente mantenido para la venta, más allá de un año, una ampliación del período exigido para completar la venta no impide que se pueda mantener en esta clasificación. Si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, existan evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida, con su plan de vender el activo.

6.1.3.2 Pasivo según NIIF

Toda entidad incurre en el pago de obligaciones presentes, que proceden de la actividad económica de la empresa desde que se crea y en el que se solicitan créditos de mercancías a los proveedores y préstamos a entidades financieras para el crecimiento y desarrollo de la misma, estos recursos deben ser pagados para obtener beneficios económicos futuros que la empresa debe pagar.

Opina sobre el Pasivo (Godoy Ramírez, 2014, pág. 57) Representa una deuda u obligación, surgida como resultado de transacciones o hechos pasados, para cuya cancelación es probable que la entidad se desprenda de recursos o preste servicios que incorporen la obtención de rendimientos futuros. Por lo tanto, su reconocimiento en los estados financieros solo es posible cuando sea probable que, del pago de la obligación respectiva, se derive la salida de recursos que incorporan

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

beneficios económicos o determinen la prestación de servicios que sirvan para enjugar las deudas y, además que tal pasivo, posea un valor que pueda cuantificarse razonablemente.

Las Normas Internacionales hacen una clasificación de los Pasivos, diferenciando entre Pasivos Corrientes y Pasivos no Corrientes.

De acuerdo a (IASB, 2009, pág. 33) Una entidad clasificará un Pasivo como Corriente cuando:

- (a) espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- (b) mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- (c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o
- (d) la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

El Pasivo no Corriente se clasifica como no corriente cuando no cumple ninguna de las anteriores del pasivo corriente.

También Pasivo no Corriente es cuando los pasivos financieros que proporcionan financiación a largo plazo, es decir, no forman parte del capital de trabajo utilizado en el ciclo normal de operación de la entidad y que no deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período de presentación, son pasivos no corrientes.

6.1.3.3 Patrimonio según NIIF

El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera. Por ejemplo, en una sociedad por acciones, las subclasificaciones pueden incluir fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas y ganancias o pérdidas reconocidas directamente en patrimonio.

Al respecto opina (Godoy Ramírez, 2014, pág. 58) Representa la parte de los activos de la entidad, una vez descontados los pasivos totales. El patrimonio puede presentar subdivisiones en

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

el balance, que se reflejan en distintas clasificaciones tales como fondos aportados por los propietarios, utilidades acumuladas, reservas específicas procedentes de las utilidades o ganancias, reservas por ajustes para mantenimiento del capital y otras ganancias o pérdidas reflejadas directamente en el patrimonio.

6.1.4 Estado de Resultados según decreto 2649/2013 y 2650

Es un reporte es muy útil como empresario, ya que ayuda a saber si la empresa está vendiendo, qué cantidad está vendiendo, cómo se están administrando los gastos y al saber esto, se puede saber con certeza si se está generando utilidades, muestra de manera detallada los ingresos obtenidos, los gastos en el momento en que se producen y como consecuencia, el beneficio o pérdida que ha generado la empresa en dicho período de tiempo.

Según (Godoy Ramírez, 2014, pág. 68) Llamado anteriormente Estado de Ganancias y Pérdidas, es una síntesis de las operaciones que en cumplimiento del objeto social lleva a cabo el ente económico durante un tiempo determinado. Este estado al cierre del ejercicio (a 31 de Diciembre) debe presentar comparado con el del período inmediatamente anterior. Es una herramienta fundamental para el análisis financiero y el desarrollo de otros estados financieros como el Balance General, Estado de Cambios en la situación financiera, Estado de cambio en el patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas a los estados financieros, entre otros. Además, facilita como punto de apoyo la evaluación de la gestión desarrollada por los administradores en un período determinado.

6.1.4.1 Ingreso según Decreto 2649/1993 y 2650/1993

El ingreso es producto de los movimientos financieros realizados por la compra de un producto o servicio a un mayor precio de venta en el mercado, después de deducidos los costos de operación y administración de una empresa.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Según el (Ministerio de Hacienda, Decreto 2649 del 29 de diciembre, 1993, pág. 7) ARTICULO 38. “Ingresos. Los ingresos representan flujos de entrada de recursos, en forma de incrementos del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generarán incrementos en el patrimonio, devengados por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por la ejecución de otras actividades, realizadas durante un período, que no provienen de los aportes de capital”.

6.1.4.2 Gasto según Decreto 2649/1993 y 2650/1993

La empresa debe efectuar pagos por los servicios y elementos necesarios para su funcionamiento, estos valores constituyen un gasto porque no son recuperables, como el pago de sueldos, arrendamientos, servicios públicos y otros.

Según el (Ministerio de Hacienda, Decreto 2649 del 29 de diciembre, 1993, pág. 7).ARTICULO 40. “Gastos. Los gastos representan flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos, que generaran disminuciones del patrimonio, incurridos en las actividades de administración, comercialización y financiación, realizadas durante un período, que no provienen de los retiros de capital o de utilidades o excedentes”.

6.1.4.3 Costo según Decreto 2649/1993 y 2650/1993

Representan el valor de adquisición de los artículos destinados para la venta.

Según el (Ministerio de Hacienda, Decreto 2649 del 29 de diciembre, 1993, pág. 7) ARTICULO 39. “Costos. Los costos representan erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la adquisición o la producción de los bienes o la prestación de los servicios, de los cuales un ente económico obtuvo sus ingresos”.

6.1.5 Notas a los Estados Financieros según Decreto 2649 de 1993

Son parte integral de todos los Estados Financieros, para la presentación de las prácticas contables y revelaciones de las empresas.

De acuerdo a (Ministerio de Hacienda, Decreto 2649 del 29 de diciembre, 1993, pág. 25) ARTICULO 114. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, las notas, como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes reglas:

1. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros respectivos.
2. Cuando sea práctico y significativo, las notas se deben referenciar adecuadamente en el cuerpo de los estados financieros.
3. Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y sus prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
4. Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de los rubros de los estados financieros. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

6.1.6 Políticas Contables según Decreto 2649 de 1993

Las políticas y prácticas contables incluyen las tasas de cambio, índices de ajuste, conversión, donde se indican los cambios contables que se presentan de un período a otro, es importante indicar su naturaleza, justificación tanto con efectos anteriores como futuros sobre cambios contables de un principio contable por otro generalmente aceptado, evaluación de efectos futuros que afectan las estimaciones iniciales, cambios en la preparación de estados financieros consolidados, clasificación de activos y pasivos clasificados según el uso, grado de liquidación a través del tiempo.

6.1.7 Estado de Resultados según NIIF

Nos muestra la eficiencia de la gestión económica de la empresa y mide la posición financiera mediante los Ingresos, Gastos, Costos, Ganancias, Pérdidas, Utilidad neta y Pérdida neta, adicionalmente nos sirve como herramienta para evaluar, analizar y determinar la rentabilidad de la empresa, la capacidad de generar utilidades y determinar la rentabilidad del capital propio o rentabilidad de los accionistas.

En opinión de (Godoy Ramírez, 2014, pág. 69) el Estado de Resultados se incluirán, como mínimo, rúbricas específicas con los importes que correspondan a las siguientes partidas para el período:

1. Ingresos ordinarios (o de operación);
2. Costos financieros;
3. Participación en el resultado del período de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de participación;
4. Impuesto a las ganancias;
5. Un único importe que comprenda el total de 1) el resultado después de impuestos procedente de las actividades discontinuadas, y 2) el resultado después de impuestos que se haya reconocido por la medida a valor razonable menos los costos de venta o por causa de la venta o disposición por otra vía de los activos o grupos en desapropiación de elementos que constituyan la actividad en discontinuación; y
6. Resultado del período.

Las siguientes partidas se revelarán en el estado de resultados, como distribuciones del resultado del período:

1. Resultado del período atribuido a los intereses minoritarios y
2. Resultado del período atribuido a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la controladora.

6.1.7.1 Ingreso según NIIF

Son el incremento de los recursos económicos por medio del reconocimiento de los Ingresos, producidos por una actividad económica a través de las entradas o aumentos de los activos o una disminución de las obligaciones o pasivos, que dan como resultado un incremento del patrimonio.

De acuerdo a la Norma (IASB, 2009, pág. 21) son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

6.1.7.2 Gasto según NIIF

De los recursos económicos de una entidad y para su funcionamiento se presentan salidas o decrementos del valor de los activos, o como aumento de los pasivos que originan una disminución del patrimonio.

De acuerdo a la Norma (IASB, 2009, págs. 21-22), la definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

(a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

(b) Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

6.1.7.3 Costo según NIIF

Por costo debe entenderse, para fines de los estados financieros, que es el valor de los recursos que se entregan o prometen entregar a cargo de un bien o servicio adquirido, por la entidad con la intención de generar ingresos.

Cuando los costos tienen un potencial para generar ingresos en el futuro, representan un activo, como el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando se lo reconozca inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF.

6.1.8 Notas a los estados financieros según NIIF

Son una herramienta para que la entidad revele en las notas información con datos que estimen sobre los supuestos claves del futuro y las incertidumbres del comportamiento del mercado en la fecha en que se presenta el informe, asociado al riesgo de suponer cambios en el valor de los activos y pasivos.

Expone (Godoy Ramírez, 2014, pág. 110) de acuerdo con la estructura 103 de NIC, en las notas se:

1. Presentará información acerca de las bases para la elaboración de los Estados Financieros, así como de las políticas contables específicas empleadas de acuerdo con:

1.1 La base o bases para la elaboración de los estados financieros; y

1.2 Las demás políticas, contables empleadas que resulten relevantes para la comprensión de los estados financieros.

2. Revelará la información que, siendo requerida por las NIIF, no se presente en el balance, en el estado de resultado, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo; y

3. Suministrara la información adicional que, no habiéndose incluido en el balance, en el estado de resultado, en el estado de cambio en el patrimonio neto o el estado de flujo de efectivo, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

6.1.9 Políticas Contables según NIIF

Son una herramienta para describir cada política contable específica que es relevante para entender los Estados Financieros, ya que son directrices con principios, métodos y procedimientos permitiendo orientar a los usuarios sobre cómo ha sido preparada la información para garantizar la realidad de la presentación de los Informes Contables de una empresa.

Define el (IASB, 2009, pág. 55) Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

6.2 Marco legal

6.2.1 Ley 1314 del 13 de Julio de 2.009

Mediante esta ley y con orientación del Presidente de la República intervendrá la economía para expedir normas que brinden información financiera útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las microempresas.

El Presidente de la República tendrá bajo a su cargo la Contaduría General de la Nación y los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y turismo, para establecer las competencias y expedir principios, normas, e interpretaciones y guías de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información que regirán en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, con base en las propuestas presentadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública C.T.C.P.

Manteniendo los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas para iniciar el proceso de convergencia de las normas de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, para facilitar mejores prácticas e interpretación de los estados financieros, aun manteniendo en su artículo cuarto la independencia y autonomía de las normas tributarias frente a las de contabilidad y de información financiera.

6.2.2 Cronograma 16 de Julio de 2.012 grupos I, II, y III

Por petición de algunas Superintendencias al Ministro de Hacienda y crédito público MHCP y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo MCIT, quienes solicitaron establecer un cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera NIIF para todos los grupos

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

conforme al direccionamiento del Consejo Técnico de Contaduría Pública estableciendo las fechas para realizar el proceso de aplicación para los grupos I, II, y III, quedando así:

I. Para los usuarios que conforman el Grupo I:

1. Fecha de expedición de las normas NIIF: A más tardar 31 de diciembre de 2012.
2. Período de preparación obligatoria: Año 2013.
3. Fecha de transición-balance de apertura: 1 de enero de 2014.
4. Fecha de aplicación (Primer comparativo): 31 de diciembre de 2014.
5. Fecha de reporte-Estados Financieros NIIF: 31 de diciembre de 2015.

II. Para los usuarios que conforman el Grupo II:

1. Fecha de expedición de las normas NIIF para Pymes: A más tardar 31 de diciembre de 2013.
2. Período de preparación obligatoria: Año 2014.
3. Fecha de transición-balance de apertura: 1 de enero de 2015.
4. Fecha de aplicación (Primer comparativo): 31 de diciembre de 2015.
5. Fecha de reporte-Estados Financieros NIIF: 31 de diciembre de 2016.

III. Para los usuarios que conforman el Grupo III:

1. Fecha de expedición de las normas de Información Financiera para Microempresas: A más tardar 31 de diciembre de 2012.
2. Período de preparación obligatoria: Año 2013.
3. Fecha de transición-balance de apertura: 1 de enero de 2014.
4. Fecha de aplicación (Primer comparativo): 31 de diciembre de 2014.
5. Fecha de reporte-Estados Financieros NIIF: 31 de diciembre de 2015.

6.2.3 Decreto 2706 del 27 de diciembre de 2012

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública informó el 22 de diciembre de 2011 los comentarios del proyecto de norma de información financiera para las microempresas interesadas en manejar una contabilidad simplificada, adecuada a las necesidades de las entidades clasificadas en el grupo 3 , consolidando en un documento de Direccionamiento Estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales el 16 de julio de 2012 recopila las recomendaciones a los comentarios obtenidas del análisis, para luego ser enviadas a los organismos encargados de la política económica, a los organismos de control y vigilancia del país y a la DIAN y publica el 28 de septiembre de 2012 las bases de conclusiones del documento, denominado "Norma de Información Financiera para las Microempresas".

Para el Consejo Técnico las normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB (International Accounting Standards Board) y el estudio realizado por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR), y la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCTAD),son la base fundamental para presentar las directrices del marco técnico para la contabilidad en las microempresas cumpliendo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para PYMES, para elaborar y presentar los estados financieros de propósito general, de acuerdo a las necesidades y el sector de la economía en que se encuentre el microempresario.

Según (Pedraza Rodríguez, 2014, pág. 16)Los estados financieros están conformados por: un estado de resultados, un estado de situación financiera, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros.

- Basada en contabilidad de causación.
- La base principal de medición es el costo histórico
- Los activos deben someterse a prueba de deterioro (importe en libros no puede ser superior al valor por el que se podría vender el activo).
- Los estados financieros deben presentar razonablemente la situación financiera y los

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

resultados de las operaciones de una microempresa.

· La microempresa presentara un conjunto de información financiera al menos una vez al año.

· Un conjunto completo de estados financieros comprende:

a) Estado de situación financiera (Balance General)

b) Estado de resultados

c) Estado de cambios en el patrimonio

d) Estado de flujos de efectivo

e) Notas a los estados financieros

6.2.4 Decreto 2784 de diciembre de 2012

Los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo bajo la Dirección del Presidente de la República, expiden las Normas de Información Financiera NIF, que comprenden las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC-, las Interpretaciones SIC y las Interpretaciones CINIIF y el marco conceptual para la información financiera, emitidas en español, al 1° de enero del 2012, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y mediante la Ley 1314 de 2009 proceden a expedir Información financiera para las entidades que conforma el Grupo 1.

Art 1. Ámbito de aplicación de acuerdo al (Ministerio de Comercio, Decreto 2784 del 28 de diciembre, 2012, pág. 2) El presente Decreto será aplicable a los preparadores de información financiera que conformación Grupo 1 así:

a. Emisores de valores

b. Entidades de interés público

c. Entidades que cumplan los siguientes requisitos:

1. Personal de más de 200 Trabajadores

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

2. Activos totales a 30.000 S.M.M.L.V

3. Que cumpla los siguientes requisitos.

I. Ser subordinada o sucursal de una CIA extranjera

II. Ser subordinada o matriz de una CIA nacional

III. Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una entidad extranjera que aplique

NIIF plenas.

IV. Realizar importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas, respectivamente.

6.2.5 Decreto 3019 del 27 de diciembre de 2013

El Consejo Técnico de la Contaduría radicó el oficio No 1-2013-026066 del 13 de Noviembre de 2013, ante Los Ministerios de Industria y Turismo donde señala que a partir del 1 de enero de 2014 es la fecha de transición para el Grupo 3, donde se recomienda modificar el Decreto 2706 de 2012 donde los parámetros para las microempresas se cumplan de acuerdo a la Ley 1314 de 2009, pero que sean consistentes con los definidos del Grupo 2 para que los que ingresen al Grupo 3 sean realmente microempresas, donde decreta:

En el Artículo 1° Modifica el numeral 1.2 del Capítulo 1 del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012, el cual quedará así:

“1.2 Aplicarán esta NIIF las microempresas que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

(a) Contar con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores;

(b) Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)

(c) Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Para efectos del cálculo del número de trabajadores, se consideran como tales aquellas personas que presten de manera personal y directa servicios a la entidad a cambio de una remuneración, independientemente de la naturaleza jurídica del contrato; se excluyen de esta consideración las personas que presten servicios de consultoría y asesoría externa”. (p.2)

En el Artículo 2° del (Ministerio de Comercio, Decreto 3019 del 27 de diciembre de 2013, 2013), modifica el numeral 1.3 del Capítulo 1 del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, el cual quedará así:

“1.3 También deben aplicar el presente marco técnico normativo las personas naturales y entidades formalizadas o en proceso de formalización que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario y las normas que lo modifiquen o adicionen”. (p 3).

Pero adicionalmente debe cumplir con otros requisitos para ser considerado como una microempresa y están establecidos en el Artículo 499 del Estatuto tributario, donde especifica.

“Adicionalmente si una microempresa que no cumple con los requisitos mencionados anteriormente decide utilizar esta norma, sus estados financieros no se entenderán como en conformidad con la norma para las microempresas, debiendo ajustar su información con base en su marco regulatorio correspondiente”. (Ministerio de Comercio, Decreto 2706 del 27 de diciembre 2012, pág. 10)

6.2.6 Decreto 3022 de 227 de diciembre de 2013

Por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2, donde se regulan los principios y normas de contabilidad, señalando las autoridades competentes, en este caso el organismo encargado es el Consejo Técnico de Contaduría Pública CTCP.

Opina (Pedraza Rodríguez, 2014, pág. 16) Artículo 1. Ámbito de aplicación entidades del grupo 2 detallados a continuación:

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

a) Entidades que no cumplan con los requisitos del artículo 1 de los Decretos 2706 y 2784 del 2012 y sus modificaciones o adiciones.

b) Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezca contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el anexo del Decreto 2784 de 2012 ni sean de interés público.

Haciendo referencia al literal a) antes mencionado sobre los requisitos del Artículo 1 de de los Decretos 2706 y 2784 del 2012 y sus modificaciones o adiciones, se amplía la información:

Entidades que no cumplan con los siguientes parámetros.

1. Planta de personas mayor a (200) trabajadores,
2. Activos totales superiores a 30.000 (smlv).
3. Ser subordinado o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF plenas.
 - Ser matriz asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF plenas.
 - Realizar importaciones o exportaciones que representan más del (50%) de las compras o ventas respectivamente.
 - Ser entidad de interés público.

6.3 Marco Situacional

6.3.1 Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en el marco internacional

Para llegar a entender el escenario actual de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES es importante hacer un recuento de la evolución de la contabilidad, como herramienta que ha sufrido cambios importantes a través de la historia desde sus orígenes.

La aparición de la contabilidad se ve reflejada en dos grandes etapas con un gran valor histórico: el primer período es desde tiempos primitivos hasta el año de 1.494 cuando aparece la partida doble divulgada por Luca Pacioli o Luca de Borgo Sancti Sepulchri, analizó el método contable de la Partida Doble usado por los comerciantes venecianos, describiendo los principales métodos utilizados por los mercaderes de la época y para cuantificar cuales eran los beneficios de una empresa y distribuirlos equitativamente, este nivel de desarrollo de la contabilidad tiene un escaso proceso de análisis e investigación, por realizarse un proceso empírico de la contabilidad.

El segundo período es la etapa reciente, según Ramírez Echeverry Helio Fabio (2012) “ podemos ubicarla desde 1495 hasta nuestros días, y se divide en tres períodos. El primero, desde 1494 hasta 1794, se identifica por el desarrollo de los principios de la partida doble. El segundo, desde 1795 hasta 1930, se reconoce por la aparición de las escuelas y doctrinas contables. Y el tercero, desde 1931 hasta nuestros días, se caracteriza por la formación de los principios contables y los Estándares Internacionales de Contabilidad” (p. 14)

En el segundo período comprendido desde 1795 hasta 1930 se hace un importante aporte a la investigación ya que es en el período de la Revolución Francesa ya que aparecen las escuelas y doctrinas contables con la escuela Lombardo Austriaca liderada por Francesco Villa, Materialista o Bestana liderada por Fabio Besta en 1981 con el enfoque económico de la contabilidad patrimonial dando inicio a un proceso científico de la contabilidad.

En el tercer período a raíz de la depresión económica presentada en Norteamérica en el año de 1929 generaría un desarrollo y cambio en el proceso contable surgiendo dos tendencias por la recesión en busca de un nuevo horizonte a través de la Investigación Contable Positiva y la

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Investigación Científica como métodos de estudio de la contabilidad, ya que el Gobierno Norteamericano vio la necesidad de intervenir y regular el mercado público de valores, el gobierno crea, en 1934, la SEC (Securities and Exchange Commission), para crear y unificar los principios de contabilidad, uniendo al gremio de Contadores en el (AIA) American Institute of Accountants o Instituto Americano de Contadores, para expedir los principios contables de general aceptación-GAAP, ya que en aquel tiempo no existían una entidad que fijara normas contables y creyendo que el sector privado tenía el conocimiento, los recursos y los talentos apropiados, se dio aprobación para expedir normas.

Según Ramírez Echeverry Helio Fabio (2012) “ En la primera tendencia, la investigación contable, fuertemente influenciada por la escuela positivista comtiana y el pragmatismo anglosajón, formula y desarrolla los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos fueron esparciéndose por el mundo: en Norteamérica, fueron denominados US GAAP; en los demás países, tomaron el nombre del país y la terminación GAAP. Por ejemplo: UK GAAP, Alemania GAAP, hasta 1970, cuando aparecen los Estándares Internacionales de Contabilidad y posteriormente, cuando los denominados US GAAP entran en proceso de convergencia con los estándares internacionales”. (p. 15).

La escuela Positivista Comtiana surge como una corriente de pensamiento filosófico y científico, que intenta explicar todo a través de la observación y de qué manera debe hacerse la ciencia para decir que los resultados corresponden a la verdad de lo que se busca, apoyado por el Pragmatismo Anglosajón, que es una teoría de conocimiento caracterizado por las doctrinas que buscan que los aprendizajes teóricos tengan repercusiones prácticas para guiar la acción y la verdad examinando por medio de las consecuencias.

Como complemento al proceso contable aparece la segunda tendencia denominada Investigación Científica como métodos de estudio de carácter científico de la contabilidad, a través del estudio de un modelo coherente de determinación del beneficio relacionado con la medición de la renta expresada en un modelo matemático, utilizando la formulación de hipótesis que expresan relaciones entre conjuntos de variables dependientes (que son las variables internas o endógenas de un modelo) e independientes (que son las variables exógenas o externas de un modelo), cuyos autores intelectuales fueron Mattessich, Higiri y Devine, aportando la aplicación de las modernas técnicas en contabilidad y la axiomatización.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Posteriormente el modelo contable internacional se sustenta con bases teóricas en diferentes doctrinas como la italiana, la francesa, la alemana, la española y la americana, todas con enfoque utilitarista, Ramírez Helio (2012) afirmando que “También aparecen los reportes de información financiera, fruto de la investigación, los cuales hacen importantes aportes al estudio de la contabilidad. Tal es el caso de la doctrina económico-hacendal (Italia 1926), la teoría estática del balance (Francia), el aporte alemán con Schanalenbach, que enuncia la teoría dinámica del balance y presenta la primera propuesta formal de un plan de cuentas bien elaborado, que más tarde da lugar al plan contable alemán. Por su parte, Schneider, con su obra “Contabilidad Industrial”, hace grandes aportes a la contabilidad de costos, a través de la investigación aplicada”. (p.14)

En 1.938 y 1.959 El Instituto Americano de Contadores (AIA) y la Bolsa de Valores de Nueva York organiza el Comité de Procedimientos Contables (CAP) para tratar temas específicos emitiendo 51 Boletines de Investigación Contable, posteriormente este comité fue sustituido por la Junta de Principios Contables (APB) del AICPA y se le asignó, resolver temas contables específicos y desarrollar una estructura teórica contable.

En 1.971 el American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) o Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados, nombró dos grupos de estudio, donde el primero se enfocaba en el establecimiento de principios contables denominado (FASB) y otro para los objetivos de los estados financieros, denominado Comité Trueblood.

En 1.973 la Junta de Principios Contables (APB) es sustituida dos años después por el exitoso grupo de estudio llamado Financial Accounting Standards Board (FASB) como organismo que establece normas contables en EE.UU, encargado de ofrecer una guía en la presentación de los estados financieros en el proceso de convergencia con participación de contadores, auditores, interventores, emisores, entre otros usuarios de información financiera que realizan una discusión pública como entidades interesadas en realizar los aportes necesarios a este proceso de US GAAP a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Este proceso es apoyado por el denominado informe del (Comité Trueblood), quien adoptó el enfoque de la utilidad en la toma de decisiones dando una guía para los flujos de caja futuros, donde los avances y aportes de estos dos grupos de estudio son aplicados actualmente en el proceso de convergencia a estándares internacionales.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Entre 1.973 y 1.985 el FASB emite sus Declaraciones de Conceptos sobre Contabilidad Financiera, como fundamento para el desarrollo de las normas de contabilidad financiera y presentación de Estados Financieros, orientando el marco normativo a través de la creación de unos objetivos claros y fundamentos que soportes las declaraciones de conceptos, constituyen el Marco Conceptual del FASB.

De acuerdo a Ramírez Echeverry Helio Fabio (2012) entre 1974 y 1985, el FASB dio a conocer 30 publicaciones en su gran proyecto de Marco Conceptual:

- 8 borradores de discusión
- 7 informes de investigación
- 8 proyectos previos
- 1 invitación a realizar comentarios y
- 6 Declaraciones de Conceptos”. (p.21)

Para darle continuidad al Comité Trueblood, el FASB planea desarrollar la agenda inicial, donde incluyen varios temas de costes de investigación y desarrollo, contingencias, arrendamientos, conversión de moneda extranjera, información por segmentos e importancia relativa.

Ramírez Helio afirma (2012) el marco normativo del FASB, está constituido por:

- Marco Conceptual.
- Declaraciones sobre Conceptos de Contabilidad Financiera (SFAC).
- Declaraciones sobre Normas de Contabilidad Financiera (SFAS).
- Interpretaciones (FIN).
- Diversos APB y ARB vigentes. (p. 21 y 22)

En 1973 nace el International Accounting Standards Committee (IASC) o Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad, con la participación de organizaciones de profesionales de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Holanda, Reino Unido, Irlanda y los Estados Unidos de Norte América donde el objetivo fundamental consistía en elaborar y dar a

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

conocer normas contables aplicables a los Estados financieros de las empresas, en especial de las empresas que participaban en el mercado público de valores.

El IASC, en octubre de 1975, publicó “la Norma Internacional de Contabilidad N°1, denominada “Exposición de Políticas Contables”. De ahí hasta el año 2001, cuando el IASC fue sustituido por IASB, publicó cuarenta y un Estándares Internacionales de Contabilidad, denominados IAS o NIC, de las cuales al año 2012 estaban vigentes 29”. (p. 22).

En principio la función del Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad IASC fue recopilar las normas o estándares que se aplicaban en el mundo, incluyendo las distintas culturas y sistemas legales de los países, pero nace otra forma de manejar la contabilidad de acuerdo a la influencia anglosajona como alternativa de mejores prácticas encontradas bajo varios sistemas y surgen las Normas Internacionales de Contabilidad NIC o IAS que contemplaban muchos tratamientos opcionales para casi todos los temas, específicamente para las empresas con tratamiento especial pertenecientes a países subdesarrollados con lineamientos generales de condiciones determinadas, donde el IASC aprobó veintiséis normas entre 1973 y 1986, dividiendo este proceso en dos etapas.

En la primera etapa empezó a mejorar buscando comparabilidad de sus estados financieros, suprimió la excesiva opcionalidad en las IAS o NIC existentes hasta la fecha para publicarlas posteriormente en abril de 1989, a través del diseño de un Marco Conceptual.

En la segunda etapa consistía en elevar la calidad de los estándares y realizan un proyecto de comparabilidad para eliminar el exceso de alternativas.

Ramirez (2012) afirma:

El Proyecto de Comparabilidad se completó en noviembre de 1993, con la aprobación de diez IAS (International Accounting Standards), o NIC revisadas: 2, 8, 9, 11, 16, 18, 19, 21, 22 y 22. Esto redujo las opciones contempladas y las limitó a una, o en todo caso, cuando no fuera posible, a dos: una llamada “tratamiento de referencia” y otra, “tratamiento alternativo permitido”. Dichas normas comenzaron a ser efectivas para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 1995, lo cual dio paso a un segundo grupo formado por dieciocho más, en las que no existen cambios sustantivos. Fueron aprobadas en noviembre de 1994: son las IAS o NIC 1, 4, 5, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.” (p. 25).

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

En 1997, se crea el Standing Interpretations Committee (SIC), o Comité de Interpretaciones a las Normas. Este comité se encarga de analizar las interpretaciones y publicarlas a pesar de no tener el carácter de normas, con el objetivo de ser una guía para implementar y aplicar las normas.

En mayo del año 2000 “se aprueba la reforma, y se transforma el IASC en IASCF, fundación rectora que busca principalmente los siguientes objetivos: Promover la aplicación rigurosa de las normas, producir la convergencia de normas contables nacionales a normas internacionales de información financiera y obtener apoyo financiero mundialmente.” (Ramírez Helio ,2012, p. 26).

Se crea en el año 2000 la Internacional Accounting Standard Board (IASB) y decidió no expedir más NIC Normas Internacionales de Contabilidad del IASC e inició el proceso para emitir las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF o IFRS, donde las NIIF le permiten revisar o sustituir las NIC o IAS en el 2001, mediante un proyecto para desarrollar normas contables adecuadas para pequeñas y medianas entidades (PYMES), estableciendo un grupo de trabajo de profesionales expertos para proporcionar asesoramiento sobre las alternativas y soluciones potenciales.

Años 2003 y 2004: “En las reuniones públicas, durante la segunda mitad de 2003 y a principios de 2004, el Consejo Asesor de IASB desarrolló algunos puntos de vista preliminares y provisionales sobre el enfoque básico que seguiría después de desarrollar las normas de contabilidad para PYMES. Probó este enfoque, aplicándolo a varias NIIF, quedó reflejado en el documento de discusión emitido en junio de 2004, sobre el cual recibió 120 respuestas. El Consejo decidió, como siguiente paso, publicar un proyecto de normas NIIF para PYMES”. (Ramírez Helio ,2012, p. 40).

Años 2006 y 2007 el Consejo Asesor de IASB presento un borrador completo del proyecto en el sitio web del IASB en Agosto de 2006 y en noviembre del mismo año, el personal asignado publicó un borrador revisado en el sitio web del IASB, mientras que en el año 2007 debatió en 31 reuniones públicas temas fundamentados en los principios contables de entidades pequeñas que no cotizaban en bolsas elaborando una propuesta de NIIF para PYMES.

Años 2008 y 2009: El Consejo Asesor de IASB empezó en marzo de 2008 nuevas deliberaciones sobre las propuestas al proyecto de norma sobre la NIIF para PYMES hasta abril de 2009, donde realizaron un total de 44 reuniones públicas. En la reunión del Consejo de marzo

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

de 2008, el personal presentó una visión general de los principales cartas de comentarios al proyecto de norma en las que incluían temas como: Independiente, Opciones de política contable, Anticipación a cambios a las NIIF, Información para Revelar, Alcance, Mediciones del valor razonable, Guía de implementación, Comentarios sobre secciones específicas del proyecto de norma, estos temas fueron el estudio de una visión general identificando las principales consecuencias del programa de pruebas de campo del proyecto de norma.

De acuerdo a Ramírez Helio (2012) “el IASB publicó la NIIF para PYMES el 9 de julio de 2009. El Consejo no especificó la fecha a partir de la cual la NIIF para PYMES entra en vigencia. Nada de lo establecido en la NIIF para PYMES impide a una entidad, sin obligación pública, rendir cuentas para preparar estados financieros en un período que finaliza antes del 9 de julio de 2009, de acuerdo con la NIIF para PYMES. Sin embargo, las decisiones, sobre qué entidades requieren o están facultadas para utilizar la NIIF para PYMES, las toman las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción”. (p. 67).

Para el año 2012 las NIIF habían emitido trece (13) normas, de las cuales cinco (5) entrarán en vigencia a partir del año 2013, consiguiendo grandes logros por el acuerdo y coordinación entre la IASB y FASB en materia de regulación contable, con el fin de lograr la convergencia entre NIIF o IFRS y los US GAAP, disponiendo de un conjunto homogéneo de normas contables orientadas principalmente al mercado de capitales.

6.3.2 Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES en Colombia

Colombia no está exenta a los efectos de la globalización de la economía mundial, ni puede permanecer aislada de las tendencias mundiales en la realización de transacciones con otras empresas, ya que toda empresa por pequeña que sea, requiere comprar a proveedores materia prima, insumos, maquinaria, tecnología, para completar su proceso de producción y ofrecer en un mercado bienes y servicios de toda clase, por otra parte necesita vender a clientes nacionales e internacionales sus bienes o servicios para permanecer en el mercado.

Este proceso de compra y venta de mercancías es un intercambio producido por la globalización y se ha acelerado desde 1990 con la apertura de la economía Colombiana y con la firma de los Tratados de Libre Comercio TLC en las tres últimas décadas con otros países, Colombia se ha integrado a un comercio internacional de aumento de importación de bienes y servicios y exportación principalmente de materias primas, café, flores, entre otros bienes y servicios.

Para brindar las herramientas a nuestras empresas micro, pequeñas, medianas y grandes, es importante aplicar un caso estudio de contabilidad con Normas Internacionales de Información Financiera o NIIF para conocer la situación real de nuestras empresas tanto en el sector privado, como público y para tener acceso a los mercados internacionales, Colombia ha realizado varias actividades para iniciar este proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad.

Un primer antecedente hacia normas internacionales de contabilidad en Colombia está fundamentado en la Ley 1314 del 13 de Julio de 2009 donde el Presidente de la República de Colombia como representante principal de la nación reglamentó el proceso de convergencia de la contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera con la expedición de normas contables, de información financiera NIIF y de aseguramiento de la información, con apoyo de la Contaduría General de la Nación, quien posee las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública, junto con los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, quienes expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, para elaborar un texto definitivo, analizarán y acogerán las propuestas que han sido expuestas públicamente y que deberán ser presentadas al Consejo Técnico de la Contaduría Pública, realizando las respectivas

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

observaciones como organismo de normalización técnica indicando las razones por las cuales recomienda acoger o no las mismas normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.

En el Ámbito de aplicación, la Ley 1314 de julio de (2009) enuncia “la presente ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento” (p.2) , también tiene en cuenta el volumen de sus activos, de sus ingresos, el número de sus empleados, a su forma de organización jurídica o de sus circunstancias socio-económicas, de esta forma el Gobierno autorizará que ciertos obligados lleven una contabilidad simplificada, emitan estados financieros y revelaciones abreviados o que éstos sean objeto de aseguramiento de información.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, establecerá unos criterios para sujetarse en la elaboración de los proyectos de normas que someterá a consideración, según la Ley 1314 del 13 de Julio de 2.009 “ tendrá en cuenta las diferencias entre los entes económicos, en razón a su tamaño, forma de organización jurídica, el sector al que pertenecen, su número de empleados y el interés público involucrado en su actividad, para que los requisitos y obligaciones que se establezcan resulten razonables y acordes a tales circunstancias”(p. 5) de acuerdo con la clasificación de las empresas.

Un segundo antecedente es el cronograma con fecha de 16 de Julio de 2.012, por petición de algunas Superintendencias al Ministro de Hacienda y crédito público MHCP y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo MCIT, quienes solicitaron establecer un cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera NIIF para todos los grupos conforme al direccionamiento del Consejo Técnico de Contaduría Pública estableciendo las fechas para realizar el proceso de aplicación para los grupos I, II, y III, quedando así:

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Para los usuarios que conforman el Grupo I:

1. Fecha de expedición de las normas NIIF: A más tardar 31 de diciembre de 2012.
2. Período de preparación obligatoria: Año 2013.
3. Fecha de transición-balance de apertura: 1 de enero de 2014.
4. Fecha de aplicación (Primer comparativo): 31 de diciembre de 2014.
5. Fecha de reporte-Estados Financieros NIIF: 31 de diciembre de 2015.

Para los usuarios que conforman el Grupo II:

1. Fecha de expedición de las normas NIIF para PYMES: A más tardar 31 de diciembre de 2013.
2. Período de preparación obligatoria: Año 2014.
3. Fecha de transición-balance de apertura: 1 de enero de 2015.
4. Fecha de aplicación (Primer comparativo): 31 de diciembre de 2015.
5. Fecha de reporte-Estados Financieros NIIF: 31 de diciembre de 2016.

Para los usuarios que conforman el Grupo III:

1. Fecha de expedición de las normas de Información Financiera para Microempresas: A más tardar 31 de diciembre de 2012.
2. Período de preparación obligatoria: Año 2013.
3. Fecha de transición-balance de apertura: 1 de enero de 2014.
4. Fecha de aplicación (Primer comparativo): 31 de diciembre de 2014.
5. Fecha de reporte-Estados Financieros NIIF: 31 de diciembre de 2015.¹²

Un tercer antecedente del proceso de convergencia hacia normas internacionales de información financiera esta soportado en el Decreto 2706 del 27 de diciembre de 2012 ofreciendo

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

la herramienta de un marco técnico normativo de información financiera para las microempresas y en el que se reglamenta la Ley 1314 de 2009.

Donde el 22 de junio de 2011 el Consejo Técnico de la Contaduría Pública cumpliendo con sus funciones, presentó al Gobierno Nacional el documento del Direccionamiento Estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, para facilitar mejores prácticas e interpretación de los estados financieros y publica el 22 de diciembre de 2011 los comentarios del proyecto de norma de información financiera para las microempresas interesadas en manejar una contabilidad simplificada, adecuada a las necesidades de las entidades clasificadas en el grupo 3.

Es modificado el documento de Direccionamiento Estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales el 16 de julio de 2012 por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública esto con el fin de publicar las bases de conclusiones del documento el 28 de septiembre de 2012, denominado "Norma de Información Financiera para las Microempresas", producto de los comentarios recibidos sobre el documento, considerando las recomendaciones obtenidas del análisis para luego ser enviadas a los organismos encargados de la política económica, a los organismos de control y vigilancia del país y a la DIAN.

Para darle cumplimiento a esta norma de información financiera para las microempresas se ha desarrollado de la Ley 1314 de 2009, donde el Presidente de la República intervendrá con políticas que orienten la economía, para iniciar el proceso de convergencia de normas internacionales de información financiera para las microempresas NIIF para PYMES, con información útil para la toma de decisiones por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las microempresas.

Por tanto el Consejo Técnico de la Contaduría Pública presenta las directrices del marco técnico para la contabilidad en las microempresas con soporte en el Decreto 2706 del 27 de Diciembre de 2012 para darle cumplimiento con esta norma, toma como base la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB (International Accounting Standards Board), con el estudio realizado por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Presentación de Informes (ISAR), y la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCTAD), para elaborar y presentar los estados financieros de propósito general, de acuerdo a las necesidades y el sector de la economía en que se encuentre el microempresario.

El Decreto 2706 del 27 de diciembre de (2012) expone:

Información a revelar en el estado de situación financiera o en las notas 4.8 Una microempresa revelará como mínimo en el estado de situación financiera o en las notas las siguientes partidas:

- (a) Efectivo y equivalentes al efectivo
- (b) Inversiones
- (c) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado los montos por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos causados (o devengados) pendientes de cobro.
- (d) Cuando no se tenga certeza de poder cobrar una deuda comercial, deberá establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) de las cuentas por cobrar.
- (e) Inventarios que muestren por separado las cuantías:
 - a. Que se mantienen para la venta en el curso normal de las operaciones.
 - b. En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.
- (f) Propiedades, planta y equipo que muestren el valor de la depreciación acumulada.
- (g) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren por separado los montos por pagar a proveedores, ingresos diferidos y gastos acumulados por pagar.
- (h) Obligaciones financieras.
- (i) Obligaciones laborales.
- (j) Pasivo por impuestos.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

(k) Provisiones: corresponden al reconocimiento de las estimaciones de obligaciones presentes, surgidas de eventos pasados, sobre las cuales se desconoce con certeza su fecha de liquidación o pago o su monto.

(l) Patrimonio, que comprende partidas tales como capital pagado, ganancias acumuladas y utilidad o pérdida del ejercicio. (p.19)

Un cuarto antecedente es el Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012 que reglamenta la Ley 1314 de 2009 para las empresas que conforman el Grupo 1 y que requieren de un marco técnico normativo como preparadores de información financiera para dar el primer paso hacia el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad.

Para dar inicio a este proceso, el 22 de junio de 2011 el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, presenta al Gobierno Nacional el Direccionamiento Estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, siendo ajustado el 16 de julio de 2012, donde se sustenta la importancia de tomar como referentes las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusiones y las guías de aplicación emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) IASB, sustentando en su párrafo 48, que las normas de contabilidad deben aplicarse de manera diferencial a tres grupos de preparadores de estados financieros: Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3 soportado en el oficio radicado No 1-2012-071389 el 16 de octubre de 2012, donde el CTCP presentó a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo la propuesta normativa de información financiera para entidades que conforman el Grupo 1.

En el ARTÍCULO 1º menciona el Ámbito de aplicación del decreto será aplicable a los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, así: Emisores de valores, Entidades de interés público, Entidades que no estén en los incisos anteriores y que cumplan con los parámetros establecidos en este decreto.

En el PARÁGRAFO aclara cuales son las entidades de interés público y su clasificación de acuerdo a este decreto.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

En el ARTÍCULO 2°. Menciona el Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, que no están detallados en el literal a) del Parágrafo del Artículo 1° del presente Decreto, quienes deberán aplicar el marco regulatorio dispuesto en el Anexo de este decreto para sus estados financieros individuales y estados financieros consolidados, estableciendo un régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.

En el ARTÍCULO 3°, se establece un Cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 1.

Un quinto antecedente es el Decreto 3019 del 27 de diciembre de 2013, este Decreto reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas y modifica al Decreto 2706 de 2012, donde el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, señaló que recomiendan modificar los numerales 1.2, 1.3 y 1.4 del Capítulo 1 del Decreto 2706 de 2012 para que los parámetros sean consistentes con los definidos para el Grupo 2 y Grupo 3, en el sentido de quienes ingresen el grupo 2 sean realmente microempresas, debido a que el 31 de diciembre de 2015 es la Fecha de reporte-Estados Financieros NIIF del 31 de diciembre de 2015.

En el Artículo 1° Modifica el numeral 1.2 del Capítulo 1 del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012, el cual quedará así:

“1.2 Aplicarán esta NIIF las microempresas que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- (a) Contar con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores;
- (b) Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)
- (c) Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV.

Para efectos del cálculo del número de trabajadores, se consideran como tales aquellas personas que presten de manera personal y directa servicios a la entidad a cambio de una de una remuneración, independientemente de la naturaleza jurídica del contrato; se excluyen de esta consideración las personas que presten servicios de consultoría y asesoría externa”. (p.2)

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

En el Artículo 2º del Decreto 3019 de 2013 modifica el numeral 1.3 del Capítulo 1 del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, el cual quedará así:

“1.3 También deben aplicar el presente marco técnico normativo las personas naturales y entidades formalizadas o en proceso de formalización que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario y las normas que lo modifiquen o adicionen”. (p 3).

Pero adicionalmente debe cumplir con otros requisitos para ser considerado como una microempresa y están establecidos en el Artículo 499 del Estatuto tributario, donde especifica.

“Adicionalmente si una microempresa que no cumple con los requisitos mencionados anteriormente decide utilizar esta norma, sus estados financieros no se entenderán como en conformidad con la norma para las microempresas, debiendo ajustar su información con base en su marco regulatorio correspondiente”. (Decreto 2706, 2012, p. 10).

Un sexto antecedente es el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 establece en su Artículo 1. Ámbito de aplicación entidades del grupo 2 detallados a continuación:

- a) Entidades que no cumplan con los requisitos del artículo 1 de los decretos 2706 y 2784 del 2012 y sus modificaciones o adiciones.
- b) Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezca contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 ni sean de interés público.

Un séptimo antecedente de consulta es la Tesis de Grado realizada por la autora Luisa Fernanda Pedraza Rodríguez denominada “Implementación de normas internacionales: un gran impacto para el desarrollo contable en Colombia”, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios para tener un referente que ayudara a describir los cambios que podrían presentarse en PYMES, donde se recomiendan las prácticas contables, por presentar un impacto cualitativo con la aplicación de técnicas y un análisis importante a los aspectos más importantes de la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios, que establecen los lineamientos para la conversión a estándares

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

internacionales, indicando los aspectos más importantes de las siguientes secciones: 17 (propiedad planta y equipo), 35 (transición a las NIIF para PYMES) y NIIF 13 (Medición al valor razonable).

En la sección 17 Propiedad planta y equipo hace un análisis de la información a revelar en la Propiedad Planta y Equipo, exponiendo los pasos que debe seguirse para tener en cuenta las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros, los diferentes métodos de depreciación que se pueden utilizar, las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas, el importe bruto en libros y la depreciación acumulada con adiciones y disposiciones.

La sección 27 aplicara la contabilización del Deterioro del valor de los activos, donde la autora analiza el Objetivo y alcance por una pérdida por deterioro producida cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios, Indicadores del deterioro y cuando un activo se ha deteriorado identifica que fuentes externas e internas de información que se deben tener en cuenta.

En la sección 35 expone la transición a la NIIF para PYMES sustenta en su tesis Luisa Fernanda Pedraza Rodríguez “Una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para PYMES.

- Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para PYMES.
- No reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento.
- Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF.
- Aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos’’. (p.28)

Es clasificar los Activos discriminándolos en Activos Corrientes y Activos no Corrientes, los Pasivos en Pasivos Corrientes y en Pasivos no Corrientes, ubicarlos clasificándolos correctamente para su reconocimiento y por último reclasificarlos de acuerdo a las NIIF para PYMES.

En esta sección también hace un análisis sobre la medición del Valor razonable mediante la NIIF 13 mediante la valuación de un activo en un mercado con un precio razonable en un mercado

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

activo donde haya compradores o vendedores con bienes y servicios intercambiables con una frecuencia y volumen suficiente para fijar precios.

Una de las conclusiones de esta sección, es que sin duda el modelo del costo que se sustenta en la eliminación de las valorizaciones de la propiedad, planta y equipo no sólo reporta una disminución patrimonial significativa en ciertos macro sectores comentados, sino también implica la disminución de una variable que ha resultado relevante para la sostenibilidad de las empresas del sector real, si se admite que dicho componente que es, por naturaleza de profunda relevancia en las empresas del sector real, puede estar asumiendo disminuciones en su valor entre el 25% y 88% del valor que se tienen registrado en los estados financieros bajo normas locales –incluida la valorización.

En los principales impactos financieros tras la adopción de las NIIF para PYMES en empresas la autora Luisa Fernanda Pedraza Rodríguez expone “Finalmente opino que las empresas recién constituidas no tendrán impactos patrimoniales significativos que afecten la información financiera, por el contrario, capitalizaran costos que anteriormente se reconocían directamente a resultados, lo cual generara un aumento de capital” (p.41).

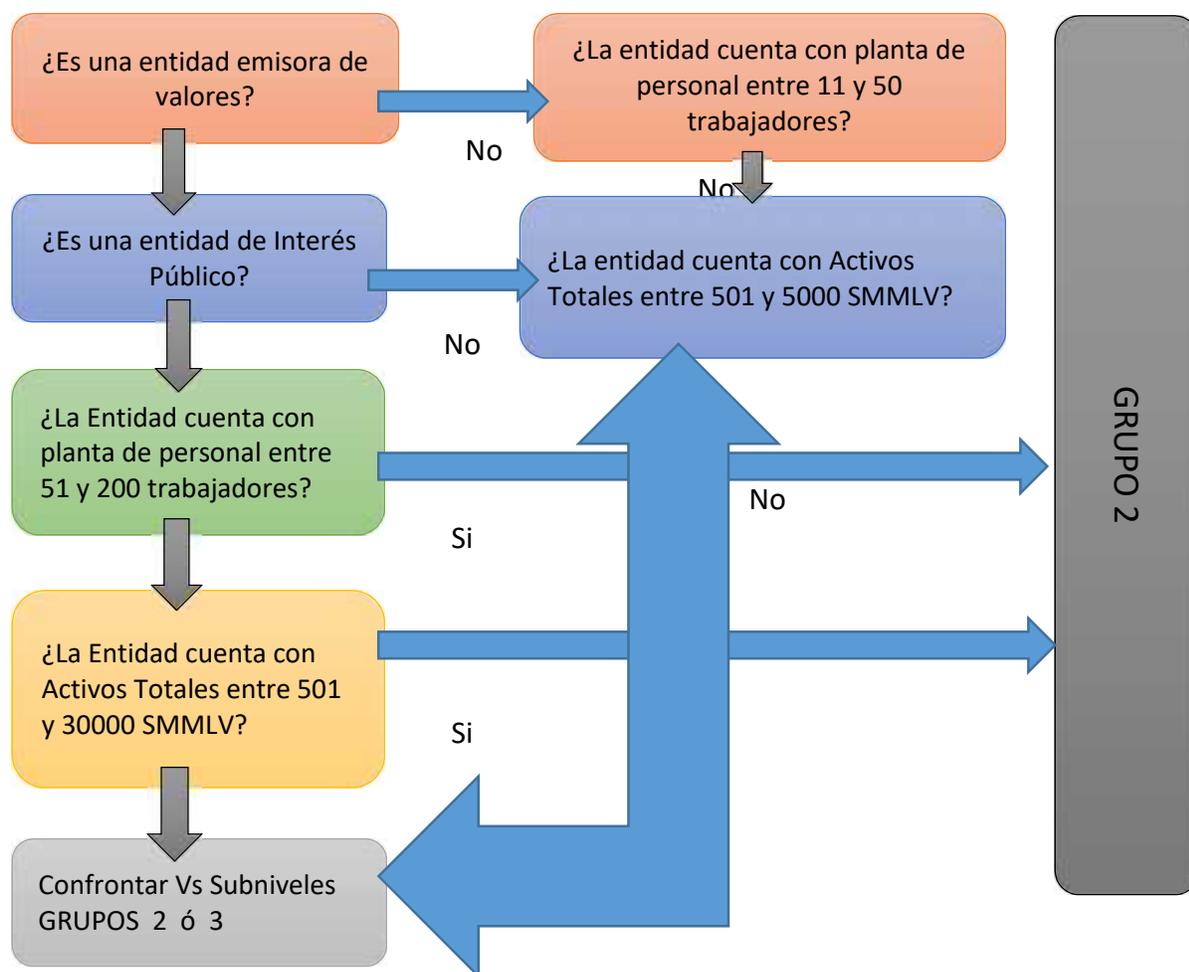
Un octavo antecedente de consulta es la tesis de las autoras Flor Alba Rojas Espítia y Juddy Milena Samacá Salas denominado “Análisis de las condiciones generales para converger hacia las normas internacionales de información financiera en las pequeñas y medianas empresas”, realizado por estudiantes de la Universidad de la Salle donde hacen un análisis de los objetivo de los Estados financieros de una pequeña o mediana entidad donde proporcionan información sobre los cambios en los informes contables como el Estado de Situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad, siendo útil para la toma de decisiones económicas.

Un noveno antecedente de consulta es la tesis de la autora Tatiana Cecibel Satama Correa denominada “Implementación de NIIF para PYMES, aplicado en Planetsur cía. Itda, de la ciudad de Loja” de Ecuador y publicado el año 2013, donde hace un análisis a cada una de las cuentas y los respectivos ajustes, establece el impacto que las normas NIIF para PYMES tienen en la empresa, esto se puede observar en la cuenta Resultados Acumulados por implementación de NIIF por primera vez, y describe los cambios que se reflejan en los Informes Contables luego de la Implementación que se puede evidenciar en el cambio de denominación de algunas cuentas, el orden en que son presentadas y el tratamiento que se debe realizar.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Un décimo antecedente es el mapa conceptual realizado por Eduardo Godoy Ramírez el libro Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, donde expone ciertas características, para determinar a qué grupo pertenece la microempresa del señor Edinson López Pérez sobre la determinación del grupo 2 PYMES-adopción a NIIF (p.184):

Figura 1. Determinación Grupo 2 PYMES - Adopción a NIIF.



Fuente: (Godoy Ramírez, 2014)

Surge la pregunta ¿Es una entidad emisora de valores?

La microempresa del señor Edinson López Pérez con la actividad económica de explotación y comercialización de Carbón en Boyacá y Santander del Sur no es emisora

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

de valores por cuanto no realiza transacciones en las bolsas de valores, mediante acciones o bonos o pago de intereses, ni para la compra o venta de las mismas y por lo tanto no obtiene beneficio alguno para su dueño.

¿Es una entidad de Interés Público?

La microempresa del señor Edinson López Pérez maneja recursos privados y personales que ha invertido para el desarrollo de su actividad económica, mientras que para pertenecer a una entidad de Interés Público debería tener previa autorización de una entidad estatal por ejemplo la Superintendencia Financiera que captan, manejan y administran recursos públicos porque se van a manejar recursos que no son de la empresa, concepto que no maneja la microempresa del señor Edinson por cuanto desea invertir dineros particulares para obtener un beneficio personal.

¿La Entidad cuenta con planta de personal entre 11 y 50 trabajadores?

La planta de personal vigente a 31 de diciembre de 2016 es de 8 trabajadores, pero con proyección a ampliarla a partir del año 2016 por los contratos firmados de servicios de Explotación y comercialización de carbón en Boyacá y Santander del Sur.

¿La Entidad cuenta con Activos Totales entre 501 y 30000 SMMLV?

Como los primeros Informes Contables bajo NIIF para PYMES deben ser implementados a partir del 31 de diciembre de 2016, para resolver esta pregunta tendría que tomar como soporte el salario mínimo de un año, como dentro de la Norma Internacional de Información financiera NIIF para PYMES del Grupo II, no especifica si se tomara como referencia el SMMLV del año 2012, 2013, 2014, 2015 o 2016, entonces para este análisis se tomara el SMMLV del año 2013 = 589.500.

Rango de 501 a 30.000 SMMLV

$501 \times 589.500 = \$295.339.500$

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

$30.000 \times 589.500 = \$17.685.000.000$

De acuerdo a la información suministrada por la microempresa del señor Edinson López Pérez este es el Rango de sus Activos Totales que está entre 501 a 30.000 SMMLV es decir pertenece al GRUPO II para NIIF para PYMES.

7 DISEÑO METODOLÓGICO

Las Normas Internacionales de Información Financiera son un tema tan vigente y actual que requiere de lectura, análisis, comprensión y aplicación de la normatividad colombiana con normas de estándares internacionales, donde es necesario realizar un paralelo de las características y cualidades de la información de nuestros estados financieros , para que efectivamente se pueda tener un conocimiento más aproximado de los cambios y realizar el proceso de convergencia con los cambios de las normas contables, por tanto es importante realizar un proceso de investigación de este tema utilizando en este tema la metodología de estudio de casos.

De acuerdo a Piedad Cristina Martínez Carazo esta autora considera que algunas de las actividades relevantes en el proceso de investigación científica son:

- La observación-descripción del fenómeno
- La exploración de la realidad para la generación de hipótesis explicativas sobre el comportamiento, las causas y los efectos del fenómeno, y
- El contraste-justificación de la hipótesis propuesta en la idea de garantizar su verdadera capacidad de explicación.

7.1 Tipo de Investigación

7.1.1 Metodología estudio de casos

En el caso colombiano este tipo de metodología de estudio de casos surgen aproximadamente hace 30 años como inquietud a tantas preguntas de fenómenos sociales y fenómenos contables asociados a la toma de decisiones financieras de las empresas pero que impactan en el carácter social de los trabajadores, proveedores, clientes, inversionistas, accionistas, pues profundiza en la observación de factores diversos que afectan un individuo, un objeto, un evento, una organización o un grupo reducido de ellos y donde se presenta el caso estudio como respuesta a la metodología de investigación, aplicando diversos métodos y técnicas de investigación donde se vinculan los métodos cuantitativos y cualitativos.

Una introducción a una metodología de investigación empírica, que puede aportar mucho en la consolidación de campos como la contabilidad de gestión, la contabilidad social y ambiental, y por supuesto, la contabilidad financiera, la auditoría, la revisoría fiscal, etc. Esta metodología denominada estudio de caso ha llamado la atención de diversas disciplinas sociales, a lo largo del siglo veinte, tal como lo muestran Young (1950) y Yin (2003), y que en la disciplina contable ha sido de gran utilidad para el desarrollo de perspectivas alternas a la corriente principal (Humphrey y Scapens, 1996; Larrinaga-González, 1999; Araujo, 2003; Ryan et al., 2004). p 3.

7.1.1.1 Estudio cualitativo y cuantitativo

El estudio de caso es una metodología que puede llegar a relacionar la teoría y la práctica contables a través de la investigación, de esta manera se puede conocer el contexto en el que se desempeña la contabilidad, sus implicaciones sobre las organizaciones y de ellas sobre la contabilidad, ya que es considerada como una práctica social enmarcada en contextos políticos, económicos e históricos específicos con impactos directos sobre las organizaciones en el transcurrir cotidiano.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Según Begoña Munarriz, en este contexto, cabe resaltar que las metodologías útiles para la fase heurística o de descubrimiento son las cualitativas, mientras que las utilizadas para la fase de justificación-confirmación son las metodologías cuantitativas. De allí que la aplicación de la metodología cualitativa en el mundo empresarial sea cada vez mayor, debido a la permanente necesidad del tipo de información obtenida a través de la misma, tanto en el ámbito de la dirección y organización como en el ámbito comercial o de marketing. (pg 170).

El estudio de casos tiene una perspectiva interpretativa que se fundamenta en tomar un conjunto de datos de carácter cualitativo y cuantitativo, en este caso se estaría tomando información financiera de la empresa que correspondan a la realidad de los Estados Financieros y movimientos de la empresa y que por su clasificación este dedicada a un sector específico, en este caso el sector Minero con la extracción del Carbón.

Por tanto, el método a utilizar es el Estudio de caso Cualitativo, ya que incluye: --
Políticas de la empresa.

-Notas a los estados financieros.

-Licencia Ambiental.

Por otra parte, del Estudio de Caso Cuantitativo se estarían incorporando los siguientes conceptos:

- Estados Financieros con datos numéricos

-Balance General

-Estado de Resultados

De acuerdo a Piedad Cristina Martínez Carazo “no obstante, el método de estudio de caso es una herramienta valiosa de investigación, y su mayor fortaleza radica en que a través del mismo se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado, mientras que los métodos cuantitativos sólo se centran en información verbal obtenida a través de encuestas por cuestionarios (Yin, 1989). Además, en el método de estudio de caso los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; esto es, documentos, registros de archivos, entrevistas directas, observación directa, observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos (Chetty, 1996). (p 167).

7.2 Fases de la Investigación

7.2.1 Fase exploratoria

En esta fase se dará una idea de proyecto, donde se realizará una recolección de información de la empresa y depurará dejando lo importante para delimitar la investigación.

7.2.2 Fase descriptiva

Será la base para realizar el planteamiento del problema, formulación del problema, introducción, justificación, objetivos generales y específicos.

7.2.3 Fase analítica, comparativa y explicativa

Fase para realizar el análisis del marco teórico, marco conceptual, marco legal, diseño metodológico, fases de la investigación, población y muestra, variables de la investigación, recursos de la investigación.

7.2.4 Fase predictiva y proyectiva

Se analizará la viabilidad y criterios metodológicos.

7.2.5 Fase interactiva

Consiste en la recolección de datos de la microempresa mediante dos tipos de fuentes:

7.2.5.1 Fuentes primarias

1. Se tomará información directa de los Informes Contables de la empresa del señor Edison López Pérez quien aparece en el RUT Registro Único Tributario como Persona Natural de acuerdo a la clasificación que hace la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN quien nos proporcionará una información acerca de:

Caja, Bancos, Deudores, Provisiones, Cuentas por cobrar, Materia prima, Terrenos, Construcciones y edificaciones, Maquinaria y equipo, Equipo de oficina, Equipo de computación y comunicación, Flota y equipo de transporte, Obligaciones financieras con Bancos Nacionales, Proveedores, Costos y gastos por pagar, Retención en la fuente.

2. La Corporación Autónoma de Santander CAS mediante memorando SGA No 223 de mayo 30 de 2011 recibió la documentación para la solicitud de la Licencia Ambiental para el proyecto de explotación de Carbón y demás concesibles a desarrollarse en el municipio de Guavatá, departamento de Santander, quien nos proporcionará una información acerca de:

Licencia Ambiental, Impacto de estudio ambiental, Certificado de uso de suelos, Certificado de presencia de comunidades negras, contrato de concesión para la explotación de carbón, Certificado de registro minero, Acta de adición de minerales, Presupuesto de inversión, Plano de localización del proyecto.

7.2.6 Fase confirmatoria

Consiste en el análisis de los datos suministrados por la empresa para aplicarle los estados financieros mediante el proceso de convergencia hacia normas internacionales de información financiera para PYMES.

7.2.7 Fase evaluativa

Cierre y evaluación de la investigación aportando las conclusiones de los avances realizados.

7.3 Población y Muestra

7.3.1 La población

Dentro del conjunto de unidades de microempresas que hay se selecciona la microempresa del señor Edinson López Pérez con la actividad económica de explotación y comercialización de carbón en Boyacá y Santander del Sur, de las cuales se desea obtener información principalmente de los Estados Financieros, de las políticas de la empresa, donde brindaran toda la información que se requiera para el desarrollo del estudio de caso enfocado al impacto financiero, clasificándola como una población finita.

7.3.2 La muestra

Como es una parte de las unidades de la población de las cuales se harán las inferencias, pronósticos y estudio del caso sobre los Informes Contables de la microempresa que involucra dentro de la muestra los siguientes conceptos:

- Balance General o Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados o Estado de Resultados Integral

7.4 Variables de la Investigación Operacionalizadas

$$1. \text{ BALANCE GENERAL} = \begin{cases} \text{ACTIVO} = \text{PASIVO} + \text{PATRIMONIO} \\ \text{PASIVO} = \text{ACTIVO} - \text{PATRIMONIO} \\ \text{PATRIMONIO} = \text{ACTIVO} - \text{PASIVO} \end{cases}$$

$$2. \text{ ESTADO DE RESULTADOS} = \text{INGRESOS} - \text{GASTOS} - \text{COSTO}$$

8 RECURSOS DE LA INVESTIGACIÓN

8.1 Personales

Informadores: la persona que brindará toda la información de la microempresa será el señor Edinson López Pérez.

Asesores: la persona que brindará asesoría a mi proyecto de grado será la Profesora Magister María Senaide Giraldo Montoya.

8.2 Equipos e instrumentos

Un computador Portátil.

8.3 Presupuesto y Financiación

La presente tabla muestra el presupuesto.

Tabla 1. Presupuesto.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
RESMA PAPEL CARTA	2	13.200	26.400
IMPRESIONES NEGRO	300	100	30.000
IMPRESIONES COLOR	60	800	48.000
INTERNET	100	1.000	100.000
FOTOCOPIAS	135	200	27.000
TRANSPORTE	4	50.000	200.000
CARATULAS	4	25.000	100.000
LAPICES	2	1.300	2.600
MARCADORES	3	2.000	6.000
USB	1	25.000	25.000
LIBRO PUC con NIIF	1	35.000	35.000
LIBRO NIIF-PRESENTACION EF	1	130.000	130.000
LIBRO NIIF PYMES	1	60.000	60.000
LIBRO CONTABILIDAD FINANCIERA	1	60.000	60.000
TONER	1	150.000	150.000
TOTAL			1.000.000

Fuente: Autora.

8.4 Cronograma de Actividades

Tabla 2. Cronograma de Actividades.

DETALLE DE ACTIVIDADES	2.016												2.017					
	FEBRER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIE	OCTUBR	NOVIEM	DICIE M	ENERO	FEBRER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
Recolección de información	■																	
Depuración de información	■																	
Elaboración de Anteproyecto		■	■	■	■	■												
Antecedentes de la investigación								■	■	■								
Objetivos de la investigación									■	■								
Contenido de la investigación									■	■								
Depreciaciones										■	■							
Balance General											■	■						
Estado de Situación Financiera											■	■						
Estado de Resultados											■	■						
Estado de Resultados Integral											■	■						
Estado de Cambios en el Patrimonio											■	■						
Estado de Flujos de Efectivo											■	■						
Registros contables para ajustar a NIIF-PYMES													■	■				
Estado Financiero primera vez NIIF-PYMES													■	■				
Notas de los Informes Contables																■		
Políticas Cntables																■		
Elaboración cuentas PUC																	■	
Conclusiones																	■	

Fuente: Autora

9 INFORMACION DE LA MICROEMPRESA

9.1 Reseña de la microempresa

La empresa nació en el año 2007 en el municipio de Samacá donde el único socio era el señor Edinson López Pérez explotando carbón, después de 6 meses se creó una sociedad llamada Carbones Interamericanos Ltda donde habían 5 socios donde duraron trabajando durante 2 años, se retiraron 2 socios por la caída de los precios del Carbón y que generó una recesión por los bajos precios del carbón, a los 2 años decidió trabajar como persona independiente clasificada como persona natural, ejerciendo la misma actividad procesando carbón metalúrgico , mediante un proceso de coquización realizado en el municipio de Samacá.

Continuó en el municipio de Vélez en el departamento de Santander la explotación y comercialización y por caída de los precios traslado la empresa a Sativa Sur en el departamento de Boyacá, municipio que en la actualidad es la sede principal donde se encuentra la mina de carbón y las oficinas para realizar las transacciones de explotación y comercialización y la contabilización contable de sus actividades.

9.2 Misión

Explotar y comercializar carbón coquizable o metalúrgico base primordial para el acero que es utilizado de manera responsable y sostenible manteniendo los estándares de calidad, con un alto compromiso para nuestros clientes, proveedores, comunidad y trabajadores.

9.3 Visión

Realizar una operación óptima de recursos naturales y operacionales, eficientes y orientados al continuo para la extracción de carbones crecimiento. Esto nos permitirá ampliar nuestro compromiso con la comunidad y con el medio ambiente.

9.4 Organigrama de la microempresa

Figura 2. Organigrama de la microempresa



Fuente: Autora

9.5 Portafolio de productos ofrecidos

Figura 3. Carbón Metalúrgico



Fuente: Edinson López Pérez

Figura 4. Carbón Antracítico



Fuente: Edinson López Pérez

Figura 5. Certificado de Calidad

Interlabco S.A.S.
LABORATORIO QUÍMICO INTERNACIONAL

Villa de San Diego de Ubaté, Marzo 27 de 2014

Código: FT034/V04
Página: 1 de 1
Vigente desde: 26- Feb-12

Ref. 41297
O.T. 13440

Señores
EDISON LÓPEZ
Ciudad

CERTIFICADO DE CALIDAD
*Mejoramos continuamente:
Conocimiento, Información e Inteligencia
al servicio de nuestros clientes*

Nosotros INTERLABCO S.A.S. certificamos que hemos PREPARADO Y ANALIZADO UNA (01) MUESTRA(S) de CARBON, recibida(s) el día 27 de Marzo de 2014 a las 07:55 horas y los resultados obtenidos son los siguientes según normas ASTM

IDENTIFICACION: ANTRACITA MUNICIPIO DE GUAVATA / DEPTO SANTANDER

FECHA DE ANALISIS: Marzo 27 de 2014

RESULTADOS

DETERMINACION	COMO SE RECIBE	BASE SECA	METODO ASTM
HUMEDAD TOTAL, %	7,92		D 3302/D3302M-12
CENIZAS, %	1,25	1,36	D 3174- 11
MATERIA VOLÁTIL, %	6,43	6,98	D 3175-11
CARBONO FIJO, %	84,40	91,66	D 3172-07a
AZUFRE, %	0,91	0,99	D 4239-12

APROBADO POR

EDGAR J. GONZALEZ MELO
Jefe de Laboratorio

Ing. Q. EDELMIRA PEÑA DE ARCO
Gerente General
M.P. 1354

FLOR EMILCE CARRILLO
Directora Gestión Calidad
Firma Autorizada

NOTA 1: Los resultados analíticos corresponden única y exclusivamente a la(s) muestra(s); prueba(s) al LABORATORIO y no a otro (s) de la misma procedencia.
NOTA 2: Los resultados expresados en el certificado corresponden a las circunstancias y las condiciones particulares del momento en que se analiza la muestra.
NOTA 3: INTERLABCO S.A.S. no se hace responsable por los perjuicios derivados de uso indebido del presente certificado por parte del cliente.
NOTA 4: La muestra de referencia se conserva en INTERLABCO S.A.S durante 30 días calendario después de los cuales será desechada, igualmente se aceptará cualquier reclamación sobre los resultados emitidos única y exclusivamente durante este período.
NOTA 5: Si se detecta en este certificado, alteración de resultados, tipo de letra, fecha u otro anomalía comuníquese con INTERLABCO S.A.S para verificar autenticidad.
NOTA 6: El laboratorio no es responsable de las posibles interpretaciones surgidas por la reproducción parcial del presente certificado.

Muestra, Preparación y Análisis Físicoquímicos de carbones, coques, minerales, aguas, suelos, alimentos, forraj, lácteos, y medios filtrantes como gravas, arenas, antracitas y Productos Químicos en General.

ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y CAPACITACIÓN
EN TODAS LAS LÍNEAS DE SERVICIO.

Calle 5 No. 8 - 37 Ubaté (Cundinamarca, Colombia)
Telefax: (571) 889 0389 - 855 3644 - 889 1349
Celulares: 300 219 0875 - 321 453 1296
E-mail: gerencia@interlabco.com - gestioncalidad@interlabco.com
servicioalcliente@interlabco.com / Chat: gerenciainterlabco@yahoo.es
PAGINA WEB: www.interlabco.com

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE: SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMOS. CEL: 321 453 1296 GERENCIA GENERAL

Fuente: Edinson López Pérez

10 RESULTADOS

Para entender el impacto de las secciones en el proceso de implementación de Normas Internacionales es importante realizar un análisis de las secciones de acuerdo a las NIIF-PYMES.

10.1 Sección 1 Entidades de Tamaño Mediano y Pequeño

El marco conceptual que fundamenta La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las PYMES, están soportadas en un conjunto de normas que han sido consolidadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y aunque se describe las diferentes objetivos y funciones la emite y en su documento describe las características de las pequeñas y medianas entidades consolidadas en entidades de tamaño mediano y pequeño con diferentes características que se diferencian las unas de las otras.

De acuerdo a la Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades Niif para las pymes. (2009), “Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

1.2 (a) no tienen obligación pública de rendir cuentas, y

1.2 (b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.”(p.15).

En el caso de la Microempresa del señor EDINSON LOPEZ PEREZ se analiza lo siguiente:

En el literal 1.2(a) y (b) no tiene obligación pública de rendir cuentas y su información sobre los estados financieros son para dar una información general para acreedores.

Con respecto al literal 1.3 (a) la microempresa no negocia ni tiene proyectado realizar transacciones en un mercado público como una bolsa de valores nacional o extranjera debido a que sus instrumentos de deuda o de patrimonio no se negocian en un mercado público, incluyendo mercados locales o regionales. En el literal 1.3 (b) dentro de sus actividades principales no está mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros, ya que no es un banco,

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

cooperativa de crédito, compañías de seguros, intermediario de bolsa, fondo de inversión o banco de inversión.

En el literal 1.4 la microempresa no está obligada a rendir cuentas porque no mantiene y gestiona recursos financieros que le han confiado clientes, porque no hace parte de la actividad principal, no se recauda dinero por la afiliación como las cooperativas o entrega de artículos o servicios como las compañías que prestan servicios públicos.

Al literal 1.5 para que haya una conformidad con el uso de la NIIF para Pymes se debe aclarar que la microempresa Edinson López Pérez con la actividad económica de explotación y comercialización de carbón en Boyacá y Santander del Sur aplica el contenido de las secciones de esta norma porque cumple con sus características, ya que en el caso de que esta microempresa tuviera la obligación pública de rendir cuentas y utilizara esta NIIF para Pymes en sus estados financieros no se describirán como en conformidad con la *NIIF* para Pymes aunque la legislación o regulación de la jurisdicción lo permita o requiera.

En el literal 1.6 para los estados financieros puede utilizar estas disposiciones, ya que no se prohíbe a una subsidiaria cuya controladora utilice las NIIF completas, siempre y cuando no tenga obligación de rendir cuentas por sí misma, pero la microempresa del señor EDINSON LÓPEZ PÉREZ no es una subsidiaria, por tanto, no la afecta este literal.

10.2 Sección 2 Conceptos y Principios Generales

Esta sección plantea los objetivos de los Estados Financieros, las cualidades de la información financiera, los conceptos y principios y los métodos de valoración, medición y reconocimiento para las PYMES.

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros y tomar correctas decisiones sobre los mismos, es fundamental proporcionar información real sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una pequeña o mediana empresa aún para aquellos usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

En esta sección se encuentran las principales características cualitativas de la información en los estados financieros, por tanto, es importante conocerlas dentro del estudio de este caso.

10.2.1 *Comprensibilidad*

Los usuarios requieren que sea comprensible y razonable la información proporcionada en los estados financieros para estudiar las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad sin omitir información relevante aun para aquellos usuarios que no manejen adecuadamente herramientas de contabilidad.

10.2.2 *Relevancia*

Para que la información sea relevante debe ejercer influencia para tomar decisiones económicas para evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o corregir evaluaciones.

10.2.3 *Materialidad o importancia relativa*

La cuantía de la partida o del error juzgado, ocurre cuando se omite o presenta erróneamente la información, por tanto, la información es material y es relevante, si su omisión permite influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.

10.2.4 *Fiabilidad*

Cuando la información representa fielmente los estados financieros se considera que está libre de error significativo y sesgos, en caso contrario cuando no están libres de sesgo no son neutrales y pretenden influir la toma de una decisión o en la formación de un juicio no representan fielmente los estados financieros.

10.2.5 *La esencia sobre forma*

Para que la información contable tenga su esencia sobre la forma es fundamental contabilizar las transacciones presentando con fiabilidad de los estados financieros.

10.2.6 *Prudencia*

Bajo condiciones de incertidumbre se requiere de prudencia cuando se realizan juicios para efectuar estimaciones de exceso o defecto de activos, pasivos, ingresos y gastos y no permite el sesgo de la información.

10.2.7 *Integridad*

Para que la información sea fiable debe ser completa por su importancia relativa y de costos, ya que la omisión de información puede ocasionar que sea falsa o deficiente en términos de relevancia.

10.2.8 Comparabilidad

Es fundamental tener unos estados financieros con informes contables que sean fáciles de comparar tanto un usuario como el otro pueda comparar los estados financieros de una entidad a otra para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos a lo largo del tiempo, por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, incluyendo las políticas contables empleadas en la preparación de los informes contables, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

10.2.9 Oportunidad

La credibilidad de presentar la información financiera a tiempo o por el contrario un retraso en la misma, podrá ser relevante de tal magnitud que debe ser capaz de influir para la toma de decisiones económicas de los usuarios lo que implica la oportunidad de proporcionar información dentro del período de tiempo generando fiabilidad y relevancia para satisfacer las necesidades de los usuarios para tal decisión económica.

10.2.10 Equilibrio entre costo y beneficio

Diferentes usuarios externos disfrutan de los beneficios de la información que obtienen a tiempo y esta información permite tomar decisiones que mejoran el mercado de capitales y un costo inferior de capital para la economía en su conjunto, que deben exceder a los costos de suministrarla al momento de hacer una evaluación presentando un equilibrio entre el costo y beneficio.

10.2.11 *Situación financiera*

La situación financiera de una empresa está relacionada directamente con el Activo, Pasivo y Patrimonio de una entidad donde su rendimiento esta expresado en la consolidación de la situación financiera obteniendo un rendimiento en el período en que se informa, siempre y cuando este identificada y clasificada dentro de los criterios de reconocimiento, cumpliendo con la expectativa de que los beneficios económicos futuros surgirán desde la misma empresa.

De acuerdo a Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) (IASB, 2009, pág. 19) la situación financiera de una entidad es “la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta. ”

Aunque los Activos pueden ser tangibles o intangibles en el caso de la microempresa del señor Edinson López Pérez, estos están determinados por la propiedad planta y equipo.

10.3 Sección 4 Estado de Posición Financiera

Es el Balance General, ahora denominado Estado de Situación Financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, está integrado por los Activos, Pasivos y Patrimonio donde se presenta un consolidado de las transacciones realizadas durante un año de operaciones de una entidad.

De acuerdo al (IASB, 2009, pág. 32) Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- (a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
- (b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- (c) Activos financieros [excluyendo los importes mostrados en (a), (b), (j) y (k)].
- (d) Inventarios.
- (e) Propiedades, planta y equipo.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

- (f) Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- (g) Activos intangibles.
- (h) Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor.
- (i) Activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados.
- (j) Inversiones en asociadas.
- (k) Inversiones en entidades controladas de forma conjunta.
- (l) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- (m) Pasivos financieros [excluyendo los importes mostrados en (l) y (p)]
- (n) Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- (o) Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes).
- (p) Provisiones.
- (q) Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.
- (r) Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

Bajo Normas internacionales los Estados de Situación Financiera serán discriminados entre Activos Corrientes, Activos no Corrientes y Pasivos Corrientes, Pasivos no Corrientes como categorías separadas excepto cuando la información proporcionada sobre el grado de liquidez sea lo suficientemente relevante y fiable.

10.4 Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados

Para informar sobre el rendimiento financiero de un período determinado se utiliza el Estado de Resultado Integral en uno o dos estados financieros con la información a presentar en un único Estado del resultado integral, donde se presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período, o en dos estados un Estado de Resultados y un Estado del Resultado Integral presentando todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite o requiere esta NIIF.

De acuerdo a la Norma (IASB, 2009, pág. 37) Una entidad incluirá, en el estado del resultado integral las siguientes partidas que presenten los siguientes importes del período:

- (a) Los ingresos de actividades ordinarias.
- (b) Los costos financieros.
- (c) La participación en el resultado de las inversiones en asociadas.
- (d) El gasto por impuestos excluyendo los impuestos asignados a los apartados (e), (g) y (h) a continuación (véase el párrafo 29.27).
- (e) Un único importe que comprenda el total de:
 - (i) El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y
 - (ii) La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.
- (f) El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea).
- (g) Cada partida de otro resultado integral [véase el párrafo 5.4(b)] clasificada por naturaleza [excluyendo los importes a los que se hace referencia en el apartado (h)].
- (h) La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

(i) El resultado integral total (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta línea tal como resultado).

Cuando se presente correcciones de errores se presentarán como ajustes retroactivos de períodos anteriores y no como parte del resultado en el período en el que surgen y también cuando los cambios en las políticas contables afecten dichos informes.

Cuando sea relevante para comprender el rendimiento financiero de una entidad, se presentará con partidas adicionales, encabezamientos y subtotales en el estado del resultado integral y en el estado de resultados.

Para las partidas extraordinarias una entidad no presentará ni describirá ninguna partida de ingreso o gasto como en el estado del resultado integral o en el estado de resultados, si se presenta o en las notas.

En el estado del resultado integral los gastos se agruparán según el método de clasificación, serán seleccionados de acuerdo con su naturaleza, pero no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad, identificando la depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad.

Según este método de clasificación los gastos se agruparán como parte del costo de las ventas de forma separada de otros gastos, los costos de actividades de distribución o administración.

10.5 Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultado Integral y Ganancias Acumuladas

En un período los inversores solicitan un resultado del período sobre el que se informa de las partidas de ingresos y gastos reconocidas incluyendo los cambios en políticas contables, las correcciones de errores reconocidos en el período, los importes de las inversiones hechas, los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el período por los inversores en patrimonio.

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre (IASB, 2009):

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

(a) El resultado integral total del período, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.

(b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

(c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del período, revelando por separado los cambios procedentes de:

(i) El resultado del período.

(ii) Cada partida de otro resultado integral.

(iii) Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.(p.39)

Una entidad debe presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios en su patrimonio durante los períodos en los que se presentan estados financieros presentan ganancias acumuladas, es decir se realiza un pago de dividendos, correcciones de errores de los períodos anteriores o cambios de políticas contables.

10.6 Sección 7 Estados de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo proporciona información de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo, como son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, se muestran por separado los cambios según procedan.

Los equivalentes de efectivo son inversiones de muy alta liquidez a corto plazo, solo cumplirá con las condiciones de equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, de tres meses

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

o menos, desde la fecha de adquisición, por esta condición son fácilmente convertibles en efectivo con un mínimo de riesgo de cambios en su valor para cumplir con las necesidades básicas de una entidad.

Las Actividades de Operación Constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de las transacciones y otros sucesos que afectan el resultado, según (IASB, 2009, pág. 41) Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación los siguientes:

- (a) Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- (b) Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- (c) Pagos a proveedores de bienes y servicios.
- (d) Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.
- (e) Pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias, a menos que puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión y financiación.

Existen 2 métodos para presentar los flujos de efectivo procedente de las Actividades de Operación, el Método Directo y el Método Indirecto.

En el Método Directo se presentan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, esta información se puede obtener según (IASB, 2009, pág. 44):

- (a) de los registros contables de la entidad; o
- (b) ajustando las ventas, el costo de las ventas y otras partidas en el estado del resultado integral (o el estado de resultados, si se presenta) por:
 - (i) los cambios durante el período en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
 - (ii) otras partidas sin reflejo en el efectivo; y
 - (iii) otras partidas cuyos efectos monetarios son flujos de efectivo de inversión o financiación.

Mientras que en el Método Indirecto el resultado se ajusta por efecto de las transacciones no monetarias tanto en pagos diferidos, acumulaciones en devengos de cobros y pagos de operaciones

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

pasadas y futuras incluidos los ingresos y gastos de flujos de efectivo de inversión o financiación. (IASB, 2009, pág. 43)

- (a) los cambios durante el período en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
- (b) las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras; y
- (c) cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.

Las Actividades de Inversión son la adquisición y disposición de los activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo, Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son:

- (a) Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluyendo trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- (b) Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- (c) Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar).
- (d) Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos instrumentos clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos para intermediación o negociar).
- (e) Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.
- (f) Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.
- (g) Pagos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los pagos se clasifiquen como actividades de financiación.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

(h) Cobros procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los cobros se clasifiquen como actividades de financiación.

Las Actividades de Financiación están relacionadas con el cambio del tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos otorgados por otra entidad, ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación son:

- (a) Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
- (b) Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad.
- (c) Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
- (d) Reembolsos de los importes de préstamos.
- (e) Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.

Para la presentación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión y Financiación se presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos y para las actividades de inversión serán clasificadas en el caso de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio deberán presentarse por separado.

Los Flujos de efectivo procedente de transacciones en moneda extranjera se realizarán en la moneda funcional aplicando el importe de la tasa de cambio a ambas monedas en la fecha en que se produjo la transacción, adicionalmente tanto las pérdidas o ganancias no realizadas y procedentes de cambios en moneda extranjera no serán consideradas como flujos de efectivo.

Para el pago de intereses y dividendos de Actividades de Operación, Inversión y Financiación la entidad presentará y clasificará por separado los flujos de efectivo procedentes de intereses y dividendos recibidos y pagados.

Para el Impuesto a las ganancias se clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación y se presentará por separado este impuesto, a menos que sean

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

identificados como actividades de inversión y de financiación, revelando a cuál actividad corresponde.

En el estado de situación financiera la entidad presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, incluyendo la conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Pero si es similar el importe presentado no será necesario que se presente esta conciliación.

10.7 Sección 8 Notas a los Estados Financieros

Las notas proporcionan descripciones narrativas de partidas presentadas e información adicional en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados, estado de resultados y ganancias acumuladas combinado, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

Las notas serán utilizadas en la medida que sean prácticas y sistemáticamente referenciadas para cada partida de acuerdo a las necesidades de la empresa.

De acuerdo a (IASB, 2009, pág. 47) una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- (a) una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la *NIIF para las PYMES* (véase el párrafo 3.3);
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 8.5);
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y
- (d) cualquier otra información a revelar

El párrafo 3.3 la entidad que cumpla con los estados financieros con NIIF para Pymes declarará en las Notas explícitamente y sin reservas dicho cumplimiento, pero si por el contrario no cumple con todos los requerimientos de esta NIIF no deberán señalar que cumple con NIIF para Pymes.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

El párrafo 8.5 hace referencia el resumen de políticas contables que debe revelar junto con a con las bases de medición utilizadas para la elaboración de los mismos y las políticas contables utilizadas y relevantes para la comprensión de los estados financieros.

La información a revelar sobre políticas contables debe expresar las bases de medición y las demás políticas contables que sean relevantes para la comprensión y elaboración de los Estados Financieros.

Se debe realizar un resumen de políticas contables donde se revelará las notas sobre los supuestos claves a causa de incertidumbre de estimación del futuro de la empresa o juicios que involucren estimaciones de la gerencia sobre los Estados Financieros para ocasionar ajustes sobre el período que se informa de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable.

Con respecto a esos activos y pasivos, las notas deberán incluir detalles de su naturaleza y su importe en libros al final del período sobre el que se informa.

10.8 Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores

Para preparar y presentar los Estados Financieros se establecen las políticas que tienen procedimientos soportados en principios, bases, convenciones y reglas, donde la gerencia de una entidad utilizará según (IASB, 2009, pág. 55) su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

- (a) relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios
- (b) fiable, en el sentido de que los estados financieros:
 - (i) representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad;
 - (ii) reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal;
 - (iii) sean neutrales, es decir, libres de sesgos;

(iv) sean prudentes; y

(v) estén completos en todos sus extremos significativos.

Es importante que la Gerencia aplique Requerimientos y Guías con criterios de reconocimiento de acuerdo a la Sección 2 Conceptos y principios generales para identificar los conceptos de medición de activos, pasivos, ingresos, gastos, y los principios generales

Cuando hay cambios en las políticas contables, es porque se presentan cambios en los requerimientos de esta NIIF según las disposiciones transitorias si las hubiere expresando la modificación y también aplicara una política contable de forma retroactiva de acuerdo a los lineamientos del párrafo 10.12 de la norma, a la información comparativa de los períodos anteriores aplicara desde la primera fecha que sea practicable como si la nueva política hubiera sido aplicada siempre.

En la información a revelar sobre un cambio de política contable específica (IASB, 2009, pág. 57) Cuando una modificación a esta NIIF tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos, una entidad revelará:

(a) La naturaleza del cambio en la política contable.

(b) El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el período corriente y para cada período anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.

(c) El importe del ajuste relativo a períodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.

(d) Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados (b) o (c) anteriores no sea practicable.

Para la corrección de errores anteriores se corregirá de forma retroactiva errores significativos de períodos, en los primeros estados financieros después de halladas omisiones o inexactitudes de uno o más períodos anteriores con errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables de mala interpretación, fraudes o cualquier otro concepto que afecte las políticas de una empresa.

10.9 Sección 13 Inventarios

En esta sección establece el alcance para el reconocimiento y medición de los Inventarios que son Activos.

De acuerdo a (IASB, 2009, pág. 82) Inventarios son **activos**:

- (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Esta sección se aplica a todos los inventarios, excepto a las obras en progreso, que surgen de contratos de construcción, los instrumentos financieros y a los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola en la etapa de cosecha o recolección.

La sección 11 de Inventarios según (IASB, 2009, pág. 82) no se aplica a la medición de los inventarios mantenidos por:

- (a) productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección y de minerales y productos minerales, en la medida en que se midan por su valor razonable menos el costo de venta con cambios en resultados, o
- (b) intermediarios que comercian con materias primas cotizadas, que midan sus inventarios al valor razonable menos costos de venta, con cambios en resultados.

Para el caso específico de la microempresa del señor Edison López Pérez se presentarán los inventarios para las *Actividades de Extracción que se dediquen a la exploración, evaluación o extracción de recursos minerales en el Estado de Situación Financiera* presentando el precio más bajo entre el precio del costo o por el valor neto de realización (precio de venta y gastos de venta) o valor de mercado (precio de venta del producto en el mercado).

Se concluye que será utilizada esta sección, apoyado con el análisis a Sección 34 *Actividades Especiales*.

Tabla 3. Inventario

	2016	2015
Inventario inicial 1ro de Enero	3.600.000	1.752.000
(+) Compras de mercancías	1.800.000.000	1.776.000.000
(-) Devoluciones en compras	1.800.000	1.776.000
COMPRAS NETAS	1.801.800.000	1.775.976.000
Mercancía disponible para la venta	1.805.400.000	1.777.728.000
(-) Inventario final a 31 de Dic de 2016	4.500.000	3.600.000
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	1.800.900.000	1.774.128.000

Fuente: Autora

10.10 Sección 17 Propiedad Planta y Equipo

La Propiedad Planta y Equipo está integrada por Terrenos, Edificios, Maquinaria, Equipos de Oficina, Muebles y enseres que tienen un uso en la producción o hacen parte del suministro de bienes o servicios, con el objetivo de arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos ya que son considerados Activos tangibles que se esperan usar durante más de un período, donde la entidad aplicará los criterios de reconocimiento si es probable que la entidad obtenga en el futuro beneficios económicos y donde el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.

No se incluyen los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola o los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Se contabilizará de forma separada los Terrenos y los Edificios aun cuando se hubieran adquirido en una sola compra

Hacen parte del inventario las piezas de repuesto y el equipo auxiliar, y se reconocen en el resultado del período cuando se consumen. Pero las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente hacen parte de propiedad, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un período, pero cuando las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento se contabilizarán como propiedades, planta y equipo.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Expone (IASB, 2009, pág. 99) el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

(a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

(b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

Para realizar la depreciación a sus activos, una empresa distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales cuando tenga patrones significativamente diferentes de consumo de acuerdo a los beneficios económicos y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Hay unas excepciones en la depreciación de Activos con las minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes de acuerdo al (IASB, 2009, pág. 101) :

(a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

(b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

(c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

(d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados. Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

Los métodos de depreciación que menciona la norma incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción, el método seleccionado obedece al patrón seleccionado por la empresa para obtener beneficios económicos futuros. La entidad contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable.

Se aplicará la Sección 27 *Deterioro del Valor de los Activos* para determinar los elementos que se incluyen de propiedad planta y equipo, cuando se ha visto deteriorado su valor, se reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor revisando el importe en libros de sus activos, el importe recuperable de un activo, y reconocimiento o reversión de una pérdida por deterioro en valor.

Para realizar una baja en cuentas el (IASB, 2009, pág. 102) expone, una entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- (a) cuando disponga de él; o
- (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Cuando se presenta una ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, la entidad reconocerá en el resultado del período en que el elemento sea dado de baja en cuentas, a menos que la Sección 20 *Arrendamientos* requiera otra cosa en caso de venta con arrendamiento posterior, pero la entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

Una entidad aplicará los criterios de la Sección 23 *Ingresos de Actividades Ordinarias*, para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por ventas de bienes, para determinar la fecha de la disposición de un elemento.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

La información a revelar según (IASB, 2009, pág. 103) expresa, una entidad revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo con el párrafo 4.11(a), la siguiente información:

- (a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- (b) Los métodos de depreciación utilizados.
- (c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- (d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del período sobre el que se informa.
- (e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del período sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - (i) Las adiciones realizadas.
 - (ii) Las disposiciones.
 - (iii) Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - (iv) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible (véase el párrafo 16.8).
 - (v) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27.
 - (vi) La depreciación.
 - (vii) Otros cambios.

Cuando la empresa tenga la titularidad con alguna restricción o que este pignorada como garantía de deudas, también se revelará la existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo y en el importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

Solución sugerida:

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

- a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto (ver anexo tabla No 6,7,8,9,10,11,12 y 13)
- b) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas (ver anexo tabla No 5)
- c) Los métodos de depreciación utilizados
- d) Calcular la cuota de depreciación de Propiedad Planta y Equipo (ver anexo tabla No 6,7,8,9).
- e) Calcular la depreciación acumulada de la Propiedad Planta y Equipo (ver anexo tabla No 6,7,8,9)
- f) Calcular el valor neto en libros de la Propiedad Planta y Equipo (ver anexo tabla No 6,7,8,9)
- g) Contabilizar el precio de la adquisición
- h) Contabilizar la depreciación 2016

b) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

Tabla 4. Vida útil de los activos depreciables según decreto 3019 de 1989, Artículo 2

ACTIVOS FIJOS	VIDA UTIL		TASA ANUAL	
Construcciones y edificaciones (incluidos los oleoductos)	20	Años	5%	(1/20 años)
Maquinaria y Equipo	10	Años	10%	(1/10 años)
Equipo de Oficina	10	Años	10%	(1/10 años)
Barcos, trenes y aviones	10	Años	10%	(1/10 años)
Equipo de computación y Comunicación	5	Años	20%	(1/5 años)
Flota y Equipo de Transporte	5	Años	20%	(1/5 años)

Fuente: (IASB, 2009, pág. 379)

c) Los métodos de depreciación utilizados

El método de depreciación utilizado es el Método de Línea Recta.

La contabilización de Propiedad Planta y Equipo se realiza en el Balance general.

10.11 Sección 18 Activos Intangibles distintos a la Plusvalía

El objetivo de esta norma es analizar el tratamiento contable de los Activos Intangibles que no están contemplados específicamente en otra Norma, por el contrario, esta norma requiere que las entidades reconozcan un activo intangible si cumple ciertos criterios.

De acuerdo al (IASB, 2009, pág. 104), Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- (a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- (b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Los activos intangibles no incluyen:

- (a) los activos financieros, o
- (b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Para identificar un Activo intangible debe conservar el principio de Reconocimiento, que sea identificable, que se pueda controlar y que genere beneficios económicos futuros.

Un Activo Intangible requiere que sea identificable para poderlo distinguir de la Plusvalía, esta será reconocida en una combinación de negocios como activo que representa beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente y reconocidos de forma separada.

Para que una entidad controle un determinado activo deberá tener el poder de obtener beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que nacen en el mismo y además pueda restringir el acceso a terceras personas a tales beneficios.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Entre los beneficios económicos futuros procedentes de un activo intangible se incluyen los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo por parte de la empresa.

Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 para determinar si reconocer o no un activo intangible. Por ello, la entidad reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si de acuerdo al (IASB, 2009, pág. 104):

- (a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- (b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- (c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Cuando las empresas emplean recursos o incurren en Pasivos para la adquisición, desarrollo, mantenimiento o mejora de recursos intangibles como el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas, programas informáticos, patentes, los derechos de autor, películas, las listas de clientes, los derechos por servicios hipotecarios, las cuotas de importación, las franquicias, las relaciones comerciales con clientes o proveedores, la lealtad de los clientes, las cuotas de mercado y los derechos de comercialización.

Esto hace que el literal (b) sobre la definición de Activo Intangible cuando es identificable como lo menciona el (IASB, 2009, pág. 104) (b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones como en el caso de las licencias y concesiones adquiridas para la microempresa que está siendo **objeto** de estudio, donde se requiere del registro de la transacción.

La empresa del señor Edinson López Pérez se dedica a la explotación de minas de Carbón y ha obtenido con pago de contado, por valor de \$20.000.000, una concesión para la mina la Licencia de la explotación para poder operar la mina el 2 de Enero de 2015.

Tabla 5. Contabilización pago de intangible de licencia de explotación de Mina de carbón

CODIGO	CUENTA	PARCIALES	DEBITO	CREDITO
16	INTANGIBLES		20.000.000	
1601	Licencia de la explotación	20.000.000		
1110	BANCOS			20.000.000
	TOTAL		20.000.000	20.000.000

Fuente: Autora

10.12 Sección 20 Arrendamientos

Esta sección se aplicará a los acuerdos que transfieren el derecho del uso de los activos.

Pero el (IASB, 2009, pág. 116) aclara que esta sección trata la contabilización de todos los arrendamientos, distintos de:

- (a) Los arrendamientos para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares (véase la Sección 34 *Actividades Especiales*).
- (b) Los acuerdos de licencia para conceptos como películas, grabaciones en vídeo, obras de teatro, manuscritos, patentes y derechos de autor (véase la Sección 18 *Activos Intangibles distintos a la Plusvalía*).
- (c) La medición de los inmuebles mantenidos por arrendatarios que se contabilicen como propiedades de inversión y la medición de las propiedades de inversión suministradas por arrendadores bajo arrendamientos operativos (véase la Sección 16 *Propiedades de Inversión*).
- (d) La medición de activos biológicos mantenidos por arrendatarios bajo arrendamientos financieros y activos biológicos suministrados por arrendadores bajo arrendamientos operativos (véase la Sección 34).
- (e) Los arrendamientos que pueden dar lugar a una pérdida para el arrendador o el arrendatario como consecuencia de cláusulas contractuales que no estén relacionadas con cambios en el precio del activo arrendado, cambios en las tasas de cambio de la moneda extranjera, o con incumplimientos por una de las contrapartes [véase el párrafo 12.3(f)].
- (f) Los arrendamientos operativos que son onerosos.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

En el caso de la microempresa del señor Edinson López Pérez aplica el literal (a) de esta sección, ya que excluye los arrendamientos para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares como es el caso del Carbón, es decir que no se contabilizará por este concepto.

Pero si aplica esta sección para los otros arrendamientos tanto financieros que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y los arrendamientos operativos que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

De acuerdo al (IASB, 2009, pág. 118) un arrendatario revelará la siguiente información sobre los arrendamientos financieros:

- (a) Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del período sobre el que se informa;
- (b) El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del período sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes períodos:
 - (i) hasta un año;
 - (ii) entre uno y cinco años; y
 - (iii) más de cinco años.
- (c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Para que haya un arrendamiento financiero, el arrendatario reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero en activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Pero también se incluirá cualquier costo directo inicial del arrendatario, como los costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento, se añadirá al importe reconocido como activo.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Para calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento se debe utilizar la tasa de interés implícita en el arrendamiento, pero si no se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.

De acuerdo al (IASB, 2009, pág. 120) un arrendatario revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

(a) El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes períodos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.

(b) Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.

(c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Se presentará en el Estado de Situación Financiera los activos que mantengan en arrendamiento financiero y los presentarán como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento, será reconocido este proceso por el arrendatario.

En el caso de la microempresa del señor Edinson López Pérez compro el 5 de Enero de 2.016 un programa informático especializado de Software Contable, la duración del contrato es por 5 años, los cánones anuales del contrato es de \$1.000.000, la tasa de interés es del 2% y tiene una vida útil del programa por 5 años, la amortización se hace por el método lineal, el valor razonable del programa es de SIIGO.

Se contabiliza un arrendamiento financiero del Software ya que es un soporte que paga la empresa para el manejo del software sin opción de compra, con desembolsos iniciales y cálculo de cuota de depreciación por parte del arrendatario el señor Edinson López Pérez. Se halla la anualidad y se realiza la tabla de amortización:

Tabla 6. Cálculo de anualidad del arrendamiento operativo del software contable

A	—	Valor presente de la anualidad		
R	—	Pago de la cuota o anualidad		
N	—	Número de pagos o periodos		
i	—	Tasa efectiva periódica		
A	—			
R	—	-1.000.000		
N	—	5		
i	—	2,00%		
		4.713.460		
$A - R$	[$\frac{1-(1-i)^{-N}}{i}$]	
$A - 1.000.000$	[$\frac{1-(1+0,02)^{-5}}{1}$]	4.713.460

Fuente: Autora

Tabla 7. Cálculo de amortización de arrendamiento operativo del software contable

No CUOTA	SALDO	INTERES	AMORTIZ	VALOR PAGO	AÑO
1	4.713.460	94.269	905.731	1.000.000	2016
2	3.807.729	76.155	923.845	1.000.000	2017
3	2.883.883	57.678	942.322	1.000.000	2018
4	1.941.561	38.831	961.169	1.000.000	2019
5	980.392	19.608	980.392	1.000.000	2020
TOTALES		286.540	4.713.460	5.000.000	

Fuente: Autora.

Se parte de la suma total de los pagos mínimos a la cual se le calcula el interés que se debe pagar de conformidad con la tasa de interés que se dio para el ejercicio y a la anualidad que se debe pagar se le resta el monto de los intereses y la diferencia será el valor que se abone al capital, una vez establecidos los montos.

- a) Contabilizar al comienzo del plazo del arrendamiento financiero

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Tabla 8. Contabilización arrendamiento operativo del software para el año 2.016

CUENTA	DEBITO	CREDITO
Software (2016)	4.713.460	
Deudas por arrendamientos financieros C.P(2016)		905.731
Deudas por arrendamientos financieros L.P(2016)		3.807.729

Fuente: Autora

c) Reconocer la amortización del primer año

El plazo de amortización es la duración del contrato de arrendamiento financiero y para determinar la cuantía de la amortización anual del activo se debe tomar el valor total del mismo es decir la suma de los pagos mínimos traídos a valor presente más los desembolsos iniciales.

$$4.713.460 + 1.000.000 = 5.713.460 / 5 \text{ años} = 1.142.692$$

Tabla 9. Contabilización Depreciación del software año 2.016

CUENTA	DEBITO	CREDITO
Gastos depreciación Software	1.142.692	
Depreciación acumulada		1.142.692

Fuente: Autora

d) Contabilización del pago de la primera cuota del arrendamiento financiero realizada con cheque, es importante establecer la carga financiera y cuál es la cantidad que se abona a la deuda, nos apoyamos en la tabla de amortización construida.

Tabla 10. Contabilización 1ra cuota del arrendamiento operativo del software año 2.016

CUENTA	DEBITO	CREDITO
Gastos de intereses por arrendamiento financiero (2016)	94.269	
Gastos por pagar por arrendamiento financiero (2016)		94.269

Fuente: Autora

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Luego procedemos a registrar el pago de la primera cuota.

Tabla 11. Registro pago 1re cuota del arrendamiento operativo del software año 2.016

CUENTA	DEBITO	CREDITO
Gastos financieros por pagar (2016)	94.269	
Deuda arrendamientos financieros corto plazo (2016)	905.731	
Bancos Nacionales		1.000.000
TOTALES	1.000.000	1.000.000

Fuente: Autora

La microempresa del señor Edinson López Pérez ha firmado un contrato de Arrendamiento Operativo de una Planta de Horno para quemar el carbón y procesar el Coque Metalúrgico o Siderúrgico, el período de arrendamiento es de 36 meses contados a partir del 1 de Enero del año 2.015 al 1 de Enero de 2.018, los cánones de arrendamiento son de \$ 1.000.000 mensuales por cada horno y se requieren 20 hornos en arrendamiento para cumplir con los contratos adquiridos, la tasa de interés es del 1%.

Se contabiliza un arrendamiento operativo por parte del arrendatario el señor Edinson López Pérez, con la siguiente información:

\$1.000.000 arrendamiento X 20 hornos =20.000.000 por mes

\$20.000.000 X 12 meses = \$ 240.000.000 por año

Tabla 12. Cálculo de Anualidad de Arrendamiento de Planta de Hornos

A	—	Valor presente de la anualidad		
R	—	Pago de la cuota inmediata		
n	—	Número de pagos o periodos		
i	—	Tasa efectiva periódica		
A	—	?		
R	—	240.000.000		
n	—	12		
i	—	1,00%		
$A - R$	[$\frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i}$]	
A	240.000.000	$\frac{1 - (1 + 0.01)^{-12}}{0.01}$]	\$ 705.836.450

Fuente: Autora

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Tabla 13. Cálculo de amortización de arrendamiento operativo de Planta con Hornos

No CUOTA	SALDO	INTERES	AMORTIZACION	VALOR PAGO	AÑO
1	705.836.150	7.058.361	232.941.636	240.000.000	2015
2	472.894.814	4.728.948	235.271.052	240.000.000	2016
3	237.623.762	2.376.238	237.623.762	240.000.000	2017
TOTALES		7.081.775	352.918.225	720.000.000	

Fuente: Autora

- a) Registro contable por parte del arrendatario correspondiente a los 12 pagos realizados del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2.016 por los 20 hornos.
- 20 Hornos x 1.000.000 = 20.000.000 mensual
- 20.000.000 mensual X 12 meses = 240.000.000 al año

Tabla 14. Registro contable del Arrendamiento año 2.106 de una Planta de Horno

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
5305	FINANCIEROS	240.000.000	
530595	Otros		
53059501	Gastos arrendamientos operativos		
1110	BANCOS		240.000.000

Fuente: Autora

- b) Se contabiliza gastos por arrendamiento operativo cuando se incurre es gastos contractuales de mantenimiento por \$2.000.000 al año.

Tabla 15. Contabilización de Gastos de Arrendamiento operativo de una Planta de Horno

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
5305	FINANCIEROS	2.000.000	
530595	Otros		
53059501	Gastos arrendamientos operativos		
5.245	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		2.000.000
524515	Maquina		

Fuente: Autora

- d) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Los acuerdos de arrendamiento más significativos incluye, opciones de renovación del contrato de forma anual teniendo en cuenta el cumplimiento de los pagos acordados y el incremento del canon de acuerdo al incremento del IPC, en caso de adquisición de la maquinaria se estipulará de acuerdo a un perito valuador el precio del valor razonable en el mercado menos su deterioro y se especifica en las cláusulas del contrato que no puede haber un subarrendamiento, ya que hay sanciones y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento por valor de \$5.000.000.

La microempresa del señor Edinson López Pérez, ha firmado un contrato de Arrendamiento Operativo de una Mina de Carbón con el dueño del Título minero legal frente al Estado Colombiano, el período de arrendamiento es de 36 meses contados a partir del 1 de Enero del año 2.015 al 1 de Enero de 2.018, la tasa de interés es del 1% ,los cánones de arrendamiento son de acuerdo a las toneladas extraídas, por 1 tonelada se le cancelan \$3.000, para cumplir con los contratos de abastecimiento se deben sacar 2000 toneladas por mes, es decir \$ 6.000.000 mensuales o \$ 72.000.000 anuales .

2.000 Toneladas X \$ 3.000 = \$ 6.000.000 mensuales.

\$ 6.000.000 mensuales X 12 Meses = \$ 72.000.000 por año.

a) Se halla la anualidad

Tabla 16. Cálculo de anualidad de arrendamiento operativo de mina de carbón

A	=	Valor presente de la anualidad	
R	=	Pago de la cuota o anualidad	
N	=	Número de pagos o periodos	
i	=	Tasa efectiva periódica	
A	=	?	
R	=	-72.000.000	
N	=	3	
i	=	1,00%	
A=R	[$\frac{1-(1+i)^{-n}}{i}$]
A - 72.000.000	[$\frac{1-(1+0.01)^{-1}}{1}$]
			\$ 211.750.935

Fuente: Autora

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

b) Se hace la Amortización

Tabla 17. Cálculo de amortización de arrendamiento operativo de mina de carbón

No CUOTA	SALDO	INTERES	AMORTIZACION	VALOR PAGO	AÑO
1	211.750.935	2.117.509	69.882.491	72.000.000	2015
2	141.868.444	1.418.684	70.581.316	72.000.000	2016
3	71.287.129	712.871	71.287.129	72.000.000	2017
TOTALES		4.249.065	211.750.935	216.000.000	

Fuente: Autora

c) Se realiza el registro contable por parte del arrendatario correspondiente a los 12 pagos realizados del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2.016 por la Mina de Carbón.

2.000 Toneladas X \$ 3.000 = \$ 6.000.000 mensuales.

\$ 6.000.000 mensuales X 12 Meses = \$ 72.000.000 por año.

Tabla 18. Registro contable del Arrendamiento año 2.106 de una Mina de Carbón

CODIGO CUENTA	DEBITO	CREDITO
5305 FINANCIEROS	72.000.000	
530595 Otros		
53059501 Gastos arrendamientos operativos		
1110 BANCOS		72.000.000

Fuente: Autora

a) Se contabiliza gastos por arrendamiento operativo cuando se incurre es gastos contractuales de mantenimiento de la Mina por \$2.000.000 al año.

Tabla 19. Contabilización de Gastos de Arrendamiento operativo de una Mina de Carbón

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
5305	FINANCIEROS	2.000.000	
530595	Otros		
53059501	Gastos arrendamientos operativos		
5.245	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		2.000.000
524515	Maquina		

Fuente: Autora

10.13 Sección 21 Provisiones y Contingencias

Las provisiones incluyen los pasivos de cuantía o vencimiento inciertos, pasivos contingentes y activos contingentes que serán tratados en esta sección.

Expone el (IASB, 2009, pág. 125) que incluyen las provisiones relacionadas con:

- (a) Arrendamientos (Sección 20 *Arrendamientos*). No obstante, esta sección trata los arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos.
- (b) Contratos de construcción (Sección 23 *Ingresos de Actividades Ordinarias*).
- (c) Obligaciones por beneficios a los empleados (Sección 28 *Beneficios a los Empleados*).
- (d) Impuesto a las ganancias (Sección 29 *Impuesto a las Ganancias*).

La entidad reconocerá en el Estado de Situación Financiera la provisión como un pasivo, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo

Según el (IASB, 2009, pág. 125) una entidad solo reconocerá una provisión cuando:

- (a) la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

(b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y

(c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

El literal (a) la entidad tiene la obligación legal de liquidar que puede ser exigida por ley, o cuando la entidad tiene una obligación implícita por un suceso pasado y ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.

Para cada tipo de provisión, una entidad revelará lo siguiente de acuerdo al (IASB, 2009, pág. 127):

(a) Una conciliación que muestre:

(i) el importe en libros al principio y al final del período;

(ii) las adiciones realizadas durante el período, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;

(iii) los importes cargados contra la provisión durante el período; y

(iv) los importes no utilizados revertidos en el período.

(b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.

(c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.

(d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

(b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.

(c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

(d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los períodos anteriores.

El señor Edinson López Pérez compró el 5 de Enero de 2.016 un programa informático especializado de software, la duración del contrato es por 5 años, los cánones anuales del contrato es de \$1.000.000, la tasa de interés es del 2% y tiene una vida útil del programa por 5 años, la amortización se hace por el método lineal.

- a) Se crea una provisión llevando a Valor Presente los pagos que se deben realizar utilizando la fórmula :

Tabla 20. Cálculo de anualidad del software contable

A	-	Valor presente de la anualidad		
R	-	Pago de la cuota o anualidad		
N	-	Número de pagos o periodos		
i	-	Tasa efectiva periódica		
A	-			
R	=	-1 000 000		
N		5		
i		2,00%		
A - R	[$\frac{1-(1+i)^{-n}}{i}$]	
A - 1 000 000		$\frac{1-(1+0,02)^{-5}}{0,02}$		4.713.460

Fuente: Autora

Tabla 21. Registro contable de la provisión del software

CUENTA	DEBITO	CREDITO
Gasto provisión (2.016)	905.731	
Gasto provisión (2.017)	923.845	
Gasto provisión (2.018)	942.322	
Gasto provisión (2.019)	961.169	
Gasto provisión (2.020)	980.392	
Provisión para cumplimiento de contrato		4.713.460

Fuente: Autora.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

El señor Edinson López Pérez firmó un contrato de Arrendamiento Operativo de una Planta de Horno para quemar el carbón y procesar el Coque Metalúrgico o Siderúrgico, el período de arrendamiento es de 36 meses contados a partir del 1 de Enero del año 2.015 al 1 de Enero de 2.018, los cánones de arrendamiento son de \$ 1.000.000 mensuales por cada horno y se requieren 20 hornos en arrendamiento para cumplir con los contratos adquiridos, la tasa de interés es del 1%.

- a) Se crea una provisión llevando a Valor Presente los pagos que se deben realizar utilizando la fórmula :

Tabla 22. Cálculo de anualidad de una planta de hornos

Λ	-	Valor presente de la anualidad		
R	-	Pago de la cuota o anualidad		
G	-	Número de pagos o periodos		
i	=	Tasa efectiva periódica		
Λ	-	?		
R	-	240.000.000		
N	=	3		
i	=	1,00%		
Λ	R	$\left[\frac{1 (1+i)^n}{i} \right]$		
Λ	240.000.000	$\left[\frac{1 (1+0.01)^3}{1} \right]$		\$ 705.836.150

Fuente: Autora

Tabla 30. Registro contable de la provisión de una planta de hornos

CUENTA	DEBITO	CREDITO
Gasto provisión (2.015)	232.941.636	
Gasto provisión (2.016)	235.271.052	
Gasto provisión (2.017)	237.623.762	
Provisión para cumplimiento de contrato		705.836.450

Fuente: Autora

La microempresa del señor Edinson López Pérez ha firmado un contrato de Arrendamiento Operativo de una Mina de Carbón con el dueño del Título minero legal frente al Estado Colombiano, el período de arrendamiento es de 36 meses contados a partir del 1 de Enero del año 2.015 al 1 de Enero de 2.018, los cánones de arrendamiento son de acuerdo a las toneladas

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

extraídas, por 1 tonelada se le cancelan \$3.000, para cumplir con los contratos de abastecimiento se deben sacar 2.000 toneladas por mes, es decir \$ 6.000.000 mensuales o 72.000.000 anuales , la tasa de interés es del 1%.

Tabla 23. Cálculo de anualidad de una mina de carbón

A		Valor presente de la anualidad	
R		Pago de la cuota o anualidad	
N		Número de pagos o periodos	
i		Tasa efectiva periódica	
A	=	?	
R	=	-72.000.000	
N	=	3	
i	=	1,00%	
$A=R$		$\left[\frac{1-(1+i)^{-n}}{i} \right]$	
$A = 72.000.000$		$\left[\frac{1-(1+0.01)^{-3}}{0.01} \right]$	\$ 211.750.935

Fuente: Autora

Tabla 24. Registro contable de la Provisión de una Mina de Carbón

CUENTA	DEBITO	CREDITO
Gasto provisión (2.015)	69.882.491	
Gasto provisión (2.016)	70.581.310	
Gasto provisión (2.017)	71.287.129	
Provisión para cumplimiento de contrato		211.750.935

Fuente: Autora

10.14 Sección 25 Costos por Intereses

Esta sección analiza el tratamiento contable de los intereses que se pagan en préstamos para la adquisición de activos, incluyendo los costos por préstamos de intereses y otros costos en los que la empresa incurre.

Los costos por préstamos incluyen:

(a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

(b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20 Arrendamientos.

(c) Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

Para las empresas que aplican la NIIF-PYMES no está permitido la capitalización de los intereses, en el párrafo 25.2 establece sobre el Reconocimiento que la entidad realizará sobre todos los costos por préstamos como un Gasto en el estado de Resultados en el período en el que se incurre en ellos.

El 1 de Junio de 2016 la microempresa del señor Edinson López Pérez compró una Volqueta International Modelo 2012, por valor de \$ 168.103.448 más Iva del 16%, la Volqueta fue cancelada de contado gracias a un crédito del 100% de su costo, obtenido en la entidad financiera Bancolombia en un plazo de 48 meses, con un interés del 1% mensual.

a) Registro del crédito bancario el 15 de Mayo de 2016

Tabla 25. Registro del crédito bancario

CUENTA	DEBITO	CREDITO
Bancos Nacionales	195.000.000	
Obligaciones Financieras		195.000.000

Fuente: Autora

a) Realización de la tabla de amortización a 48 meses

Tabla 26. Amortización de Volqueta International Modelo 2012

No CUOTA	ALOR CUOTA	AMORTIZACION	INTERES	SALDO
1	5.135.098	3.185.098	1.950.000	191.814.902
2	5.135.098	3.216.949	1.918.149	188.597.953
3	5.135.098	3.249.118	1.885.980	185.348.835
4	5.135.098	3.281.610	1.853.488	182.067.225
5	5.135.098	3.314.426	1.820.672	178.752.800
6	5.135.098	3.347.570	1.787.528	175.405.230
7	5.135.098	3.381.046	1.754.052	172.024.184
8	5.135.098	3.414.856	1.720.242	168.609.328
9	5.135.098	3.449.005	1.686.093	165.160.323
10	5.135.098	3.483.495	1.651.603	161.676.829
11	5.135.098	3.518.330	1.616.768	158.158.499
12	5.135.098	3.553.513	1.581.585	154.604.986
13	5.135.098	3.589.048	1.546.050	151.015.938
14	5.135.098	3.624.939	1.510.159	147.391.000
15	5.135.098	3.661.188	1.473.910	143.729.812

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

16	5.135.098	3.697.800	1.437.298	140.032.012
17	5.135.098	3.734.778	1.400.320	136.297.234
18	5.135.098	3.772.126	1.362.972	132.525.109
19	5.135.098	3.809.847	1.325.251	128.715.262
20	5.135.098	3.847.945	1.287.153	124.867.316
21	5.135.098	3.886.425	1.248.673	120.980.892
22	5.135.098	3.925.289	1.209.809	117.055.603
23	5.135.098	3.964.542	1.170.556	113.091.061
24	5.135.098	4.004.187	1.130.911	109.086.873
25	5.135.098	4.044.229	1.090.869	105.042.644
26	5.135.098	4.084.671	1.050.426	100.957.973
27	5.135.098	4.125.518	1.009.580	96.832.455
28	5.135.098	4.166.773	968.325	92.665.681
29	5.135.098	4.208.441	926.657	88.457.240
30	5.135.098	4.250.526	884.572	84.206.715
31	5.135.098	4.293.031	842.067	79.913.684
32	5.135.098	4.335.961	799.137	75.577.723
33	5.135.098	4.379.321	755.777	71.198.402
34	5.135.098	4.423.114	711.984	66.775.288
35	5.135.098	4.467.345	667.753	62.307.943
36	5.135.098	4.512.018	623.079	57.795.925
37	5.135.098	4.557.139	577.959	53.238.786
38	5.135.098	4.602.710	532.388	48.636.076
39	5.135.098	4.648.737	486.361	43.987.339
40	5.135.098	4.695.225	439.873	39.292.114
41	5.135.098	4.742.177	392.921	34.549.938
42	5.135.098	4.789.599	345.499	29.760.339
43	5.135.098	4.837.495	297.603	24.922.845
44	5.135.098	4.885.869	249.228	20.036.975
45	5.135.098	4.934.728	200.370	15.102.247
46	5.135.098	4.984.075	151.022	10.118.172
47	5.135.098	5.033.916	101.182	5.084.255
48	5.135.098	5.084.255	50.843	0

Fuente: Autora

c) Registro de la compra de una Volqueta

Tabla 27. Pago No 1 de las cuotas del crédito a 31 de junio de 2016

CUENTA	DEBITO	CREDITO
Obligaciones financieras	3.185.098	
Flota y Equipo de Transporte	1.950.000	
Bancos Nacionales		5.135.098

Fuente: Autora

Tabla 28. Pago No 2 de las cuotas del crédito a 31 de julio de 2016

CUENTA	DEBITO	CREDITO
Obligaciones financieras	3.216.949	
Flota y Equipo de Transporte	1.918.149	
Bancos Nacionales		5.135.098

Fuente: Autora

Tabla 29. Pago No 3 de las cuotas del crédito a 31 de agosto de 2016

CUENTA	DEBITO	CREDITO
Obligaciones financieras	3.249.118	
Flota y Equipo de Transporte	1.885.980	
Bancos Nacionales		5.135.098

Fuente: Autora

Tabla 30. Pago No 4 de las cuotas del crédito a 30 de septiembre de 2016

CUENTA	DEBITO	CREDITO
Obligaciones financieras	3.281.610	
Flota y Equipo de Transporte	1.853.488	
Bancos Nacionales		5.135.098

Fuente: Autora

Tabla 31. Pago No 5 de las cuotas del crédito a 31 de octubre de 2016

CUENTA	DEBITO	CREDITO
Obligaciones financieras	3.314.426	
Flota y Equipo de Transporte	1.820.672	
Bancos Nacionales		5.135.098

Fuente: Autora

Tabla 32. Pago No 6 de las cuotas del crédito a 30 de noviembre de 2016

CUENTA	DEBITO	CREDITO
Obligaciones financieras	3.347.570	
Flota y Equipo de Transporte	1.787.528	
Bancos Nacionales		5.135.098

Fuente: Autora

Tabla 33. Pago No 7 de las cuotas del crédito a 31 de diciembre de 2016

CUENTA	DEBITO	CREDITO
Obligaciones financieras	3.381.046	
Flota y Equipo de Transporte	1.754.052	
Bancos Nacionales		5.135.098

Fuente: Autora

- a) Cálculo del costo inicial de la Volqueta International Modelo 2012.

Tabla 34. Cálculo del Costo inicial de la Volqueta International Modelo 2012

Precio de compra	195.000.000
Activación de los intereses	51.484.700
Costo Inicial	246.484.700

Fuente: Autora

10.15 Sección 28 Beneficio a los empleados

Son todos los tipos de contraprestaciones para los trabajadores de una entidad clasificados en beneficios a corto plazo, beneficios Post empleo, otros beneficios a largo plazo, beneficios por terminación, beneficios que serán reconocidos por los derechos adquiridos como resultado de servicios prestados durante el período sobre el que se informa.

Según (IASB, 2009, pág. 176) Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- (a) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (b) ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;
- (c) participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y
- (d) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).

Para identificar los principios de reconocimiento para los beneficios a los empleados del literal (a) se realizarán los aportes al Pasivo como contribución a un fondo para empleados, si el pago excede al valor de las prestaciones la entidad reconocerá como un exceso como un activo donde el pago anticipado reduzca los pagos a efectuar en el futuro o con un reembolso en efectivo.

Será reconocida como un Gasto a menos que otra sección requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, como inventarios o propiedad planta y equipo.

Para identificar los principios de reconocimiento para las ausencias remuneradas a corto plazo del literal (b) las ausencias incluyen los permisos retribuidos por vacaciones anuales y ausencias remuneradas por enfermedad, estos derechos de carácter acumulativo de ausencias remuneradas serán reconocidas al costo esperado, a medida que los empleados presten los servicios que

incrementan sus derechos al disfrute de futuras ausencias remuneradas. La entidad presentará este importe como un Pasivo Corriente en la fecha sobre la que se informa.

La entidad medirá el costo de las ausencias remuneradas no acumulativas por el importe no descontado de los sueldos y salarios pagados y por pagar correspondientes al período de la ausencia.

Para identificar los principios de reconocimiento para las participaciones en ganancias y planes de incentivos según el literal (c) la entidad reconocerá el costo porque tiene una obligación implícita real de realizar pagos como resultado de sucesos pasados que lo obligan a efectuar los pagos, adicionalmente debe realizarse una estimación fiable de la obligación.

Para identificar los principios de reconocimiento para los beneficios no monetarios a los empleados actuales según el literal (d) son los planes de beneficios post-empleo que son acuerdos que ofrece una entidad como beneficios posteriores al empleo, se aplicará esta sección con todos los acuerdos independientemente de que los mismos impliquen el establecimiento de una entidad separada para la recepción de las aportaciones y el pago de los beneficios.

Se presentan dos tipos de planes de beneficios post-empleo que son los planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos, según el (IASB, 2009, pág. 177):

(a) Los planes de aportaciones definidas son planes de beneficios post-empleo, en los cuales una entidad paga aportaciones fijas a una entidad separada (un fondo) y no tiene ninguna obligación legal ni implícita de pagar aportaciones adicionales o de hacer pagos de beneficios directos a los empleados, en el caso de que el fondo no disponga de suficientes activos para pagar todos los beneficios de los empleados por los servicios que éstos han prestado en el período corriente y en los anteriores.

(b) En los planes de beneficios definidos, la obligación de la entidad consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y el riesgo actuarial (de que los beneficios tengan un costo mayor del esperado) y el riesgo de inversión (de que el rendimiento de los activos para financiar los beneficios sea diferente del esperado) recaen, esencialmente, en la entidad.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Dentro de los planes de aportaciones definidas que son planes de beneficios post-empleo se encuentran los sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas a corto plazo por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad, participaciones en ganancias e incentivos que son pagados dentro de los 12 meses siguientes, beneficios no monetarios a los empleados actuales tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados.

Para los planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos incluyen beneficios por retiro como las pensiones y los seguros de vida o los beneficios de asistencia médica.

Una entidad medirá un pasivo correspondiente a sus obligaciones bajo planes de beneficios definidos por el total neto de los siguientes importes: con el valor presente de sus obligaciones bajo los planes de beneficios definidos y el valor razonable, en la fecha sobre la que se informa, de los activos del plan.

Cuando se elija una política contable la entidad deberá reconocer todas las ganancias y pérdidas en el período que se produzca reconociendo las ganancias y pérdidas actuariales en resultados y reconociendo las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral.

De acuerdo al (IASB, 2009, pág. 183) , Otros beneficios a largo plazo para los empleados incluyen, por ejemplo: (a) Las ausencias remuneradas a largo plazo, tales como vacaciones especiales tras largos períodos de vida activa o años sabáticos. (b) Los beneficios por largos períodos de servicio. (c) Los beneficios por invalidez de larga duración. (d) La participación en ganancias e incentivos pagaderos a partir de los doce meses del cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes. (e) Los beneficios diferidos que se recibirán a partir de los doce meses del cierre del período en el que se han ganado.

La entidad reconocerá un pasivo por otros beneficios a largo plazo y los medirá por el total neto del valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa, menos el valor razonable, en la fecha sobre la que se informa, de los activos del plan.

La entidad debe reconocer los beneficios por terminación del contrato y llevarlo como un pasivo y como un gasto, siempre y cuando sea demostrable la relación laboral cuando se presente la situación de rescindir el vínculo que le une con un empleado antes de la fecha normal de retiro o

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

Tabla 35. Causación de la Nómina 2016

CUENTA	DETALLE	PARCIALES	DEBITO	CREDITO	
5105	GASTOS DE PERSONAL		103.552.488		DEVENGADO
510506	Sueldos	100.040.688			
510515	Horas extras y recargos	1.285.000			
510527	Auxilio de transporte	6.526.800			
510548	Bonificaciones	700.000			
1365	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES			1.000.000	
136595	Otros-cuentas por cobrar a trabajadores	1.000.000			
2365	RETENCIONES EN LA FUENTE			3.960.000	
236505	Retencion fuente en salarios y pagos laborales	3.960.000			
2370	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA			4.847.100	
237005	Aportes entidades promotoras de salud 8,5%	4.342.100			
237025	Embargos judiciales	-			
237010	Cooperativas	500.000			
2380	ACREEDORES VARIOS			5.002.034	DEDUCIDO
238030	Fondos de cesantías y / o pensiones y fondo de solidaridad	5.002.034			
1110	BANCOS			93.748.354	
1110	Banco Bancolombia	93.748.354			
	TOTALES		103.552.488	108.552.488	PAGADO

Fuente: Autora

Tabla 36. Consolidado de Prestaciones sociales

CUENTA	DETALLE	PARCIALES	DEBITO	CREDITO
2610	PARA OBLIGACIONES LABORALES		17.672.188	
261005	Cesantías 8,33%	8.333.389		
261010	Intereses sobre cesantías 1%	1.000.407		
261015	Vacaciones 4,17%	4.171.697		
261020	Prima de servicios 8,33%	4.166.695		
2510	CESANTIAS CONSOLIDADAS			8.333.389
251010	Cesantías por pagar. Ley 50 de 1990 y normas posteriores	8.333.389		
2515	INTERESES SOBRE CESANTIAS			1.000.407
251505	Intereses sobre cesantías por pagar	1.000.407		
2520	PRIMA DE SERVICIOS			4.166.695
252005	Prima de servicios por pagar	4.166.695		
2525	VACACIONES CONSOLIDADAS			4.171.697
252505	Vacaciones consolidadas por pagar	4.171.697		
	TOTALES		17.672.188	17.672.188

Fuente: Autora

10.16 Sección 27 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Se pueden presentar hechos favorables o desfavorables , tanto en hechos ocurridos después del período en el que se informa y que requieren de ajustes y la segunda situación no requieren de ajustes pero que se presentan de condiciones que surgieron después del período sobre el que informa aun habiendo enunciado y publicado los Estados Financieros de la empresa.

Algunos de los ejemplos de casos sobre hechos ocurridos después del período en el que se informa que implican ajuste o que sean partidas reconocidas con anterioridad:

1. La resolución de un litigio judicial, confirma que la entidad tenía una obligación presente donde deberá ajustar la provisión reconocida de acuerdo con la Sección 21 Provisiones y Contingencias, o reconocer una nueva provisión al final del período sobre el que se informa.

2. Cuando se recibe información después del período sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo o de que el valor de un importe de una pérdida por deterioro de valor anteriormente reconocido para ese activo necesitará algún ajustarse como en el caso de quiebra de un cliente, ocurrida después del período sobre el que se informa, demostrando que existía una pérdida sobre la cuenta comercial por cobrar, ajuste que se debe realizar en el importe en libros de dicha cuenta y en la venta de inventarios, puede mostrar evidencia sobre los precios de venta al final de período sobre el que se informa, para evaluar el deterioro del valor en esa fecha.

3. En el costo de activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes del final del período sobre el que se informa.

4. Cuando la entidad tiene una obligación implícita o de carácter legal de efectuar pagos de Beneficios a los Empleados como resultado de hechos anteriores a esa fecha o del importe de la participación en las ganancias netas o de los pagos por incentivos al final del período sobre el que se informa.

5. Cuando se descubre fraudes o errores que muestran que los estados financieros eran incorrectos.

La entidad revelara para hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste expresando la naturaleza del hecho y una estimación de los efectos financieros, o también un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación.

De acuerdo a (IASB, 2009, pág. 206) Los siguientes son ejemplos de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste, si bien por lo general darían lugar a revelar información; la información a revelar reflejará información conocida después del final del

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

período sobre el que se informa pero antes de que se autorice la publicación de los estados financieros:

- (a) Una combinación de negocios importante o la disposición de una subsidiaria importante.
- (b) El anuncio de un plan para discontinuar definitivamente una operación.
- (c) Las compras de activos muy importantes, las disposiciones o planes para la disposición de activos, o la expropiación de activos importantes por parte del gobierno. (d) La destrucción por incendio de una planta de producción importante.
- (e) El anuncio, o el comienzo de la ejecución, de una reestructuración importante.
- (f) Las emisiones o recompras de la deuda o los instrumentos de patrimonio de una entidad.
- (g) Los cambios anormalmente grandes en los precios de los activos o en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- (h) Los cambios en las tasas impositivas o en las leyes fiscales, aprobadas o anunciadas, que tengan un efecto significativo en los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos.
- (i) La asunción de compromisos o pasivos contingentes significativos, por ejemplo, al emitir garantías significativas.
- (j) El inicio de litigios importantes surgidos exclusivamente como consecuencia de hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

10.17 Sección 34 Actividades Especiales

Existen tres tipos de Actividades Especiales que se analizan en esta sección que son las Actividades Agrícolas, Actividades de Extracción y Actividades de concesión de servicios.

En las Actividades de Extracción se contabilizarán desembolsos por la adquisición o el desarrollo de activos tangibles o intangibles para su uso en actividades de extracción que se dedique a la exploración, evaluación o extracción de recursos minerales, donde deberá aplicar la Sección 17 *Propiedades, Planta y Equipo* y la Sección 18 *Activos Intangibles distintos a la Plusvalía como complemento de los elementos que se tienen en cuenta en esta sección*.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Cuando la entidad desmantela, traslada o restaura un elemento, las obligaciones y costos se contabilizarán según la Sección 17 y la Sección 21 *Provisiones y Contingencias*.

Se presentan acuerdos de Concesión de Servicios, que es un acuerdo de concesión de servicios mediante el cual el gobierno u otro organismo del sector público (la concedente) contrae con un operador privado actividades para desarrollar, actualizar, operar y mantener los activos de infraestructura, tales como carreteras, puentes, túneles, aeropuertos, redes de distribución de energía, prisiones u hospitales u otros controlando los servicios que debe presentar el operador controlando los activos.

Existen dos categorías principales de acuerdos de concesión de servicios según (IASB, 2009, pág. 215):

- (a) En una, el operador recibe un activo financiero un derecho incondicional por contrato de recibir un importe de efectivo específico o determinable u otro activo financiero por parte del gobierno, a cambio de la construcción o actualización de un activo del sector público, y posteriormente de operar y mantener el activo durante un determinado período de tiempo. Esta categoría incluye las garantías del gobierno de pagar cualquier diferencia negativa entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes especificados o determinables.
- (b) En la otra, el operador recibe un activo intangible un derecho de cobrar por el uso de un activo del sector público que construye o actualiza, y posteriormente opera y mantiene por un determinado período de tiempo.

Un derecho de cobrar a los usuarios no es un derecho incondicional de recibir efectivo, porque los importes están condicionados al grado de uso que el público haga del servicio.

También se puede presentar la aplicación de las 2 opciones anteriores, (a) y (b) obtener un Activo Financiero cuando el gobierno concede una garantía de pago para la construcción del activo donde medirá el activo al valor razonable de acuerdo a los lineamientos de Sección 11 *Instrumentos Financieros Básicos* y la Sección 12 *Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros* y un Activo Intangible cuando el operador tiene un activo financiero como un derecho o licencia donde tiene que esperar que el público utilice el servicio y realice el pago donde el operador medirá inicialmente el activo intangible a su valor razonable.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

La Sección 23 *Ingresos de Actividades Ordinarias* será utilizada por el operador de un acuerdo de concesión de servicios, quien reconocerá, medirá y revelará los ingresos de actividades ordinarias por los servicios que preste.

Se concluye que esta NIIF se aplicará porque la microempresa del Señor Edinson López Pérez desarrolla actividades de extracción de Carbón y Coque, con la exploración, evaluación o extracción de recursos minerales, donde deberá aplicar la Sección 17 *Propiedades, Planta y Equipo* y la Sección 18 *Activos Intangibles distintos a la Plusvalía*, para complementar el análisis de las Actividades especiales.

a) Reconocer el costo de producción del Carbón

Tabla 37. Costos de producción del carbón para 2000 toneladas por mes

DETALLE	COSTO
Exploracion de afloramientos(perforación de la tierra para encontrar carbón)	180.000
Apiques (picar la tierra para buscar la formación de los mantos de carbones)	6.000.000
Madera para la seguridad de la mina	120.000
Proximo (valores de azufre, ceniza, volatiles, humedad)	380.000
Análisis de laboratorio con la muestra del carbon (níque, hierro, fósforo)	1.200.000
Trabajos de seguridad cuando se ha avanzado en distancia	40.000
Medir gases con multidetector	80.000
TOTAL COSTOS	8.000.000

Fuente: Autora

a) Registrar el Activo de las Actividades de Extracción de Carbón, al inicio de operación

Tabla 38.Registro del activo de las actividades de extracción de carbón

DETALLE	DEBITO	CREDITO
Costo del Activo de Actividades de Extracción de Carbón		8.000.000
Inventario de materiales y suministros	8.000.000	

Fuente: Autora

c)Realizar los pagos para el traslado del Carbón

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Tabla 39. Pagos para el transporte del carbón

DETALLE	DEBITO	CREDITO
Gastos Transporte		40.000.000
Banco	40.000.000	

Fuente: Autora

d) Registro de los movimientos económicos

Tabla 40. Registro de los movimientos económicos

DETALLE	DEBITO	CREDITO
Ventas de Actividades de Extracción de Carbón		3.600.000.000
(-) Devoluciones en Ventas	1.800.000	
= INGRESOS ORDINARIOS NETOS	3.598.200.000	
(-) COSTO DE VENTAS	1.797.300.000	
Inventario inicial 1ro de Enero	3.600.000	
(+) Compras de mercancías	1.800.000.000	
(-) Devoluciones en compras	1.800.000	
COMPRAS NETAS	1.798.200.000	
Mercancía disponible para la venta	1.801.800.000	
(-) Inventario final a 31 de Dic de 2016	4.500.000	
(-) COSTO DE EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERA:	8.000.000	
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	1.792.900.000	

OTROS INGRESOS		
GASTOS DE VENTAS Y DISTRIBUCION		
Transporte	40.000.000	
GASTOS DE ADMINISTRACION	773.490.365	
Personal	108.552.488	
Arrendamiento Operativo Software	1.000.000	
Arrendamiento Operativo Planta de Horno para el carbón	240.000.000	
Arrendamiento Operativo Mina de Carbón	72.000.000	
Mantenimiento	2.000.000	
Provisión	306.758.099	
Depreciación	43.179.779	
OTROS GASTOS		
Aceite, llantas	7.900.000	
GASTOS FINANCIEROS		
Volqueta Internacional Modelo 2012	61.621.175	
Intereses de arrendamiento financiero del Software	94.269	
Intereses crédito Volqueta	12.969.869	
GANANCIA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y C	896.824.321	
Gasto por impuesto a la Renta (25%)	224.206.080	
Gasto por impuesto Crec (8%)	71.745.946	
GANANCIA DESPUES DE IMPUESTOS	600.872.295	
Reserva Legal (15 %)	90.130.844	
Reserva Estatutaria (10 %)	60.087.229	
GANANCIA DEL PERIODO	450.654.222	

Fuente: Autora

10.18 Sección 35 Transición hacia las NIIF para Pymes

En el proceso de transición a las NIIF para Pymes es importante revelar dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al período anterior con elementos de comparabilidad de todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo.

En el caso específico de la microempresa del señor Edinson López Pérez los estados financieros que se realizarán en este informe son:

- a) Balance general Comparativo años 2015 y 2016 según Decretos 2649 de 2013 y 2650 de 2013.
- b) Estado de Situación financiera Comparativo años 2015 y 2016 según NIIF para Pymes.
- c) Estado de Resultados según Decreto 2649/2013 y 2650
- d) Estado de Resultados según Decreto según NIIF
- e) Estado de Cambios en el Patrimonio
- f) Estado de Flujo de efectivo
- g) Notas a los Estados Financieros

La sección 35 sobre TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES sustenta en su tesis (Pedraza Rodríguez, 2014) “Los estados financieros preparados de acuerdo con esta NIIF son los primeros estados financieros de una entidad si, por ejemplo, la misma:

- 1. No presentó estados financieros en los períodos anteriores
- 2. Presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta NIIF
- 3. Presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas”. (p.28)

En el caso de la microempresa del señor Edison López Pérez la empresa lleva desde el año 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 presentando sus Informes Contables bajo los Decretos 2640 y 2650 de 1993 por tanto el segundo concepto de “2. Presentó sus estados financieros anteriores más

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta NIIF” es el más indicado ya que los Estados Financieros han sido presentados con Normas Colombianas, pero no han sido incorporadas las NIIF PARA LAS PYMES.

En la sección 35 sobre TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES sustenta en su tesis (Pedraza Rodríguez, 2014) “Una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES.

- Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES.
- No reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento.
- Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF.
- Aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos”. (p.28)

Dentro del proceso de esta sección se realizó el reconocimiento de todos los activos y pasivos, eliminación de las partidas como activos o pasivos no permitidas en las NIIF para Pymes, reclasificación de las cuentas mediante la incorporación y clasificación de las cuentas en el Puc de acuerdo a las necesidades de la empresa y se aplicó esta NIIF para medir todos los activos y pasivos reconocidos.

En los Principales impactos financieros tras la adopción de las NIIF para Pymes en empresas la autora (Pedraza Rodríguez, 2014) expone“ opino que las empresas recién constituidas no presentaran impactos significativos en sus estados financieros, precisamente por su condición de recién creadas no habrá lugar a ajustes materiales en la aplicación de la sección 17 y en general en todas las normas, los ajustes por la aplicación del método del costo y los cambios de vida útil no serán fatales en la presentación de los EE FF”(p.41).

En estas compañías no será necesario hacer un plan de contingencia para mitigar pérdidas por los impactos, no será necesario implementar nuevas estrategias financieras y crear nuevos indicadores para entender los reportes financieros bajo NIIF para PYMES.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Cada empresa debe estar a la vanguardia del proceso de convergencia de NIIF para PYMES, para consolidar un grupo de trabajo donde se depure la información de la empresa, estudiar las políticas de endeudamiento, inversión, asimismo evaluar cómo se verá afectado el valor presente de las empresas y como buscar estrategias para minimizar los riesgos ante el mercado de los efectos en el patrimonio.

Como lo exige la sección 35 transición a la NIIF para las PYMES (Pedraza Rodríguez, 2014) en el párrafo 35.13 “hacer la conciliación patrimonial y evidenciar los impactos y su resultado del año corriente contemplando únicamente las operaciones referentes a su actividad económica, con el fin de demostrar que su baja en el patrimonio es producida por los ajustes efectuados con el cumplimiento de las NIIF para PYMES, describir detalladamente todos los impactos negativos y positivos que trae implícito la conversión. Al igual que el punto No 1 su objetivo es el mismo demostrar que la empresa es solvente y presenta pérdida por los impactos de las NIIF”(p.43).

10.19 Informes Contables

10.19.1 Balance General fundamentado en los Decretos 2649 y 2650 de 1993

Tabla 41. Balance General fundamentado en los Decretos 2649 y 2650 de 1993

EDISON LOPEZ PEREZ
BALANCE GENERAL DECRETOS 2649 Y 2650 DE 1993
A 31 de diciembre de 2016 Y 2015
(expresado en millones de pesos)

CONCEPTO	NOTA	2.016	2.015	ANALISIS VERTICAL
ACTIVO CORRIENTE				
Caja	3	20.850.000	15.480.000	34,69
Bancos	3	1.483.799.318	1.224.334.297	21,19
DISPONIBLE	3	1.504.649.318	1.239.814.297	21,36
Clientes	4	8.732.737	6.624.973	31,82
DEUDORES	4	8.732.737	6.624.973	31,82
Inventarios	5	4.500.000	3.360.000	33,93
INVENTARIOS	5	4.500.000	3.360.000	33,93
Anticipo de retención en la fuente	6	40.100.000	42.000.000	-4,52
Rete iva	6	38.496.000	40.320.000	-4,52
CUENTAS POR COBRAR	6	78.596.000	82.320.000	-4,52
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.596.478.055	1.332.119.270	20,62
ACTIVO NO CORRIENTE				
Maquinaria y Equipo	7	110.110.200	106.574.700	3,32
Equipo de oficina	7	450.000	450.000	0
Equipo de computación y Comunicación	7	772.000	772.000	0
Software contable	7	5.000.000	-	100
Flota y Equipo de transporte	7	259.000.000	64.000.000	304,69
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7	375.332.200	171.796.700	118,47
Depre. Maquinaria y Equipo	8	11.011.020	10.657.037	3,32
Depre. Equipo de Oficina	8	45.000	45.000	0
Depre. Equipo de computación y comunicación	8	154.400	154.400	0
Depre. Flota y Equipo de transporte	8	30.826.667	12.800.000	140,83
Depre. Software Contable	8	1.142.692	1.142.692	0
(-) DEPRECIACION ACUMULADA PP Y E	8	43.179.779	24.799.129	74,12
Licencia de explotación de carbón	9	20.000.000	20.000.000	0
LICENCIAS	9	20.000.000	20.000.000	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		352.152.421	166.997.571	110,87
TOTAL ACTIVOS		1.948.630.476	1.499.116.841	29,99

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

PASIVO CORRIENTE				
Gatos financieros	10	22.975.816	0	100
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	10	22.975.816	0	100
Proveedores	13	195.000.000	0	100
PROVEEDORES	13	195.000.000	0	100
Impuesto sobre las ventas por pagar	12	256.640.000	268.800.000	-4,52
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	12	256.640.000	268.800.000	-4,52
Impuesto de Industria y comercio	12	180.614.400	148.377.600	21,73
DE INDUSTRIA Y COMERCIO	12	180.614.400	148.377.600	21,73
Obligaciones laborales	14	121.264.676	114.705.959	5,72
OBLIGACIONES LABORALES	14	121.264.676	114.705.959	5,72
TOTAL PASIVO CORRIENTE		766.494.891	531.883.559	46,00
PASIVO NO CORRIENTE				
Gastos financieros	15	4.663.091	0	100
OBLIGACIONES FINANCIERAS	15	4.663.091	0	100
Provisiones	11	306.758.099	302.824.128	1,3
PROVISIONES	11	306.758.099	302.824.128	1,3
Cuentas por cobrar a trabajadores	12	1.000.000	1.000.000	0
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	12	1.000.000	1.000.000	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		312.421.189	303.824.128	2,83
TOTAL PASIVOS		1.088.916.081	835.707.686	32,13
PATRIMONIO				
Capital suscrito y pagado	16	250.000.000	167.084.097	49,63
Reservas	16	150.218.073	122.928.990	15,2
Utilidades acumuladas	16	8.842.100	4.609.096	91,84
Utilidades del ejercicio	16	450.654.222	368.786.972	22,2
TOTAL PATRIMONIO		859.714.395	663.409.155	29,59
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		1.948.630.476	1.499.116.841	25,06

Fuente: Autora

10.19.2 Estado de situación financiera 2016 y 2015 según NIIF para Pymes

Tabla 42. Estado de Situación Financiera 2016 y 2015 según NIIF para Pymes

EDISON LOPEZ PEREZ
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CON NIIF PARA PYMES
A 31 de diciembre de 2016 Y 2015
(cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

CONCEPTO	NOTA	SALDO \$ 2016	SALDO \$ 2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	1.504.649.318	1.239.814.297	264.835.021	21
Deudores comerciales y cuentas por cobrar	4	8.732.737	6.624.973	2.107.764	32
Inventarios	5	4.500.000	3.360.000	1.140.000	34
Pagos anticipados	6	78.596.000	82.320.000	-3.724.000	-5
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.596.478.055	1.332.119.270	264.358.785	20
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad planta y equipo	7	370.332.200	171.796.700	198.535.500	116
(-) Depreciación acumulada PP y E	8	43.179.779	24.799.129	18.380.650	74
Otros activos	9	5.000.000	-	-	100
Activos intangibles	9	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		352.152.421	166.997.571	185.154.850	111
TOTAL ACTIVOS		1.948.630.476	1.499.116.841	449.513.635	30
PASIVO CORRIENTE					
Obligaciones financieras	10	22.975.816	0	22.975.816	7
Proveedores Nacionales	13	195.000.000	0	195.000.000	0
Impuestos corrientes por pagar	12	437.254.400	417.177.600	20.076.800	0
Obligaciones laborales	14	121.264.676	114.705.959	6.558.717	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE		776.494.891	531.883.559	244.611.333	46
PASIVO NO CORRIENTE					
Provisiones	11	306.758.099	302.824.128	3.933.972	1
Otros-cuentas por cobrar a trabajadores	16	1.000.000	1.000.000	-	0
Pasivo financieros corto plazo	17	855.362	0	855.362	0
Pasivo financiero Largo plazo	18	3.807.729	0	3.807.729	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		312.421.189	303.824.128	8.597.063	3
TOTAL PASIVOS		1.088.916.081	835.707.686	253.208.395	30
PATRIMONIO					
Capital suscrito y pagado	19	250.000.000	167.084.097	82.915.903	50
Reservas	20	150.218.073	122.928.990	27.289.083	22
Utilidades acumuladas	21	8.842.100	4.609.096	4.233.004	92
Utilidades del ejercicio	22	450.654.222	368.786.972	81.867.250	22
TOTAL PATRIMONIO		859.714.395	663.409.155	196.305.239	30
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		1.948.630.476	1.499.116.841	449.513.634	30

Fuente: Autora

10.19.3 Estado de Resultados bajo Decreto 2649 y 2650 de 1993

Tabla 43. Estado de Resultados bajo Decreto 2649 y 2650 de 1993

EDISON LOPEZ PEREZ
ESTADO DE RESULTADOS DECRETOS 2649 Y 2650 DE 1993
DEL 1 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2016	2015	ANALISIS VERTICAL
INGRESOS OPERACIONALES	3.600.000.000	3.360.000.000	7,1
(-) Devoluciones en Ventas	1.800.000	1.776.000	1,4
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	3.598.200.000	3.358.224.000	7,1
(+) INGRESOS NO OPERACIONALES	0	0	0,0
(-) GASTOS DE VENTAS Y DISTRIBUCION			
Transporte	40.000.000	32.400.000	23,5
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION	773.490.365	744.207.963	3,9
Sueldos	108.552.488	102.727.400	5,7
Arrendamiento Software	1.000.000	1.000.000	0,0
Arrendamiento Planta de Horno para el carbón	240.000.000	240.000.000	0,0
Arrendamiento Mina de Carbón	72.000.000	72.000.000	0,0
Mantenimiento	2.000.000	2.000.000	0,0
Provisión	306.758.099	302.824.127	1,3
Depreciación	43.179.779	23.656.437	82,5
(-) DIVERSOS			
Aceite, llantas	7.900.000	5.674.440	39,2
Licencia de explotación de la mina	20.000.000	20.000.000	0,0
(-) GASTOS FINANCIEROS			
Volqueta International Modelo 2012.	61.621.175	61.621.175	0,0
Intereses de arrendamiento financiero del Software	94.269	0	100,0
Intereses crédito Volqueta	12.969.869	0	100,0
(-) COSTO DE VENTAS	1.797.300.000	1.772.616.000	1,4
Inventario inicial Iro de Enero	3.600.000	1.752.000	105,5
(+) Compras de mercancías	1.800.000.000	1.776.000.000	1,4
(-) Devoluciones en compras	1.800.000	1.776.000	1,4
COMPRAS NETAS	1.798.200.000	1.774.224.000	1,4
Mercancía disponible para la venta	1.801.800.000	1.775.976.000	1,5
(-) Inventario final a 31 de Dic de 2016	4.500.000	3.360.000	33,9
(-) COSTO DE EXPLOTACION DE MINAS	8.000.000	7.800.000	7,1
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	1.792.900.000	1.577.808.000	7,1
(=) GANANCIA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y CREE	896.824.321	733.904.422	7,1
(-) Gasto por impuesto a la Renta (25%)	224.206.080	183.476.105	22,2
(-) Gasto por impuesto Cree (8%)	71.745.946	58.712.354	22,2
(=) GANANCIA DESPUES DE IMPUESTOS	600.872.295	491.715.963	22,2
(-) Reserva Legal (15 %)	90.130.844	73.757.394	22,2
(-) Reserva Estatutaria (10 %)	60.087.229	49.171.596	22,2
(=) GANANCIA DEL PERÍODO	450.654.222	368.786.972	28,2

Fuente: Autora

10.19.4 Estado de Resultado Integral bajo NIIF- PYMES

Tabla 44. Estado de Resultado Integral bajo NIIF para PYMES

EDISON LOPEZ PEREZ					
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CON NIIF PARA PYMES					
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015					
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)					
		2016	2015	VARIAC. ABSOLUTA	VARIAC. RELATIVA
	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.600.000.000	3.360.000.000	240.000.000	7,1
(-)	Devoluciones en Ventas	1.800.000	1.776.000	24.000	1,4
	INGRESOS ORDINARIOS NETOS	3.598.200.000	3.358.224.000	239.976.000	7,1
(-)	COSTO DE VENTAS	1.797.300.000	1.772.616.000	24.684.000	1,4
	Inventario inicial 1ro de Enero	3.600.000	1.752.000	1.848.000	105,5
(+)	Compras de mercancías	1.800.000.000	1.776.000.000	24.000.000	1,4
(-)	Devoluciones en compras	1.800.000	1.776.000	24.000	1,4
	COMPRAS NETAS	1.798.200.000	1.774.224.000	23.976.000	1,4
	Mercancía disponible para la venta	1.801.800.000	1.775.976.000	25.824.000	1,5
(-)	Inventario final a 31 de Dic de 2016	4.500.000	3.360.000	1.140.000	33,9
(-)	COSTO EXPLOTACION MINAS	8.000.000	7.800.000	240.000.000	7,1
	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	1.792.900.000	1.577.808.000	215.092.000	13,6
(+)	OTROS INGRESOS	0	0	0	0,0
(-)	GASTOS VENTAS Y DISTRIBUCI.				
	Transporte	40.000.000	32.400.000	7.600.000	23,5
(-)	GASTOS DE ADMINISTRACION				
	Personal	108.552.488	102.727.400	5.825.088	5,7
	Arrendamiento Operativo Software	1.000.000	1.000.000	0	0,0
	Arrendamiento Operativo Planta de Horno para el carbón	240.000.000	240.000.000	0	0,0
	Arrendamiento Operativo Mina de Carbón	72.000.000	72.000.000	0	0,0
	Mantenimiento	2.000.000	2.000.000	0	0,0
	Provisión	306.758.099	302.824.127	3.933.972	1,3
	Depreciación	43.179.779	23.656.437	19.523.342	82,5
(-)	OTROS GASTOS				
	Aceite, llantas	7.900.000	5.674.440	2.225.560	39,2
	Licencia de explotación de la mina	20.000.000	20.000.000	0	0,0
(-)	GASTOS FINANCIEROS				
	Volqueta International Modelo 2012.	61.621.175	61.621.175	0	0,0
	Intereses de arrendamiento financiero del Software	94.269	0	94.269	100,0
	Intereses crédito Volqueta	12.969.869	0	12.969.869	100,0
(=)	GANANCIA ANTES DE IMPUEST.	896.824.321	733.904.422	162.919.899	22,2
(-)	Gasto por impuesto a la Renta (25%)	224.206.080	183.476.105	40.729.975	22,2
(-)	Gasto por impuesto Cree (8%)	71.745.946	58.712.354	13.033.592	22,2
(=)	GANANCIA DESPUES DE IMPUES.	600.872.295	491.715.963	109.156.333	22,2
(-)	Reserva Legal (15 %)	90.130.844	73.757.394	16.373.450	22,2
(-)	Reserva Estatutaria (10 %)	60.087.229	49.171.596	10.915.633	22,2
(=)	GANANCIA DEL PERÍODO	450.654.222	368.786.972	81.867.250	28,2

Fuente: Autora

10.19.5 *Estado de cambios en el patrimonio bajo NIIF para PYMES*

Tabla 45. Estado de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF para PYMES

EDISON LOPEZ PEREZ
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CON NIIF PARA PYMES
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

CONCEPTO	SALDO \$ 2016 PRESENTE AÑO	SALDO \$ 2015 AÑO ANTERIOR	INCREMENTO	DISMINUCION
Capital suscrito y pagado	250.000.000	167.084.097	82.915.903	
Reservas	150.218.073	122.928.990	27.289.083	
Utilidades acumuladas	8.842.100	4.609.096	4.233.004	
Utilidades del ejercicio	450.654.222	368.786.972	81.867.250	
TOTAL PATRIMONIO	859.714.395	663.409.155	196.305.240	

Fuente: Autora

10.19.6 *Estado de Flujos de efectivo con NIIF para PYMES*

Tabla 46. Estado de Flujos de Efectivo con NIIF para PYMES

EDISON LOPEZ PEREZ
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CON NIIF PARA PYMES
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
METODO DIRECTO
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVIDADES OPERACIONALES	2016	2015
(-) Recaudo de clientes	3.600.000.000	3.360.000.000
(-) Pagos gastos de ventas	40.000.000	32.400.000
(-) Pagos gastos de administración	664.937.877	641.480.563
(-) Pagos de beneficios a empleados	108.552.488	102.727.400
(-) Pagos gastos de impuestos	295.952.026	242.188.459
(-) Pagos de otros gastos	27.900.000	5.674.440
(=) Flujo Efectivo Actividades Operacionales	2.462.657.609	2.335.529.138
ACTIVIDADES DE INVERSION		
(-) Compra de inversiones permanentes(Licencia de explotación de mina de carbón)	-20.000.000	0
(-) Compra de propiedad planta y equipo	-195.000.000	0
(=) Flujo Efectivo Actividades Inversión	-215.000.000	0
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
(-) Pagos gastos financieros	-74.685.313	-61.621.175
(+) Aumento de Pasivo financieros corto plazo	855.362	0
(+) Aumento de Pasivo financiero Largo plazo	3.807.729	0
(=) Flujo Efectivo Actividades Financiación	-70.022.223	-61.621.175

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Recaudo de clientes	3.600.000.000	3.358.224.000
(-) INGRESO NETO EN EFECTIVO (1+2+3)	2.177.635.386	2.505.054.980
=AUMENTO EN EL EFECTIVO	1.422.364.614	1.086.092.037

Fuente: Autora

10.19.7 *Registros contables para ajustar a NIIF*

Tabla 47. *Registros contables para ajustar a Niif para Pymes*

Efectivo y equivalentes de efectivo		1.504.649.318	
Caja	20.850.000		20.850.000
Banco Bancolombia	357.999.318		357.999.318
Banco Caja Social	210.000.000		210.000.000
Banco Bogotá	635.500.000		635.500.000
Banco Agrario	80.300.000		80.300.000
Cuenta de Ahorro	200.000.000		200.000.000
TOTALES		1.504.649.318	1.504.649.318
Dedores comerciales y otras cuentas por cobrar		8.732.737	
Dlkin Arevalo	2.800.000		2.800.000
Javier Noriega	2.632.737		2.632.737
Jesús Espitia	3.300.000		3.300.000
TOTALES		8.732.737	8.732.737
Inventarios		4.500.000	
Inventarios	4.500.000		4.500.000
TOTALES		4.500.000	4.500.000
Pagos anticipados		78.596.000	
Anticipo de retención en la fuente	40.100.000		40.100.000
Reteniva	38.496.000		38.496.000
TOTALES		78.596.000	78.596.000
Propiedad planta y equipo		375.332.200	
Maquinaria y equipo	110.110.200		110.110.200
Equipo de oficina	450.000		450.000
Equipo de computacion y Comunicac	772.000		772.000
Software contable	5.000.000		5.000.000
Flota y equipo de transporte	259.000.000		259.000.000
TOTALES		375.332.200	375.332.200
(-) Depreciación acumulada pp y e		328.295.113	
Depre. Maquinaria y Equipo	11.011.020		11.011.020
Depre. Equipo de Oficina	45.000		45.000
Depre. Equipo de computacion y co	154.400		154.400
Depre. Software Contable	1.142.692		1.142.692
Depre. Flota y Equipo de transporte	30.826.667		30.826.667
TOTALES		328.295.113	328.295.113

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Activos intangibles		20.000.000	
Licencia de explotación	20.000.000		20.000.000
TOTALES		20.000.000	20.000.000
Obligaciones financieras			22.975.816
Compra Volqueta a crédito	22.975.816	22.975.816	
TOTALES		22.975.816	22.975.816
Provisiones			306.758.099
Arrendamiento Operativo de un Sof	905.731	905.731	
Arrendamiento Operativo de una Pla	235.271.052	235.271.052	
Arrendamiento Operativo de una Mú	70.581.316	70.581.316	
TOTALES		306.758.099	306.758.099
Pasivos por impuestos corrientes			443.096.500
Impuesto sobre las ventas por pagar	256.640.000	256.640.000	
Impuesto de Industria y comercio	180.614.400	180.614.400	
Retenciones y aportes de nómina	4.842.100	4.842.100	
Otros-cuentas por cobrar a trabajado	1.000.000	1.000.000	
TOTALES		443.096.500	443.096.500
Proveedores			195.000.000
Proveedores Nacionales	195.000.000	195.000.000	
TOTALES		195.000.000	195.000.000
Otras obligaciones a cargo			121.264.676
Retenciones y Aportes de Nomina	4.842.100	4.842.100	
Fondo de pensiones y cesantías	5.002.034	5.002.034	
Sueldos por pagar	93.748.354	93.748.354	
Cesantías por pagar. Ley 50 de 1990 y	8.333.389	8.333.389	
Intereses sobre cesantías por pagar	1.000.407	1.000.407	
Prima de servicios por pagar	4.166.695	4.166.695	
Vacaciones consolidadas por pagar	4.171.697	4.171.697	
TOTALES		121.264.676	121.264.676
Patrimonio			859.714.395
Capital suscrito y pagado	250.000.000	167.084.097	
Reservas	150.218.073	122.928.990	
Utilidades acumuladas	8.842.100	4.609.096	
Utilidades del ejercicio	450.654.222	368.786.972	
TOTALES		859.714.395	859.714.395

Fuente: Autora

10.19.8 Adopción por primera vez de las NIIF para Pymes

Tabla 48. Registros contables para ajustar a Niif para Pymes

EDISON LOPEZ PEREZ				
ADOPCION POR PRIMERA VEZ				
PARA LOS ANOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015				
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)				
		AJUSTE A NIIFS		
CONCEPTO	PGA DIC 31 DE 2016 AÑO BASE	DEBITO	CREDITO	NIIF A 1 DE ENERO DE
ACTIVO				
Caja	20.850.000		20.850.000	
Bancos	1.483.799.318		1.483.799.318	
Efectivo y equivalentes de efectivo		1.504.649.318		1.504.649.318
Cientes	8.732.737		8.732.737	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		8.732.737		8.732.737
Inventarios	4.500.000		4.500.000	
Inventarios		4.500.000		4.500.000
Anticipo de impuestos	78.596.000		78.596.000	
Pagos anticipados		78.596.000		78.596.000
Maquinaria y equipo	110.110.200		51.937.478	58.172.722
Depre. Maquinaria y Equipo	51.937.478	51.937.478		
Equipo de oficina	450.000		232.748	217.253
Depre. Equipo de Oficina	232.748	232.748		
Equipo de computacion y Com	772.000		614.893	157.107
Depre. Equipo de computacion	614.893	614.893		
Software contable	5.000.000		1.142.692	3.857.308
Depre. Software Contable	1.142.692	1.142.692		
Flota y equipo de transporte	259.000.000		79.466.667	179.533.333
Depre. Flota y Equipo de trans	79.466.667	79.466.667		
Licencia de la explotación	20.000.000		20.000.000	
Activos intangibles		20.000.000		20.000.000
TOTAL ACTIVO		1.483.083.577	1.749.872.533	1.858.415.777

Fuente: Autora

10.20 Notas de los informes contables

10.20.1 Efectivo y equivalente de efectivo

Son los Activos que tienen alta liquidez y se encuentran en las cuentas de Caja, Bancos y Cuentas de ahorro, es un dinero de manejo de efectivo inmediato.

Tabla 49. Nota No 3 Efectivo y equivalente del efectivo

CONCEPTO	NOTA	SALDO \$ 2016	SALDO \$ 2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Caja	3	20.850.000	15.480.000	5.370.000	34,69
Banco Bancolombia	3	357.999.318	295.000.000	62.999.318	21,36
Banco Caja Social	3	210.000.000	254.334.297	(44.334.297)	-17,43
Banco Bogotá	3	635.500.000	395.000.000	240.500.000	60,89
Banco Agrario	3	80.300.000	80.000.000	300.000	0,37
Cuenta de Ahorro	3	200.000.000	200.000.000	-	0,00
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	1.504.649.318	1.239.814.297	264.835.021	21,36

Fuente: Autora

10.20.2 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Corresponde a los créditos otorgados a los Clientes con plazos entre 1-30 días, 30-60 días por compra de Carbón.

Tabla 50. Nota No 4 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	NOTA	SALDO \$ 2016	SALDO \$ 2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Elkin Arévalo	4	2.800.000	1.580.000	1.220.000	77,22
Javier Noriega	4	2.632.737	1.438.973	1.193.764	82,96
Jesús Espitia	4	3.300.000	3.606.000	(306.000)	-8,49
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	8.732.737	6.624.973	2.107.764	31,82

Fuente: Autora

10.20.3 Inventarios

Representan los saldos de los inventarios manejados por la microempresa, se maneja un inventario de PEPS Primeras en entrar primeras en salir, la empresa relaciona los inventarios con pequeños saldos, ya que se realizan las ventas con pedidos o contratos con anterioridad y por condiciones climáticas el carbón no puede quedar expuesto al sol o al agua en los patios de la empresa porque pierde sus calidades de níquel, hierro, fosforo y se contamina de tierra y barro, por tanto la sección 13 de Inventarios se complementa con la sección 34 de Actividades especiales.

Tabla 51. Nota No 5 Inventarios

CONCEPTO	NOTA	SALDO \$ 2016	SALDO \$ 2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Inventarios	5	4.500.000	3.360.000	1.140.000	33,93
Inventarios	5	4.500.000	3.360.000	1.140.000	33,93

Fuente: Autora

10.20.4 Pagos anticipados

Son las Cuentas por Cobrar en los anticipos de Impuestos como los Anticipos de Retención en la Fuente, Sobrantes en liquidación privada, Impuestos descontables Iva, Cheques devueltos.

Tabla 52. Nota No 6 Pagos anticipados

CONCEPTO	NOTA	SALDO \$ 2016	SALDO \$ 2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Anticipo de retención en la fuente	6	40.100.000	42.000.000	(1.900.000)	-4,52
Rete iva	6	38.496.000	40.320.000	(1.824.000)	-4,52
Pagos anticipados	6	78.596.000	82.320.000	(3.724.000)	-4,52

Fuente: Autora

10.20.5 Propiedad planta y equipo

Representa los bienes de propiedad como Construcciones y edificaciones, Maquinaria y equipo, Muebles y enseres, Equipo de Computación y comunicación, Flota y Equipo de transporte y Depreciación acumulada.

Tabla 53. Nota No 7 Propiedad planta y equipo

CONCEPTO	NOTA	SALDO \$ 2016	SALDO \$ 2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Maquinaria y equipo	7	110.110.200	106.574.700	3.535.500	3,32
Equipo de oficina	7	450.000	450.000	-	0,00
Equipo de computación y Comunicación	7	772.000	772.000	-	0,00
Software contable	7	5.000.000	-	5.000.000	0,00
Flota y equipo de transporte	7	259.000.000	64.000.000	195.000.000	304,69
Propiedad planta y equipo		375.332.200	171.796.700	203.535.500	118,47

Fuente: Autora

10.20.6 Depreciación Propiedad Planta y Equipo

Toda propiedad planta y equipo se deprecia por el uso y desgaste normal de su uso, se utiliza el método de Depreciación en Línea Recta para la microempresa.

Tabla 54. Nota No 8 Depreciación propiedad planta y equipo

CONCEPTO	NOTA	SALDO \$ 2016	SALDO \$ 2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Depre. Maquinaria y Equipo	8	11.011.020	10.657.037	353.983	3,32
Depre. Equipo de Oficina	8	45.000	45.000	-	0,00
Depre. Equipo de computación y com.	8	154.400	154.400	-	0,00
Depre. Software Contable	8	1.142.692	-	1.142.692	0,00
Depre. Flota y Equipo de transporte	8	30.826.667	12.800.000	18.026.667	140,83

(-) Depreciación acumulada pp y e	8	328.295.113	148.140.263	180.154.850	121,61
-----------------------------------	---	-------------	-------------	-------------	--------

Fuente: Autora

10.20.7 *Activos Intangibles*

Son los derechos que adquiere la microempresa para poder realizar una actividad económica, para cumplir con los contratos, demostrando que se tiene ciertas características financieras, operativas y administrativas para la explotación y comercialización del carbón, donde la Licencia de explotación de carbón es un activo intangible para cumplir con el desarrollo del objeto social de la microempresa.

Tabla 55. Nota No 9 Activos intangibles

CONCEPTO	NOTA	SALDO \$ 2016	SALDO \$ 2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Licencia de la explotación	9	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0,00
Activos intangibles	9	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0,00

Fuente: Autora

10.20.8 *Obligaciones financieras*

Son las obligaciones a cargo por los créditos adquiridos de la microempresa.

Tabla 56. Nota No 10 Obligaciones financieras

CONCEPTO	NOTA	SALDO \$ 2016	SALDO \$ 2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Compra Volqueta a crédito	10	22.975.816	0	22.975.816	0,00
Obligaciones financieras	10	22.975.816	0	22.975.816	7,11

Fuente: Autor

10.20.9 *Obligaciones financieras a largo plazo*

Todo Arrendamiento Operativo o Arrendamiento Financiero debe tener una Provisión, en este caso de la empresa un Arrendamiento Operativo de un Software contable, Arrendamiento Operativo de una Planta de Horno para Carbón, Arrendamiento Operativo de una Mina de Carbón.

Tabla 57. Nota No 11 Obligaciones financieras a largo plazo

CONCEPTO	NOTA	SALDO \$ 2016	SALDO \$ 2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Arrendamiento Operativo de un Software contable	11	905.731	-	905.731	100
Arrendamiento Operativo de una Planta de Horno	11	235.271.052	-	235.271.052	100
Arrendamiento Operativo de una Mina de Carbón	11	70.581.316	-	70.581.316	100
Provisiones	11	306.758.099	302.824.128	3.933.971	1,30

Fuente: Autora

10.20.10 *Pasivos por impuestos corrientes*

Son los impuestos corrientes por pagar, estos incluyen Impuesto sobre las ventas por pagar, Impuesto de Industria y comercio, Retenciones y aportes de nómina, Otros-cuentas por cobrar a trabajadores, cuentas por pagar.

Tabla 58. Nota No 12 Pasivos por impuestos corrientes

CONCEPTO	NOTA	SALDO \$ 2016	SALDO \$ 2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Impuesto sobre las ventas por pagar	12	256.640.000	268.800.000	(12.160.000)	-4,52
Impuesto de Industria y comercio	12	180.614.400	148.377.600	32.236.800	21,73
Retenciones y aportes de nómina	12	4.842.100	4.609.096	233.004	5,06
Otros-cuentas por cobrar a trabajadores	12	1.000.000	1.000.000	-	0,00
Pasivos por impuestos corrientes	12	443.096.500	422.786.696	20.309.804	4,80

Fuente: Autora

10.20.11 Proveedores

Corresponden a las obligaciones adquiridas con proveedores nacionales y proveedores internacionales.

Tabla 59. Nota No 13 Proveedores

CONCEPTO	NOTA	SALDO \$ 2016	SALDO \$ 2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Proveedores Nacionales	13	195.000.000	-	195.000.000	0,00
Proveedores	13	195.000.000	-	195.000.000	0,00

Fuente: Autora

10.20.12 Otras obligaciones a cargo

Corresponde a las obligaciones a cargo de la empresa, donde incluye, las Retenciones y Aportes de Nomina, Fondo de pensiones y cesantías, Sueldos por pagar, Cesantías por pagar, Intereses sobre cesantías por pagar, Prima de servicios por pagar, Vacaciones consolidadas por pagar.

Tabla 60. Nota No 14 Otras obligaciones a cargo

CONCEPTO	NOTA	SALDO \$ 2016	SALDO \$ 2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Retenciones y Aportes de Nomina	14	4.842.099	4.609.096	233.004	5,06
Fondo de pensiones y cesantías	14	5.002.034	4.719.660	282.374	5,98
Sueldos por pagar	14	93.748.354	88.702.644	5.045.710	5,69
Cesantías por pagar. Ley 50 de 1990 y normas posteriores	14	8.333.389	7.862.954	470.436	5,98
Intereses sobre cesantías por pagar	14	1.000.407	943.932	56.475	5,98
Prima de servicios por pagar	14	4.166.695	3.931.477	235.218	5,98
Vacaciones consolidadas por pagar	14	4.171.697	3.936.196	235.500	5,98
Otras obligaciones a cargo	14	121.264.676	114.705.959	6.558.717	5,72

Fuente: Autora

10.20.13 Pasivos financieros a corto y largo plazo

Son los pasivos financieros a corto y largo plazo de los créditos adquiridos por la microempresa.

Tabla 61. Nota No 15 Pasivos financieros a corto y largo plazo

CONCEPTO	NOTA	SALDO \$ 2016 PRESENTE AÑO	SALDO \$ 2015 AÑO ANTERIOR	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Pasivo financieros corto plazo	15	855.361	-	855.362	100,00
Pasivo financiero Largo plazo	15	3.807.728	-	3.807.729	100,00
Pasivos financieros a corto y largo plazo	15	4.663.090	-	4.663.091	100,00

Fuente: Autora

10.20.14 Patrimonio

Son los aportes de los socios a través del capital suscrito y pagado, las reservas que realiza la empresa para cubrir cualquier calamidad de incendios e inundaciones o pérdida del producto por daños, también se encuentran las Utilidades acumuladas para realizar inversiones o compras de materia prima y por último están las Utilidades del ejercicio que son las ganancias de la empresa después de pagados todos los impuestos.

Tabla 62. Notas No 16 Patrimonio

CONCEPTO	NOTA	SALDO \$ 2016 PRESENTE AÑO	SALDO \$ 2015 AÑO ANTERIOR	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Capital suscrito y pagado	16	250.000.000	167.084.097	82.915.903	49,63
Reservas	16	150.218.073	122.928.990	27.289.083	22,20
Utilidades acumuladas	16	3.842.100	4.609.096	4.233.004	91,84
Utilidades del ejercicio	16	450.654.222	368.786.972	81.867.250	22,20
Patrimonio	16	859.714.395	663.409.156	196.305.239	29,59

Fuente: Autora

10.21 Políticas Contables, Estimaciones y Errores

La microempresa Edinson López Pérez es una sociedad S.A.S radicada en Colombia. El domicilio de su sede es en el municipio de Socha, en el departamento de Boyacá. Sus actividades principales son la explotación y comercialización de carbón. Sus ventas principales son realizadas dentro del país.

10.21.1 *Declaración de cumplimiento con las NIIF para PYMES*

Los estados financieros de la microempresa de Edinson López Pérez, corresponde a los años terminados el 31 de Diciembre de 2016 y 2015 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades IFRS y por el Consejo Internacional de Contabilidad IASB y adoptadas mediante el Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013. Estos informes contables se presentan en miles de pesos colombianos, que es la moneda funcional de la empresa.

10.21.2 *Efectivo y equivalentes de efectivo*

Los dineros que la microempresa tiene dispone se incluye dentro del efectivo el dinero disponible para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro.

10.21.3 *Unidad monetaria*

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la microempresa para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el Peso (\$) colombiano (P COL).

10.21.4 *Diferencia de cambio*

Las Cuentas por Cobrar y las Cuentas por Pagar en moneda extranjera son convertidas en pesos (\$) colombianos a la tasa representativa de mercado al cierre del ejercicio por los años 2.016 y 2015, de acuerdo a la TRM certificada por la Superintendencia Financiera. La diferencia en cambio generada se registra en las cuentas de resultado.

10.21.5 *Período contable*

En concordancia con las disposiciones estatutarias el período contable está comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre, donde se prepara al final del período los Estados financieros básicos.

10.21.6 *Ajustes integrales por inflación*

La Ley 1111 de 2006 eliminó los ajustes fiscalmente y el Decreto 1536 del 7 de Mayo de 2007 eliminó los ajustes contablemente.

10.21.7 *Inversiones*

Son registradas al costo de adquisición y se re expresan de acuerdo al PAGG mensual establecido por el DANE.

10.21.8 *Deudores*

La cartera con clientes tiene una rotación de 15 días, las provisiones se calcularon de acuerdo al

reconocimiento de las contingencias de pérdida, tomando como base para este la cartera vencida.

10.21.9 *Propiedad planta y equipo*

Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base en el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos a las siguientes tasas anuales:

Tabla 63. Notas No 16 Patrimonio

ACTIVOS FIJOS	VIDA UTIL	TASA ANUAL
Construcciones y edificaciones	20 años	5 %
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Equipo de oficina	10 años	10%
Equipo de computación y comunicación	5 años	20%
Flota y equipo de transporte	5 años	20%

Fuente: (Godoy Ramírez, 2014, pág. 155)

10.21.10 *Valorizaciones y Provisiones de Propiedades Planta y Equipo*

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 2649 de 1993, la microempresa EDINSON LÓPEZ PÉREZ reconoce las valorizaciones o provisiones que resulten de comparar los avalúos técnicos con su valor neto en libros. El único avalúo técnico fue realizado en el año 2013 realizado por la misma empresa cuando inicio operaciones.

10.21.11 *Impuestos*

La Microempresa Edinson López Pérez es responsable del Impuesto a las ventas por pagar IVA, el cual se registra conforme a las normas existentes y se han presentado las declaraciones bimestrales de acuerdo con lo establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

Las obligaciones como responsable del Iva son:

1. Inscribirse en el Registro Nacional de Vendedores de la Administración de Impuestos donde tenga el asiento principal de sus negocios el responsable. Debe inscribirse dentro de los (2) dos meses siguientes a la fecha de iniciar actividades.
2. Recaudar y consignar el impuesto de los plazos estipulados por la DIAN.
3. Expedir facturas con la discriminación del Impuesto. La factura debe constar de:
 - a) Que tenga la denominación de factura de venta. b) Nombre o razón social y RUT del vendedor o de quien preste el servicio. c) Nombre o razón social del comprador o de quien adquiere el servicio. d) Debe llevar pre numeración y en forma secuencial. e) Fecha de expedición. f) Valor del impuesto sobre las ventas por pagar IVA. g) Valor total de la operación o factura. h) El nombre del impresor de la factura.
4. Expedir certificado de retención por Iva.
5. Presentación de la declaración del impuesto sobre las ventas por pagar IVA, la cual puede ser de acuerdo a sus ingresos Bimestral – Cuatrimestral o Anual, teniendo en cuenta el último dígito del NIT. La Microempresa Edinson López Pérez es responsable del Impuesto a las ventas por pagar IVA, el cual se registra conforme a las normas existentes y se han presentado las declaraciones bimestrales de acuerdo con lo establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Las obligaciones como responsable del Iva son:

1. Inscribirse en el Registro Nacional de Vendedores de la Administración de Impuestos donde tenga el asiento principal de sus negocios el responsable. Debe inscribirse dentro de los (2) dos meses siguientes a la fecha de iniciar actividades.
2. Recaudar y consignar el impuesto de los plazos estipulados por la DIAN.
3. Expedir facturas con la discriminación del Impuesto. La factura debe constar de:
 - a) Que tenga la denominación de factura de venta. b) Nombre o razón social y RUT del vendedor o de quien preste el servicio. c) Nombre o razón social del comprador o de quien adquiere el servicio. d) Debe llevar pre numeración y en forma secuencial. e) Fecha de expedición. f) Valor

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

del impuesto sobre las ventas por pagar IVA. g) Valor total de la operación o factura. h) El nombre del impresor de la factura.

4. Expedir certificado de retención por Iva.

5. Presentación de la declaración del impuesto sobre las ventas por pagar IVA, la cual puede ser de acuerdo a sus ingresos Bimestral – Cuatrimestral o Anual, teniendo en cuenta el último dígito del NIT.

La empresa es considerada como Gran Contribuyente por tanto la declaración y pago se realizará de forma bimestral.

La Microempresa Edinson López Pérez es responsable del Impuesto de Industria y Comercio Avisos y tableros (ICA), el pago será la que corresponda a la respectiva actividad, conforme con la Resolución 219 de 2004(CIU-R3-AC-D.C). Cuando no se establezca la actividad o el proveedor de bienes y/o servicios no la informe, la tarifa a aplicar será la máxima legal vigente en el período, esta tarifa máxima será del 13.8% y esta misma será la tarifa a la que quedará grabada la respectiva operación.

“Los valores mínimos y demás requisitos para que proceda la retención son:

1. Que quien efectúa la compra tenga la calidad de agente de retención.
2. Que la persona que le provea los bienes y/o servicios al Agente de retención sea contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio y no esté exento o no sujeto al Impuesto de Industria y Comercio de conformidad con los acuerdos que en esa materia haya expedido el Concejo Distrital.
3. Que la operación este gravada con el Impuesto de Industria y Comercio.
4. Que el valor del servicio, sea igual o superior a cuatro unidades del valor tributario (4 UVT) base de retención en la fuente nacional para servicios en el año que estemos trabajando.
5. Que la compra del bien, en cuantía individual sea igual o supere el monto de veintisiete unidades de valor tributario (27 UVT) base de retención en la fuente nacional para compras en el año en que estemos trabajando”. (Godoy Ramírez, 2014, pág. 463).

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

La Microempresa Edinson López Pérez cumple con sus obligaciones como Agente Retenedor del Impuesto de Renta e Impuesto a las ventas, de conformidad con las bases y tasas establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y con los plazos de declaración de los mismos, así como la emisión de los respectivos certificados

La Microempresa Edinson López Pérez es contribuyente del impuesto de Renta por tanto está obligado a presentar declaración de ingresos y patrimonio.

La empresa es considerada como Gran Contribuyente por tanto la declaración y pago se realizará de forma bimestral.

La Microempresa Edinson López Pérez es responsable del Impuesto de Industria y Comercio Avisos y tableros (ICA), el pago será la que corresponda a la respectiva actividad, conforme con la Resolución 219 de 2004(CIIU-R3-AC-D.C). Cuando no se establezca la actividad o el proveedor de bienes y/o servicios no la informe, la tarifa a aplicar será la máxima legal vigente en el período, esta tarifa máxima será del 13.8% y esta misma será la tarifa a la que quedará grabada la respectiva operación.

“Los valores mínimos y demás requisitos para que proceda la retención son:

6. Que quien efectúa la compra tenga la calidad de agente de retención.
7. Que la persona que le provea los bienes y/o servicios al Agente de retención sea contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio y no esté exento o no sujeto al Impuesto de Industria y Comercio de conformidad con los acuerdos que en esa materia haya expedido el Concejo Distrital.
8. Que la operación este gravada con el Impuesto de Industria y Comercio.
9. Que el valor del servicio, sea igual o superior a cuatro unidades del valor tributario (4 UVT) base de retención en la fuente nacional para servicios en el año que estemos trabajando.
10. Que la compra del bien, en cuantía individual sea igual o supere el monto de veintisiete unidades de valor tributario (27 UVT) base de retención en la fuente nacional para compras en el año en que estemos trabajando”. (Godoy Ramírez, 2014, pág. 463).

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

La Microempresa Edinson López Pérez cumple con sus obligaciones como Agente Retenedor del Impuesto de Renta e Impuesto a las ventas, de conformidad con las bases y tasas establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y con los plazos de declaración de los mismos, así como la emisión de los respectivos certificados

La Microempresa Edinson López Pérez es contribuyente del impuesto de Renta por tanto está obligado a presentar declaración de ingresos y patrimonio.

10.21.12 Pasivos Laborales

La obligación laboral contraída con los empleados de la microempresa EDINSON LÓPEZ PÉREZ, la provisión se causa mensualmente y se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales vigentes.

10.21.13 Revalorización del Patrimonio

Se seguirán las pautas de ajustes de Revalorización del Patrimonio de acuerdo a normatividad vigente con Normas internacionales de Información financiera NIIF para Pymes realizando los ajustes con Perito Valuador.

10.21.14 Reconocimiento de ingresos y de gastos

Los Ingresos, Costos y Gastos se registrarán en las cuentas de resultados por el sistema de causación.

10.21.15 *Cuentas de orden*

La microempresa registra en cuentas de orden los hechos económicos, compromisos o contratos de los que se pueden generar derechos u obligaciones y que incluyen cuentas del activo, pasivo y patrimonio.

La microempresa EDINSON LÓPEZ PÉREZ, registra en las cuentas de orden de hechos económicos, donde se pueden generar derechos u obligaciones que puede afectar la estructura de la microempresa por los compromisos o contratos adquiridos.

Se incluyen cuentas para el control de Activo, Pasivo, Patrimonio, información general de la empresa.

10.22 Plan único de cuentas PUC

Este Plan Único de cuentas esta contextualizado con las cuentas de Normas Internacionales de Contabilidad.

**NORMAS COLOMBIANAS DECRETO 2649 Y 2650 DE 1993
PLAN UNICO DE CUENTAS CONTEXTUALIZADO NIIF
EDINSON LOPEZ PEREZ**

1	ACTIVO
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO
1105	CAJA
110505	Caja general
11050501	Efectivo
11050502	Cheques
110510	Cajas menores
1110	BANCOS
111005	Moneda Nacional
11100501	Bancolombia
11100502	Caja Social
111010	Moneda Extranjera
11101001	Bancolombia
11101002	Caja Social
13	DEUDORES
1305	CLIENTES
130505	Clientes nacionales
1325	CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS Y ACCIONISTAS
132505	A socios
1330	ANTICIPOS Y AVANCES
133005	A proveedores
133010	A contratista
133015	A trabajadores
1350	RETENCION SOBRE CONTRATOS
1355	ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDO A FAVOR
135505	Anticipo de impuestos de renta y complementarios
135510	Anticipo de impuesto de industria y comercio
135515	Anticipo de Retención en la fuente

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

13551501	Anticipo Retefuente renta 2,5%
135517	Impuestos a las ventas retenido 2,40%
135518	Impuestos de industria y comercio retenido 1,104%
135519	Anticipo de Autorretenciones Cree 0.40%
1365	CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES
136505	Vivienda
136510	Vehículos
136515	Educación
136520	Médicos odontológicos y similares
136525	Calamidad doméstica
136530	Responsabilidades
136595	Otros-cuentas por cobrar a trabajadores
1390	DEUDAS DE DIFICIL COBRO
1397	DETERIORO
139705	Clientes
1399	PROVISIONES
139905	Clientes
14	INVENTARIOS
1405	MATERIA PRIMA
140501	Carbón
140502	Coque metalúrgico
140503	Coque siderúrgico
1410	OBRAS EN PROCESO
1415	OBRAS EN CONSTRUCCION EN CURSO
1420	CONTRATOS EN EJECUCION
1430	PRODUCTOS TERMINADOS
1440	BIENES RAICES PARA LA VENTA
1435	MERCANCIAS NO FABRICADA POR LA EMPRESA
143501	Carbón
143502	Coque metalúrgico
143503	Coque siderúrgico
15	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
1504	TERRENOS
150405	Terrenos urbanos
1508	CONSTRUCCIONES EN CURSO
150805	Construcciones y edificaciones
150825	Proyectos de exploración
1516	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
151680	Bodegas

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

151695	Otros
15169501	Local
1517	PROPIEDADES DE INVERSION AL COSTO
1518	PROPIEDADES DE INVERSION AL VALOR RAZONABLE
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO
152001	Almadena de 16 libras
152002	Alicate
152005	Barra
152006	Barilla pasador para H
152007	Barreno: 1 de ½ pulgada
152008	Barreno: 1 de ¾ pulgada
152010	Cargador de batería
152011	Carretillas carboneras
152012	Caseta para Malacate
152013	Campamento para trabajadores
152014	Cerrucho
152015	Cegueta tipo pesado
152016	Coche de tonelada cerrado tipo patin lamina ¾
152017	Compresor de 185 capacidad para 6 martillos
152018	Destornilladores de pala y estrella
152020	Escuadra
152025	Electrosierra pequeña
152026	Guaya de ¾ pulgada
152030	Guaya de ½ pulgada
152031	Hombresolo
152035	Lámparas recargables mineras
152040	Limas triangulares
152041	Llaves boca fija juego
152042	Llave expansiva de 36 pulgadas
152043	Malla ¾ para gaviones canastas de 2 x 1 m.
152045	Maceta de 5 libras
152046	Maceta de 8 libras
152047	Maceta de 10 libras
152048	Machetes con sus respectivas cubiertas
152049	Manguera de presión va del compresor a los martillos
152050	Malacate tipo tractor
152051	Martillo grande
152052	Martillos picadores de 33 tipo Lacrus
152053	Mascarillas de filtro tipo mineras

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

152054	Motosierra grande 090 still
152055	Motobomba de 3 pulgadas Diesel
152056	Motosierra pequeña
152057	Multímetro
152058	Multidetector de gases
152059	Nivel grande
152060	Palas carboneras.
152065	Palas normales de punta.
152066	Palancas para puertas de 2.20 de largo
152067	Palín
152068	Pata de cabra
152069	Pernos para Guayas de pulgada ¼.
152070	Picas
152071	Picos para picar carbón
152072	Planta eléctrica pequeña de 35 a 50 Kva Diesel
152073	Plomada
152074	Polea con capacidad de 2 toneladas de ½
152075	Postes de madera de 15 metros
152076	Puntilla vareta cuadrada
152077	Puntilla vareta redonda
152078	Puntilla de 4 pulgadas
152079	Puntilla 3 pulgadas
152080	Pulidora
152081	Rieles de madera 8x8 para la carrilera del coche
152085	Suela
152090	Taladro eléctrico ¾
152095	Tapas para forrar la mina de 2.50 de largo x 2 de ancho x 4 centímetros de grosor
152096	Troceros
152097	Tolva de cargue
1524	EQUIPO DE OFICINA
152405	Muebles y enseres
15240501	Escritorio
15240502	Silla
1528	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN
152805	Equipo de procesamiento de datos
15280501	B.MSI GF615 DDR3
15280502	Pro.amd x 2.9
15280503	Memoria ddr3 de 2 gb mar
15280504	Cajas atx elux mini

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

15280505	Teclado genius combo km110
15280506	Monitor lcd 19
15280507	Dd de 500 gb sata
15280508	Estabilizador de 1000w
1540	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
154005	Autos, camiones, camperos
154008	Camiones, volquetas y furgones
154030	Motocicletas
154095	Otros
1560	ARMAMENTOD E VIGILANCIA
1564	ACTIVOS BIOLÓGICOS
1590	DETERIORO
1572	MINAS Y CANTERAS
157205	Minas
1592	(-)DEPRECIACION ACUMULADA
159205	Depreciación Acumulada Construcciones y edificaciones
159210	Depreciación Acumulada Maquinaria y equipo
15921001	Almadena de 16 libras
15921002	Alicate
15921005	Barra
15921006	Varilla pasador para H
15921007	Barreno: 1 de ½ pulgada
15921008	Barreno: 1 de ¾ pulgada
15921010	Cargador de batería
15921011	Carretillas carboneras
15921012	Caseta para Malacate
15921013	Campamento para trabajadores
15921014	SERRUCHO
15921015	Segueta tipo pesado
15921016	Coche de tonelada cerrado tipo patín lamina ¾
15921017	Compresor de 185 capacidad para 6 martillos
15921018	Destornilladores de pala y estrella
15921020	Escuadra
15921025	Electrosierra pequeña
15921026	Guaya de ¾ pulgada
15921030	Guaya de ½ pulgada
15921031	Hombresolo
15921035	Lámparas recargables mineras
15921040	Limas triangulares

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

15921041	Llaves boca fija juego
15921042	Llave expansiva de 36 pulgadas
15921043	Malla $\frac{3}{4}$ para gaviones canastas de 2 x 1 m.
15921045	Maceta de 5 libras
15921046	Maceta de 8 libras
15921047	Maceta de 10 libras
15921048	Machetes con sus respectivas cubiertas
15921049	Manguera de presión va del compresor a los martillos
15921050	Malacate tipo tractor
15921051	Martillo grande
15921052	Martillos picadores de 33 tipo Lacrus
15921053	Mascarillas de filtro tipo mineras
15921054	Motosierra grande 090 still
15921055	Motobomba de 3 pulgadas Diesel
15921056	Motosierra pequeña
15921057	Multímetro
15921058	Multidetector de gases
15921059	Nivel grande
15921060	Palas carboneras.
15921065	Palas normales de punta.
15921066	Palancas para puertas de 2.20 de largo
15921067	Palín
15921068	Pata de cabra
15921069	Pernos para Guayas de pulgada $\frac{1}{4}$.
15921070	Picas
15921071	Picos para picar carbón
15921072	Planta eléctrica pequeña de 35 a 50 Kva Diesel
15921073	Plomada
15921074	Polea con capacidad de 2 toneladas de $\frac{1}{2}$
15921075	Postes de madera de 15 metros
15921076	Puntilla vareta cuadrada
15921077	Puntilla vareta redonda
15921078	Puntilla de 4 pulgadas
15921079	Puntilla 3 pulgadas
15921080	Pulidora
15921081	Rieles de madera 8x8 para la carrilera del coche
15921085	Suela
15921090	Taladro eléctrico $\frac{3}{4}$
15921095	Tapas para forrar la mina de 2.50 de largo x 2 de ancho x 4 centímetros de grosor

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

15921096	Troceros
15921097	Tolva de cargue
15921099	Otros
159215	Depreciación Acumulada Equipo de oficina
15921501	Escritorio
15921502	Silla Referencia 1245
15921503	Silla Referencia 1253
159220	Depreciación acumulada Equipo de Computación y Comunicación
15922005	Equipo de procesamiento de datos
1592200501	B.MSI GF615 DDR3
1592200502	Caja Atx elux mini
1592200503	Dd de 500 gb sata
1592200504	Estabilizador de 1000w
1592200505	Memoria ddr3 de 2 gb mar
1592200506	Monitor lcd 19
1592200507	Pro.amd x 2.9
1592200508	Teclado genius combo km110
159235	Depreciación Acumulada Flota y equipo de transporte
15923501	Camioneta Toyota platon modelo 2011
15923502	Volqueta International Modelo 2012
16	INTANGIBLES
1601	LICENCIA AMBIENTAL
1605	PLUSVALIA
1610	MARCAS
1615	PATENTES
1630	KNOW HOW
1696	DETERIORO
17	DIFERIDOS
1705	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO
170505	Intereses
170510	Honorarios
170515	Comisiones
170525	Arrendamiento
170540	Servicios
170995	Otros
1710	CARGOS DIFERIDOS
171020	Utiles y papelería
171012	Estudios, organizaciones y proyectos
171016	Programas para computador (software)

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

171020	Útiles y papelería
171044	Publicidad, propaganda y promoción
171048	Elementos de aseo y cafetería
171070	Impuesto de renta diferido
19	VALORIZACIONES
1910	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
191004	Terrenos
191008	Construcciones y edificaciones
191012	Maquinaria y equipo
191016	Equipo de oficina
191020	Equipo de computación y comunicación
191032	Flota y equipo de transporte
21	OBLIGACIONES FINANCIERAS
2105	BANCOS NACIONALES
210510	Obligaciones Pagarés
22	PROVEEDORES
2205	BANCOS NACIONALES
210505	Sobregiros
210510	Pagares
2110	BANCOS DEL EXTERIOR
211015	Cartas de crédito
22	PROVEEDORES
2205	NACIONALES
2210	DEL EXTERIOR
23	CUENTAS POR PAGAR
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR
233525	Honorarios
233535	Servicios de mantenimiento
233540	Arrendamientos
233545	Transportes , fletes y acarreos
233550	Servicios públicos
233595	Otros
233599	Reembolso caja
2365	RETENCIONES EN LA FUENTE
236505	Retención fuente en salarios y pagos laborales
236515	Honorarios
23651501	Persona jurídica 11%
23651502	Persona natural 10%
2365150201	Geólogo

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

2365150202	Ingeniero de minas
236520	Comisiones
23652001	Persona jurídica 11%
23652002	Persona natural 10%
236525	Servicios
23652501	En general no declarantes 6%
23652502	En general declarantes 4%
23652503	Transporte nacional de carga 1%
23652504	Transporte nacional de pasajeros (terrestre) 3,5%
23652505	Empresas de servicios temporales (AIU) 1%
23652506	De aseo y vigilancia (AIU) 2%
23652507	Servicio integral de salud prestados por IPS 2%
236530	Arrendamientos
23653001	De bienes inmuebles 3,5%
23653002	De bienes muebles 4%
23653003	Enajenación de activos fijos 1 %
236535	Rendimientos financieros
236535	Provenientes de títulos de renta fija 4%
236540	Compras
23654001	En general (Declarantes) 2,5%
23654002	En general (No declarantes) 3,5%
23654003	Bienes y productos agrícolas o pecuarios 1,5%
23654004	Compra de combustible 0,1%
236560	Enajenación propiedad, planta equipo personas naturales
236565	Por impuesto de timbre
236575	Autor retenciones
23657501	Retecree x pagar del 0,40%
236580	Hoteles y restaurantes
23658001	Servicio de hotel 3,5%
23658002	Servicio de restaurante 2,5%
236585	Retención de timbre
23658501	Contratos y valores superiores a
236585	Contratos
23658501	De consultoría en Ingeniería de proyectos 8%
23658502	Uso de suelos para acopiar
23658503	Plan de manejo ambiental
23658504	Plan de trabajo
23658505	Levantamiento geológico
23658506	Estudio topográfico

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

23658507	Manejo técnico por la agencia minera
23658508	Control de emisiones
23658509	Manejo de seguridad industrial para el personal
23658510	Manejo de seguridad industrial para la minería
23658511	Control de gases
23658512	Revisión interna de la mina
2367	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO
236705	Reteiva por pagar 2,4%
2368	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO
236805	Reteica por pagar
23680501	Reteica general (11.04 x 1.000)
23680502	Reteica servicio mantenimiento (6.9 x 1.000)
23680503	Reteica servicio restaurante (13.8 x 1.000)
2369	RETENCION CREE
236901	Retención Cree
2370	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA
237005	Aportes entidades promotoras de salud 8,5%
23700501	Cuentas por pagar Salucoop
23700502	Cuentas por pagar Cafesalud
237006	Aportes administradora de riesgo laboral A.R.L 0,522%
237010	Aportes al I.C.B.F, SENA y Cajas de compensación familiar
237025	Embargos judiciales
237030	Libranzas
237040	Cooperativas
2380	ACREEDORES VARIOS
238030	Fondos de cesantías y / o pensiones y fondo de solidaridad
23803001	C x P a pensiones horizonte
23803002	C x P a pensiones porvenir
24	IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS
2404	DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
240405	Vigencia fiscal vigente
24040501	Impuesto de renta y complementarios por pagar 25%
24040502	Impuesto de renta para la equidad por pagar 9%
2408	IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR
240805	Iva generado por ventas gravadas 16%
240808	Iva generado por devolución por ventas 16%
240810	Iva descontable por compras y servicios 16%
240812	Iva descontable por devolución en compras 16%
240815	Iva teórico asumido régimen simplificado (15% del iva)

25	OBLIGACIONES LABORALES
2505	SALARIOS POR PAGAR
250506	Sueldos por pagar
2510	CESANTIAS CONSOLIDADAS
251010	Cesantías por pagar. Ley 50 de 1990 y normas posteriores
2515	INTERESES SOBRE CESANTIAS
251505	Intereses sobre cesantías por pagar
2520	PRIMA DE SERVICIOS
252005	Prima de servicios por pagar
2525	VACACIONES CONSOLIDADAS
252505	Vacaciones consolidadas por pagar
2540	INDEMNIZACIONES LABORALES
254001	Indemnizaciones laborales
26	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES
2610	PARA OBLIGACIONES LABORALES
261005	Cesantías 8,33%
261010	Intereses sobre cesantías 1%
261015	Vacaciones 4,17%
261020	Prima de servicios 8,33%
28	OTROS PASIVOS
2805	ANTICIPOS Y ANCES RECIVIDOS
280505	Anticipo de clientes
31	CAPITAL SOCIAL
3115	APORTES SOCIALES
311505	Cuotas o partes de interés social
3130	CAPITAL DE PERSONAS NATURALES
32	SUPERAVIT DE CAPITAL
33	RESERVAS
3305	Reservas obligatorias
330505	Reserva Legal
3310	RESERVAS ESTATUTARIAS
34	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO
3605	UTILIDAD DEL EJERCICIO
360505	Utilidad del ejercicio
3610	PERDIDA DEL EJERCICIO
361005	Perdida del ejercicio
38	SUPERAVIT POR VALORIZACIONES
4	INGRESOS

41	INGRESOS OPERACIONALES
4115	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS
411505	Carbón
41150501	Coque metalúrgico
41150502	Coque siderúrgico
4135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
4175	DEVOLUCION EN VENTAS (DB)
417501	Devolución en ventas de Coque metalúrgico
417502	Devolución en ventas de Coque siderúrgico
4245	UTILIDAD EN VENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
4705	CORRECCION MONETARIA
470510	Inventarios
470515	Propiedad planta y equipo
470525	Activos diferidos
470545	Depreciación acumulada
5	GASTOS
51	OPERACIONALES DE ADMINISTRACION
5105	GASTOS DE PERSONAL
510503	Salario integral
510506	Sueldos
510515	Horas extras y recargos
510518	Comisiones
510527	Auxilio de transporte
510530	Cesantías 8,33%
510533	Intereses sobre cesantías 1%
510536	Prima de servicios 8,33%
510539	Vacaciones 4,17%
510548	Bonificaciones
510551	Dotación y suministro a trabajadores
510560	Indemnizaciones laborales
510568	Aportes administradora de riesgo laboral A.R.L 0,522%
510569	Aportes entidades promotoras de salud 8,5%
51056901	Aportes a Saludcoop
51056902	Aportes a Cafesalud
510570	Aportes a fondos de pensiones 12%
51057001	Aportes a pensiones Horizonte 12%
51057002	Aportes a pensiones Porvenir 12%
510572	Aportes cajas de compensación familiar 4%
510575	Aportes ICBF 3%

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

510578	Aportes Sena 2%
5110	HONORARIOS
511005	Junta directiva
511010	Revisoría Fiscal
511015	Auditoría externa
511020	Avalúos
511025	Asesoría jurídica
511030	Asesoría financiera
511035	Asesoría técnica
511095	Otros
5115	IMPUESTOS
511505	Industria y comercio
511510	De timbre
511525	De valorización
511540	De vehículos
511570	Iva descontable
511595	Otros
5120	ARRENDAMIENTOS
512005	Terrenos
512010	Construcciones y edificaciones
512015	Maquinaria y equipo
512040	Flota y Equipo de transporte
5130	SEGUROS
513005	Manejo
513010	Cumplimiento
513020	Vida colectiva
513040	Flota y Equipo de transporte
513095	Otros
5135	SERVICIOS
513505	Aseo y vigilancia
513510	Temporales
513515	Asistencia técnica
513520	Procesamiento electrónico de datos
513525	Acueducto y alcantarillado
513530	Energía eléctrica
513535	Teléfono
513540	Correo, portes y telegramas
513545	Fax y telefax
513550	Transporte, fletes y acarreos

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

513555	Gas
513595	Otros
5140	GASTOS LEGALES
514005	Notariales
514010	Registro mercantil
514015	Trámites y licencias
514095	Otros
5145	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
514505	Terrenos
514510	Construcciones y edificaciones
514515	Maquinaria y equipo
514520	Equipo de oficina
514525	Equipo de computación y comunicación
514540	Flota y Equipo de transporte
5155	GASTOS DE VIAJE
515505	Alojamiento y manutención
515510	Pasajes fluviales y marítimos
515515	Pasaje aéreos
515520	Pasajes terrestres
515525	Pasajes férreos
515595	Otros
5160	DEPRECIACIONES
516005	Construcciones y edificaciones
516010	Maquinaria y equipo
51601001	Almádena de 16 libras
51601002	Alicate
51601005	Barra
51601006	Varilla pasador para H
51601007	Barreno: 1 de ½ pulgada
51601008	Barreno: 1 de ¾ pulgada
51601010	Cargador de batería
51601011	Carretillas carboneras
51601012	Caseta para Malacate
51601013	Campamento para trabajadores
51601014	Serrucho
51601015	Segueta tipo pesado
51601016	Coche de tonelada cerrado tipo patín lamina ¾
51601017	Compresor de 185 capacidad para 6 martillos
51601018	Destornilladores de pala y estrella

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

51601020	Escuadra
51601025	Electro sierra pequeña
51601026	Guaya de $\frac{3}{4}$ pulgada
51601030	Guaya de $\frac{1}{2}$ pulgada
51601031	Hombresolo
51601035	Lámparas recargables mineras
51601040	Limas triangulares
51601041	Llaves boca fija juego
51601042	Llave expansiva de 36 pulgadas
51601043	Malla $\frac{3}{4}$ para gaviones canastas de 2 x 1 m.
51601045	Maceta de 5 libras
51601046	Maceta de 8 libras
51601047	Maceta de 10 libras
51601048	Machetes con sus respectivas cubiertas
51601049	Manguera de presión va del compresor a los martillos
51601050	Malacate tipo tractor
51601051	Martillo grande
51601052	Martillos picadores de 33 tipo Lacrus
51601053	Mascarillas de filtro tipo mineras
51601054	Motosierra grande 090 still
51601055	Motobomba de 3 pulgadas Diesel
51601056	Motosierra pequeña
51601057	Multímetro
51601058	Multidetector de gases
51601059	Nivel grande
51601060	Palas carboneras.
51601065	Palas normales de punta.
51601066	Palancas para puertas de 2.20 de largo
51601067	Palín
51601068	Pata de cabra
51601069	Pernos para Guayas de pulgada $\frac{1}{4}$.
51601070	Picas
51601071	Picos para picar carbón
51601072	Planta eléctrica pequeña de 35 a 50 Kva Diesel
51601073	Plomada
51601074	Polea con capacidad de 2 toneladas de $\frac{1}{2}$
51601075	Postes de madera de 15 metros
51601076	Puntilla vareta cuadrada
51601077	Puntilla vareta redonda

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

51601078	Puntilla de 4 pulgadas
51601079	Puntilla 3 pulgadas
51601080	Pulidora
51601081	Rieles de madera 8x8 para la carrilera del coche
51601085	Suela
51601090	Taladro eléctrico $\frac{3}{4}$
51601095	Tapas para forrar la mina de 2.50 de largo x 2 de ancho x 4 centímetros de grosor
51601096	Troceros
51601097	Tolva de cargue
51601099	Otros
516015	Equipo de oficina
516020	Equipo de computación y comunicación
516035	Flota y Equipo de transporte
5197	DETERIORO
519795	Clientes
519710	Inventarios
5260	DEPRECIACIONES
526005	Construcciones y edificaciones
526010	Maquinaria y equipo
526015	Equipo de oficina
526020	Equipo de computación y comunicación
526035	Flota y Equipo de transporte
526060	Armamento de vigilancia
5310	PERDIDA EN VENTA DE Y RETIRO DE BIENES
531015	Venta de propiedades planta y equipo
531025	Otros
5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS
531505	Costos y gastos en procesos judiciales
531520	Impuestos asumidos
5395	GASTOS DIVERSOS
539505	Indemnizaciones laborales
539515	Demandas laborales
539520	Multas ,sanciones y litigios
54	IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
5405	Impuesto de renta y complementarios
6135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
613501	Carbón
613502	Coque metalúrgico
613503	Coque siderúrgico

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

6205	COMPRAS DE MERCANCIA
620501	Carbón
620502	Coque metalúrgico
620503	Coque siderúrgico
7	COSTOS DE PRODUCCION O DE OPERACIÓN
71	MATERIA PRIMA
72	MANO DE OBRA DIRECTA
7201	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS
720106	Sueldos
720115	Horas extras y recargos
720127	Auxilio de transporte
720130	Cesantías 8,33%
720133	Intereses sobre cesantías 1%
720136	Prima de servicios 8,33%
720139	Vacaciones 4,17%
720148	Bonificaciones
720151	Dotación y suministro a trabajadores
720160	Indemnizaciones laborales
720168	Aportes administradora de riesgo laboral A.R.L 0,522%
720169	Aportes entidades promotoras de salud 8,5%
72016901	Aportes a Saludcoop
72016902	Aportes a Cafesalud
720170	Aportes a fondos de pensiones 12%
72017001	Aportes a pensiones Horizonte 12%
72017002	Aportes a pensiones Porvenir 12%
73	COSTOS INDIRECTOS
7301	ARRENDAMIENTOS
730101	Mina

Fuente: Autora

11 CONCLUSIONES

1. La microempresa del señor Edinson López Pérez cumple con las características de aplicar en sus estados financieros de conformidad con la *NIIF* para Pymes, aplicando las Secciones 1 y 2 de esta norma presentando las cualidades de la información financiera, los conceptos y principios, los métodos de valoración, medición y reconocimiento para las PYMES.
2. El registro de la información contable en los Estados Financieros cambia por la nueva clasificación de los conceptos de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingreso, Gasto y Costos de acuerdo a las Normas internacionales de Contabilidad para las Pymes.
3. La presentación de los informes financieros tienen una nueva estructura que debe ser soportada con los ajustes de implementación por primera vez y con una depuración de la información que es obsoleta como inventarios, depreciación de propiedad planta y equipo que contablemente ya no tiene un valor de mercado.
4. El impacto que genera la implementación de las NIIF sobre la microempresa, genera la inquietud sobre cómo se manejarán los inventarios de la empresa porque la norma no es clara en este procedimiento, al hablar de la sección 34 de actividades especiales.
5. La microempresa no cuenta un software con normas internacionales que permita mejorar el procedimiento y gestión de los registros contables.
6. El personal que labora en el área contable presenta poca capacitación en el manejo de las transacciones con normas internacionales, requiriendo mayor capacitación de los procesos contables.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

7. El Balance General, ahora denominado Estado de Situación Financiera Bajo Normas internacionales discrimina los Activos Corrientes, Activos no Corrientes y Pasivos Corrientes, Pasivos no Corrientes según la Sección 4 como categorías separadas excepto cuando la información proporcionada sobre el grado de liquidez sea lo suficientemente relevante y fiable.

7. En la Sección 5 se utiliza el Estado de Resultado Integral en uno o dos estados financieros con la información consolidada para presentar en un único Estado del resultado integral para informar sobre el rendimiento financiero de un período determinado, con todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período, excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite o requiere esta NIIF.

9. En la Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio se informó sobre las partidas de ingresos y gastos reconocidas incluyendo los cambios en políticas contables, las correcciones de errores reconocidos en el período, los importes de las inversiones hechas, los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el período por los inversores en patrimonio.

10. Sección 7 Estados de Flujos de Efectivo se proporcionó información de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo, incluyendo las inversiones a corto plazo de gran liquidez y los pagos a corto plazo, se muestran por separado los cambios según procedan.

11. La estructura y presentación de las Notas a los Estados Financieros, utilizadas en la Sección 8, fueron el soporte para explicar las prácticas contables, junto con la Sección 10 de las Políticas Contables que complementan la explicación de los principios con los que la microempresa establece las reglas para preparar y presentar los Estados Financieros.

12. Para presentar los Inventarios de acuerdo a la Sección 13 para las *que se* dediquen a la exploración, evaluación o extracción de recursos minerales en el Estado de Situación Financiera

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

presentando el precio más bajo entre el precio del costo o por el valor neto de realización (precio de venta y gastos de venta) o valor de mercado (precio de venta del producto en el mercado), apoyado.

13. En la Sección 17 *Propiedades, Planta y Equipo* se concluye que esta NIIF se aplicará porque la microempresa del Señor Edinson López Pérez desarrolla actividades de extracción de Carbón y Coque, con la exploración, evaluación o extracción de recursos minerales, aplicando *la depreciación con el método de Línea Recta* y la Sección 18 *Activos Intangibles distintos a la Plusvalía*, para complementar el análisis de las Actividades especiales o *Actividades de Extracción* y con el análisis de la Sección 34 *Actividades Especiales*.

14. La Sección 20 *Arrendamientos*, clasifica los arrendamientos financieros como asesoría al software y los arrendamientos operativos como minas y los hornos que se aplicó a los acuerdos que transfieren el derecho del uso de los activos.

15. Las provisiones y Contingencias de la Sección 21 incluyen los pasivos de cuantía o vencimiento inciertos, pasivos contingentes y activos contingentes aplicados a los arrendamientos operativos y arrendamiento financieros.

16. En la Sección 25 *Costos por Intereses* se analizaron el tratamiento contable de los intereses que se pagan en préstamos para la adquisición de activos, incluyendo los costos por préstamos de intereses y otros costos en los que la empresa incurre.

17. En la Sección 28 *Beneficio a los empleados* se analizaron las contraprestaciones para los trabajadores de una entidad clasificados en beneficios a corto plazo y largo plazo, con los beneficios por terminación del contrato de los derechos adquiridos como resultado de servicios prestados durante el período sobre el que se informa.

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

18. En la Sección 27 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa se realizaron los ajustes de hechos económicos, que surgieron después del período sobre el que informó aun habiendo enunciado y publicado los Estados Financieros de la empresa.

19. La Sección 35 Transición hacia las NIIF para Pymes se realizó el proceso de transición a las NIIF para Pymes revelando dentro de un conjunto completo de estados financieros la información comparativa con respecto al período anterior con elementos de comparativos, especificados de tipo narrativo y descriptivo.

20. El análisis de cada una de las secciones permite comprender el proceso que hay por realizar para ajustar cada cuenta hacia las NIIF para Pymes y seleccionar solo las que requiere la microempresa, ya que no se aplican las 35 secciones sino dependiendo de las necesidades y cobertura en las operaciones que realiza la microempresa.

21. La aplicación de las formulas financieras son fundamentales para la consolidación y presentación de provisiones, arrendamientos financieros y arrendamientos operativos, costos por intereses de la empresa.

12 RECOMENDACIONES

1. Es importante actualizar el software de contabilidad con Normas Internacionales para pymes o comprar otro que cumpla con la normatividad vigente, teniendo en cuenta que, si no se le incorporan las nuevas cuentas, los nuevos porcentajes y los nuevos requerimientos sería completamente obsoleto el paquete contable que se está utilizando en la empresa.

2. Se requiere de capacitación y actualización para el contador y el auxiliar contable en el manejo de conceptos e implementación de Normas Internacionales para Pymes.

3. Se fundamental realizar capacitación y actualización para el contador y el auxiliar contable para el manejo de software contable con Normas Internacionales para Pymes.

13 BIBLIOGRAFÍA

- Rosillo Corchuelo, J. S. (2008). Formulación y evaluación de proyectos de inversión para empresas manufactureras y de servicios. Bogotá: Cengage.
- Godoy Ramírez, E. (2014). *Normas Internacionales de Información Financiera NIIF*. Bogotá: Nueva Legislación SAS.
- Martínez, C., & Piedad, C. (2006). El Método de Estudio de Caso “Estrategia Metodológica de la Investigación Científica”. 20 (págs. 165-193). Bogotá: Pensamiento & Gestión.
- Pedraza Rodriguez, L. F. (2014). Implementación de normas internacionales: un gran impacto para el desarrollo contable en Colombia. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Ramírez Echeverry, H. F., & Suárez Balaguera, L. E. (2012). Guía NIIF para Pymes Norma Internacional de Información Financiera para Pymes. Bogotá: Universidad Libre.
- Rojas Espítia, F. A., & Samaca Salas, J. M. (2011). Análisis de las condiciones generales para converger hacia las normas internacionales de información financiera en las pequeñas y medianas empresas. Bogotá: Universidad de la Salle.
- Satama Correa, T. C. (2013). Implementación de NIIF para Pymes en PLANETSUR CIA. LTDA., de la ciudad de Loja. Loja - Ecuador: Universidad Nacional de Loja.
- Zamorano, R. (2013). PUC – Plan Único de Cuentas 2015. Contextualizado NIIF. (pág. 112). Bogotá: Ediciones de La U.

CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, (2013), Presentación del documento de proyecto de grado “Instructivo normas APA ajustado para la escuela de artes y letras institución universitaria”, Área Vicerrectora de Investigación y Desarrollo. Bogotá, Cuarta edición.

CRONOGRAMA 16 DE JULIO DE 2.012 GRUPOS I, II, Y III.

ESTATUTO TRIBUTARIO. Artículo 499.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, (2009), Ley 1314 del 13 de julio de 2009. "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento". Bogotá

Implementación de NIIF para PYMES caso estudio microempresa Edinson López Pérez

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, (2012), Decreto 2706 del 27 de diciembre de 2012. “Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas”. Bogotá.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, otros (2013), Decreto 3019 del 27 de diciembre de 2013. Bogotá. “Por el cual se modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012”. Bogotá

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, otros (2015), Decreto Único reglamentario 2420 de 14 de diciembre de 2015 y Decreto 2496 de 23 de diciembre de 2015. “Anexo 3 Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman grupo 3. Por se expide el decreto único Reglamentario de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones”. Bogotá.

NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES. (2009), Consejo de normas internacionales de contabilidad IASB (p 15).

IASC. Norma Internacional de Contabilidad N°1. Exposición de Políticas Contables. Octubre d1e 1975. Puc plan único de cuentas contextualizado NIIF2013. Bogotá, Ediciones de la U.

14 ANEXOS

14.1 Fotos

Figura 6. Distribución de actividades a los trabajadores de la mina



Fuente: Acopio el Mirador en el Municipio de Socha /Boyacá

Figura 7. Sacan el carbón de la mina



Fuente: Acopio el Mirador en el Municipio de Socha /Boyacá

Figura 8. Trasladan el carbón en los hornos



Fuente: Acopio el Mirador en el Municipio de Socha /Boyacá

Figura 9. Queman el carbón en los hornos



Fuente: Acopio el Mirador en el Municipio de Socha /Boyacá

Figura 10. Limpieza del carbón en el pulverizador



Fuente: Acopio el Mirador en el Municipio de Socha /Boyacá

Figura 11. Trasladan el carbón hacia el Acopio



Fuente: Acopio el Mirador en el Municipio de Socha /Boyacá

Figura 12. Trasladan en vagones el carbón



Fuente: Acopio el Mirador en el Municipio de Socha /Boyacá

Figura 13. Cargan en el tracto mulas el Carbón



Fuente: Acopio el Mirador en el Municipio de Socha /Boyacá

Figura 14. Descargan en los patios el carbón



Fuente: Acopio el Mirador en el Municipio de Socha /Boyacá

Figura 15. Se realiza un control de la descarga del carbón en el acopio el Mirador y venta



Fuente: Acopio el Mirador en el Municipio de Socha /Boyacá

Figura 16. Contabilización del carbón



Fuente: Acopio el Mirador en el Municipio de Socha /Boyacá